



Contenido

Presentación	4
Antecedentes	5
1. Marco General	7
1.1 Nombre de la Institución	7
1.2 Marco Jurídico Institucional.....	7
1.3 Organización administrativa para la ejecución del programa.	12
1.3.1 Primer nivel: Nivel Político	13
1.3.2 Segundo nivel: Direcciones.....	16
1.3.3 Tercer nivel: Unidades.....	16
2.Marco filosófico institucional	24
2.1 Misión.....	24
2.2 Visión	24
2.3 Valores.....	24
2.4 Políticas.....	25
2.5 Propósitos estratégicos:.....	27
3. Definición de los objetivos estratégicos	27
3.1 Objetivos Estratégicos.....	27
3.1.1 Objetivo general	27
3.1.2 Objetivos específicos.....	27
4. Descripción de Programas:	28
4.1 Programa No.1: “Gerencia estratégica”.	28
4.2 Programa No.2: “Promoción, Protección y Cumplimiento de Derechos de las Personas con Discapacidad”	29
5. Fuentes de financiamiento	30
5.1 Desglose financiero por programas	30
6. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)	31
7. Programación Estratégica a Nivel de Programa	33
7.1 Programa 1: Gerencia Estratégica.	33
7.1.1 Dirección Ejecutiva.....	34
7.1.2 Inversión Pública	40
7.1.3 Plan de Trabajo de COINDIS.....	41
7.2 Programa 2: Promoción, Protección y Cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad	49
8. Glosario	67
9. Anteproyecto de presupuesto ejercicio 2018	76
9.1 Presupuesto de Ingresos.....	76



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

9.2 Presupuesto de Egresos.....	83
9.3 Justificación de Egresos.....	87
9.4 Justificaciones específicas por subpartida.....	91
9.5 Presupuesto de egresos (análisis horizontal).....	135
9.6 Presupuesto de egresos contratación administrativa.....	136
9.7 Estado de origen y aplicación de fondos.....	137
9.8 Relación de puestos 2018.....	138
9.9 Relación de puestos por programa.....	139
9.10 Relación de puestos detallada.....	140
9.11 Relación de puestos comparativa.....	143
9.12 Presupuesto de egresos Auditoría Interna.....	144
9.13 Presupuesto Comisión Nacional de Emergencias.....	145
9.14 Presupuesto Publicidad y Propaganda.....	145
10. Comprobante de ingresos de información al SIPP.....	146
11. Certificaciones.....	150
11.1 Certificación Directora Ejecutiva.....	150
11.2 Certificación Auditoría Interna.....	151
11.3 Certificación Presupuesto Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.....	152
11.4 Certificación Unidad Financiero Contable.....	154
11.5 Caja Costarricense Seguro Social.....	155
11.6 Certificación Bloque de Legalidad Dirección Administrativa.....	156
11.7 Certificación de Mideplan Proyectos de Inversión.....	159
12. Anexos.....	161
12.1 Informe de ejecución presupuestaria II trimestre de 2018.....	161
12.3 Aval del Jerarca, Acuerdo Junta Directiva.....	186



Presentación

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Conapdis, presenta el Plan Operativo Institucional (POI), para el ejercicio que corresponderá al año 2019.

Dicho documento refleja la programación estratégica institucional y presupuestaria preliminar, tomando como punto de partida los objetivos estratégicos sectoriales e institucionales, acciones, indicadores y metas de los diferentes programas sustantivos que se deberán ejecutar en el periodo antes señalado, tomando en cuenta que algunas acciones trascienden al mediano y largo plazo. Todo lo anterior en el marco de las funciones establecidas en la Ley 9303 de creación del Conapdis y otras leyes vigentes en materia de promoción y defensa de los derechos de la población con discapacidad en Costa Rica.

El presente documento incluye la estimación de los recursos financieros necesarios para obtener los resultados esperados, con la incorporación de estas acciones estratégicas el objetivo es que el accionar institucional sea más ágil y que sobre todo genere un mayor impacto en la inversión realizada en beneficio de las personas con discapacidad.

Con el presente Plan Operativo Institucional se ha atendido Los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional y Seguimiento y Evaluación Sectorial”, emanadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda y cuya principal solicitud se centra en la construcción de las diferentes matrices; a saber, Matriz de Articulación Plan Presupuesto de MIDEPLAN y la información referente a Proyectos de Inversión Pública, entre otros.

El proceso de elaboración del POI 2019, fue participativo, liderado por la Dirección Ejecutiva y respaldado por la Comisión de POI Institucional, conformada por la jefatura de la Dirección de Desarrollo Regional, Dirección Técnica, Dirección de Administrativa, por el encargado de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional y la participación de la unidades organizativas y sedes regionales del Conapdis.



También forma parte del POI 2019 del Conapdis el Plan Estratégico Institucional 2017-2022 (PEI), que incorpora el Marco Filosófico Institucional: misión, visión, valores, además, se generan políticas y propósitos estratégicos.

Para el 2019 se trabajó en el establecimiento de metas que guarden una estrecha relación con los indicadores, con lo que se pretende mejorar los procesos de seguimiento y evaluación en la presentación de los informes de ejecución respectivos, también con el objetivo de garantizar un mejor aprovechamiento de los recursos en beneficio de las personas con discapacidad.

Antecedentes

La Formulación del Plan-Presupuesto es la primera etapa del ciclo de planificación y presupuestación, que consiste en establecer con anticipación las necesidades de recursos para un determinado período. La asignación de los recursos se realiza en atención a la planificación estratégica, las prioridades institucionales, el panorama económico y la disponibilidad financiera de la Institución. Durante la fase de formulación se insta a las unidades ejecutoras a coordinar las actividades a lo interno para que a través de un proceso participativo se analicen los objetivos y metas para dicho período y se realicen las estimaciones de recursos presupuestarios bajo criterios objetivos, de razonabilidad, economicidad y de priorización de necesidades.

Durante ese proceso se aplica la normativa establecida en materia de planificación-presupuesto, dentro de los cuales se pueden citar entre otras las siguientes:

- Ley 8131 de Presupuestos Públicos y Administración Financiera.
- Normas Técnicas de Presupuesto Público de la Contraloría General de la República.
- Los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional y Seguimiento y Evaluación Sectorial”, emanadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda.
- Lineamientos establecidos por la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva, referentes a la utilización de los recursos, aprovechamiento racional de los



Recursos financieros y metas programáticas en beneficio de las personas con discapacidad.



1. Marco General

1.1 Nombre de la Institución

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

1.2 Marco Jurídico Institucional

El marco normativo que regula la discapacidad en nuestro país es amplio y surge de la misma Constitución Política de 1949 donde se consideran derechos y libertades fundamentales que prohíben la discriminación y promueven la igualdad; “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.” (artículo 33), además otorga una protección especial a las personas discapacitadas. “La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.” (artículo 51).

Nuestro país ha creado legislación y disposiciones reglamentarias en materia de discapacidad, las cuales, norman el accionar de los actores en cuanto la equiparación de oportunidades para el acceso pleno a los derechos por parte de la población con discapacidad.

En 1940 se crea el Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell, mediante Decreto Ejecutivo del 23 de junio de 1940 y en 1941 se crea el Departamento de Ciegos y Deficientes Visuales. Para el 30 de octubre de 1957 se aprueba la Ley del Patronato Nacional de Ciegos, N.º 2171.

Mediante la Ley N.º 5347 del 3 de setiembre de 1973, se da la Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, que de acuerdo con el artículo 1 era la institución encargada de orientar la política general en materia de rehabilitación y Educación Especial en el ámbito nacional.

Posteriormente en abril del año 1996, se promulga la Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades”, que en el artículo 1 “declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.”



En mayo del 2009 promueve la promulgación de la Política Nacional en Discapacidad 2011-2021 (PONADIS), la cual fue publicada en el Diario Oficial la Gaceta mediante el decreto No 36524-MP-MBSF-PLAN-S-MTSS-MEP, el viernes 10 de junio del 2011.

La PONADIS, crea una instancia a nivel político-técnico con representantes de instituciones, sectores relacionados con la ejecución de la política nacional en discapacidad y representantes de las personas con discapacidad; bajo la coordinación del Conapdis, con la función de liderar política y técnicamente, la articulación, coordinación y seguimiento que demanda la ejecución de la Ponadis y la incidencia para que el resto de las políticas públicas sean inclusivas de los derechos de las personas con discapacidad.

La PONADIS consta de enfoques fundamentales: Derechos Humanos, Derechos de las Personas con Discapacidad, Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria, Igualdad de Género y Gerencia Social por Resultados. Además, se organiza en cuatro ejes: Desarrollo de capacidades para la promoción y exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad, Mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, Entorno nacional inclusivo y Fortalecimiento de los actores sociales - públicos y privados- para el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad.

Mediante la promulgación de la Ley N° 9303 del 23 de junio de 2015 se crea el Consejo Nacional de personas con discapacidad (Conapdis) como el rector en discapacidad en Costa Rica, manteniendo la rectoría en este ámbito, pero con una perspectiva acorde con el enfoque de Derechos Humanos vigente. Dicha Ley deroga la No. 5347, Ley Orgánica del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).

Dicha Ley fue reglamentada e instrumentalizada mediante Decreto Ejecutivo N° 41088-MP, del 30 de abril de 2018 y que corresponde al Reglamento a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. En dicho Decreto se establece la estructura administrativa que tendrá la institución, el proceso de asesoramiento legal que se le brindará a la población con discapacidad, la implementación de procesos de consulta a personas con discapacidad y organizaciones, mediante la conformación de un foro consultivo representativo de todas las regiones del país, entre otros.



En otro orden de cosas, Costa Rica ha ratificado varias convenciones internacionales en materia de discapacidad, las cuales se han incorporado a la normativa nacional con un valor supraconstitucional, como es el caso de:

- Convención Americana sobre Derechos Humanos. Adoptada por la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos el 22 de noviembre de 1969 y aprobada por la Asamblea Legislativa por Ley No. 4534 de 23 de febrero de 1970.
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Adoptada por la Organización de Estados Americanos el 8 de junio de 1999 y aprobada por la Asamblea Legislativa por Ley No. 7948 de 22 de noviembre de 1999
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo (ONU, ratificada por Ley N° 8661 del 19 de agosto de 2008.

Otros instrumentos jurídicos internacionales relevantes son: la Declaración Universal de Derechos Humanos adaptada y proclamada por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas N.º 217 del 10 de diciembre de 1948, la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Impedidos proclamada por la Asamblea General en su resolución 3447 de 9 de diciembre de 1975, la recomendación número 99 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), sobre la Adaptación y Readaptación Profesional de los Inválidos.

En cuanto a las principales leyes promulgadas en nuestro país, se citan:

- Ley No.8671 del 28 de enero del 2009, que declaró el 29 de marzo como día nacional de las personas con discapacidad
- Ley No.8306, del 26 de setiembre del 2002, Ley para asegurar en los espectáculos públicos, espacios exclusivos para personas con discapacidad.
- Ley No.8283 del 3 de julio del 2002, Ley para el financiamiento y desarrollo de equipo de apoyo para la formación de estudiantes con discapacidad y matriculados III y IV ciclos de la educación regular y de los servicios de III y IV ciclos de educación especial.



- La Ley No.9379 del 25 de junio de 2012, Ley de reconocimiento del lenguaje de señas costarricense (LESCO) como lengua materna.
- La Ley No.9049 del 18 de agosto de 2016, Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad.

La normativa internacional y nacional en materia de protección de los derechos de las personas con discapacidades abundante y responde a la necesidad de garantizar los derechos de esta población, así como y las obligaciones de las entidades públicas y privadas que brindan servicios de interés público, en relación con el acceso efectivo de las personas con discapacidad a los mecanismos de garantía de derechos.

Adicionalmente en materia jurídica, el Conapdis debe considerar dentro del marco jurídico en discapacidad, los siguientes instrumentos:

Instrumentos internacionales del Sistema de Naciones Unidas (ONU):

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convención de los Derechos del Niño.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- Convenio Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación. Convenio N.º 111 de la Organización Mundial del Trabajo.
- Convenio N.º 159 de la Organización Internacional del Trabajo
- Convenio N.º 142 de la Organización Internacional del Trabajo
- Declaración de los Derechos de los Impedidos.
- Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.
- Declaración de Salamanca y Marco de Acción.
- Principios para la protección de los Enfermos Mentales.
- Declaratoria del día 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad.



Instrumentos internacionales del Sistema de Estados Americanos (OEA)

- Pacto de San José. Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y su protocolo facultativo
- Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas integrales para las personas con discapacidad en el área Iberoamericana
- Convención interamericana de los derechos humanos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.
- Decenio de las Américas para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad y el respeto por su dignidad (2016 – 2026)

Leyes de la República de Costa Rica

- Ley N° 9303, Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.
- Ley N° 9379 Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad
- Ley N° 2171, Ley del Patronato Nacional de Ciegos.
- Ley N° 3695, Ley de Creación del Patronato Nacional de Rehabilitación.
- Ley N° 7092, Ley del impuesto sobre la renta e incentivo a favor de los empleadores que contraten personas con discapacidad.
- Ley N° 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad
- Ley N° 7948, Aprobación de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
- Ley N° 7972, Creación de cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos para financiar un plan integral de protección y ampara de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas abandonadas, rehabilitación de los alcohólicos y farmacodependientes, apoyo a las labores de la Cruz Roja y derogación de impuestos menores sobre las actividades agrícolas y su consecuente sustitución.
- Ley N° 8862 Ley de inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público



- Ley 8661, Ley de Aprobación de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Decretos del Poder Ejecutivo

- Decreto 16831 –MEP, Creación del Instituto de Rehabilitación y Formación Hellen Keller.
- Decreto 26831-MP, Reglamento de la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica.
- Decreto 27006-MP, Creación del Proyecto de Servicios Sustitutivos de Cuido Familiar para personas adultas con discapacidad en situación de abandono y/o riesgo social provenientes del PANI.
- Decreto 28913-MOPT, Reglamento del primer procedimiento especial abreviado para el transporte remunerado de personas en vehículos en la modalidad de taxi.
- Decreto 30224-MEP, Creación del Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa.
- Decreto 30391-MTSS Unidad de Equiparación de Oportunidades para personas con discapacidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Decreto 36357-S Creación del Registro Estadístico en Discapacidad.
- Decreto N.º 36524-MP-MBSF-PLAN-S-MTSS-MEP, que oficializa la Política Nacional en Discapacidad 2011-2021.
- Decreto Ejecutivo N° 41088-MP, Reglamento a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.
- Reglamento a la Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 41087-MTSS.
- Decreto Ejecutivo N°40955 del Ministerio de Educación Pública, denominado Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el sistema educativo costarricense.

1.3 Organización administrativa para la ejecución del programa.

Actualmente la Ley 9303, establece en el artículo No.1 que el Conapdis tendrá la estructura administrativa que se defina vía reglamento.



La estructura de la organización está dividida jerárquicamente en tres niveles, entendiendo que las unidades administrativas que se encuentran dentro de un mismo nivel jerárquico comparten niveles similares de autoridad y responsabilidad, a pesar de realizar diferentes funciones.

1.3.1 Primer nivel: Nivel Político

El órgano máximo del Conapdis es la Junta Directiva. El Conapdis estará integrado por once miembros propietarios, cada uno con su respectivo suplente, quienes deberán atender las sesiones en ausencia del miembro propietario. En su integración se deberá garantizar la paridad en la representación entre hombres y mujeres, tanto en los miembros propietarios como en los miembros en suplencia.

Junta Directiva

El Conapdis estará integrado de la siguiente manera, según Ley 9303

- a) Por funcionarios o funcionarias de alto nivel con potestad de decisión, como mínimo en un tercer grado de jerarquía descendente en relación con el máximo jerarca, y que serán designados de la siguiente manera:
 1. Por la persona que ocupe el cargo de titular del Ministerio de Educación Pública (MEP).
 2. Por la persona que ocupe el cargo de titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
 3. Por la persona que ocupe el cargo de titular del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).
 4. Por la persona que ocupe el cargo de titular del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).
 5. Por la persona que ocupe el cargo de titular de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
 6. Por la persona que ocupe el cargo de titular del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
 7. Por la persona que ocupe el cargo de titular del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).



- b) Por cuatro personas representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, legalmente constituidas y sus respectivos suplentes, quienes deberán ser personas con discapacidad o padres y madres de personas con discapacidad y representar alternativamente a los siguientes grupos: personas con discapacidad física, personas con discapacidad auditiva, personas con discapacidad visual, personas con discapacidad cognitiva y personas con discapacidad psicosocial. En su elección se deberá procurar la paridad entre hombres y mujeres.

Los delegados y sus suplentes serán nombrados en cada caso por la máxima autoridad de la entidad representada, entre las personas más facultadas y tener conocimiento demostrable sobre las competencias del Conapdis y amplio conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, a fin de asegurar el buen desempeño del Conapdis y el cumplimiento de sus fines.

Las personas que integren la Junta Directiva del Conapdis durarán en sus cargos cuatro años. Cualquiera de los miembros de la Junta Directiva podrá ser reelegido y desempeñará sus funciones ad honórem, excepto los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, a quienes el Conapdis reconocerá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación requeridos para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los lineamientos que para el efecto establece la Contraloría General de la República.

Corresponde a la Junta Directiva, tomar las decisiones del más alto nivel político y administrativo, para garantizar el adecuado funcionamiento, la continuidad y cobertura de los servicios y la estabilidad y el desarrollo institucional. Además; define la forma de interrelación con otras instancias políticas gubernamentales y privadas, ejerciendo incidencia política para el cumplimiento de la normativa en discapacidad.

Estas labores las cumple a través de las funciones que le son definidas en el artículo 8º de la Ley 9303, el cual menciona las siguientes:

- a) Dictar las políticas de la institución.
- b) Aprobar la política nacional en discapacidad.
- c) Ejercer las atribuciones que la presente ley le confiere.



- d) Aprobar, modificar o improbar los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Conapdis.
- e) Aprobar la memoria anual y los estados financieros del Conapdis.
- f) Solicitar los informes que correspondan a la Dirección Ejecutiva, a fin de evaluar la marcha del Conapdis y garantizar la transparencia institucional, así como ordenar la realización de evaluaciones y auditorías externas.
- g) Nombrar a la auditora o al auditor y a la subauditora o al subauditor internos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- h) Nombrar al director o la directora ejecutivo, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y nombrar un suplente en caso de ausencias temporales.
- i) Dictar los reglamentos internos necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución y de la Junta Directiva.
- j) Conocer, aprobar o improbar todos aquellos convenios que impliquen distribución, inversión o erogación de recursos humanos, presupuestarios y materiales de la institución.
- k) Elegir, de su seno, la presidencia, la vicepresidencia y la secretaría.
- l) Designar una presidencia ad hoc en las ausencias temporales de la presidencia o la vicepresidencia.
- m) Designar una secretaría ad hoc en las ausencias temporales de la secretaría.
- n) Establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.
- ñ) Velar por la buena marcha de la institución.
- o) Aprobar la organización interna de la institución.
- p) Solicitar informes a otras entidades en relación con el cumplimiento de la normativa que rige el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- q) Coordinar con los ministerios y los organismos nacionales e internacionales la canalización y el otorgamiento de las becas para el adiestramiento de personal en los campos relacionados con la discapacidad, y estimular la superación del personal solicitando becas u otros beneficios adicionales.
- r) Las demás que indique esta ley o su reglamento.



Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva es la dependencia subordinada de la Junta Directiva y máxima autoridad administrativa, encargada de hacer cumplir los acuerdos tomados por el órgano colegiado. Para ello, debe ocuparse de la correcta aplicación, así como orientar y supervisar el trabajo desarrollado por todas las dependencias que conforman la Institución para garantizar el logro de los objetivos institucionales.

La Dirección Ejecutiva será nombrada por un período de cuatro años. Para ocupar el cargo de director o directora ejecutivo.

Dependen de la Dirección Ejecutiva las siguientes oficinas asesoras: Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional. Adicionalmente, depende también de la Dirección Ejecutiva, la Unidad de Tecnologías de la Información, además bajo la Dirección ejecutiva quedarán los subprocesos de Asuntos Internacionales y Cooperación externa y de Comunicación y Prensa.

1.3.2 Segundo nivel: Direcciones

La Dirección Administrativa, la Dirección Técnica y la Dirección de Desarrollo Regional, son las tres direcciones subordinadas directamente de la Dirección Ejecutiva, a estas les corresponde planificar, desarrollar, coordinar, dirigir, dar seguimiento y evaluar los procesos que dan sustento al funcionamiento del Conapdis y a la prestación de los servicios, en todos los niveles y modalidades, de conformidad con los lineamientos dictados por el nivel político superior.

1.3.3 Tercer nivel: Unidades

El Conapdis cuenta con una serie de unidades administrativas las cuales dependen directamente de las Direcciones.

La Dirección Administrativa, cuenta con las siguientes unidades:

- Unidad de Proveeduría Institucional.
- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Financiero Contable
- Unidad de Recursos Humanos



- También en la Dirección Administrativa estará el subproceso de Salud Ocupacional y el subproceso de Archivo Central.

La Dirección Técnica:

Se cuenta con los siguientes subprocesos

- Gestión del Conocimiento
- Normalización
- Gestión de Política Pública
- Promoción de la Participación y Asesoramiento Legal

La Dirección de Desarrollo Regional, es la responsable de las Sedes Regionales en Discapacidad, las cuales se detallan a continuación:

- Sede Regional Brunca (Pérez Zeledón)
- Sede Regional Central Norte
- Sede Regional Occidente (Naranjo)
- Sede Regional Oriente (Turrialba)
- Sede Regional Central Sur
- Sede Regional Chorotega (Santa Cruz, Guanacaste)
- Sede Regional Huetar Caribe (Limón)
- Sede Regional Huetar Norte (San Carlos)
- Sede Regional Pacífico Central (Puntarenas)

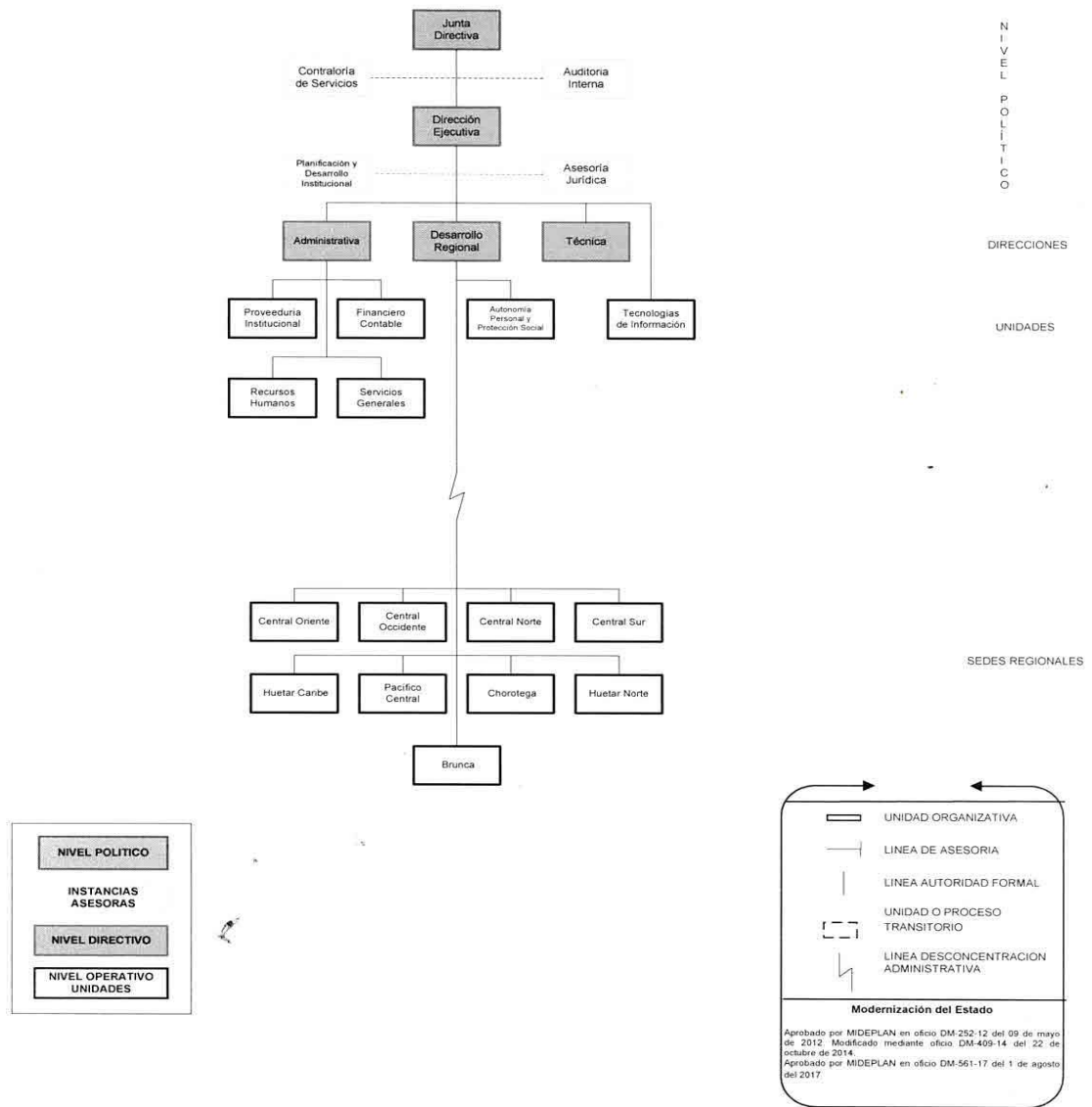
También bajo la Dirección de Desarrollo Regional, encontramos la Unidad de Autonomía Personal y Protección Social.

A continuación, se presenta el organigrama vigente a la fecha, el cual fue aprobado por MIDPELAN, según oficio DM-561-17, de fecha 01 de agosto de 2017.



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)



Actualmente el Conapdis cuenta con 121 puestos autorizados por la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Sin embargo, en cumplimiento a lo dispuesto en las directrices presidenciales N° 003-H, referente a plazas vacantes; de las 121 plazas, veintitrés (23) se encuentran congeladas; o sea que el Conapdis solo puede hacer uso de 98 plazas.

- El Conapdis cuenta hasta el momento con un total de 98 funcionarios, los cuales se distribuyen en relación con su ubicación, con un 70% que laboran en la sede central, y un 30% que se encuentra trabajando en las instancias regionales
- Del total de las plazas aprobadas a nivel institucional, el 9% se enfocan a un puesto técnico, el 63% con un puesto profesional, 13,2% a puestos administrativos, el 13,2% con un puesto operativo y el 1,7% a nivel superior o directivo.
- 79 funcionarios cuentan con una plaza por cargos fijos en el Conapdis, lo que representa un 81% del total de plazas.
- De esos 98 puestos, existen 19 que están ocupadas por funcionarios de forma interina, lo que representa un 19% del total de plazas.

De conformidad con la estructura organizativa vigente (antes de la reforma parcial), las 121 plazas autorizadas están ubicadas de la siguiente manera:

- 14% en la Dirección Superior (Incluye Dirección Ejecutiva – Consejo Directivo y Auditoría Interna)
- 12% Dirección Técnica
- 28% en la Dirección Administrativa Financiera
- 46% en el Dirección de Operaciones Regionales

Direccionamiento proyectado de plazas (luego de la reforma) por nivel ocupacional y sitio laboral.

De las 121 plazas, el 9% se enfocan a un puesto técnico, el 63% con un puesto profesional, 13,2% a puestos administrativos, el 13,2% con un puesto operativo y el 1,7% a nivel superior o directivo.



De conformidad con la estructura recién aprobada por Mideplan, las 121 plazas aprobadas están ubicadas de la siguiente manera:

- 14% en la Dirección Superior (Incluye Dirección Ejecutiva – Consejo Directivo y Auditoría Interna)
- 16% Dirección Técnica
- 29% en la Dirección Administrativa

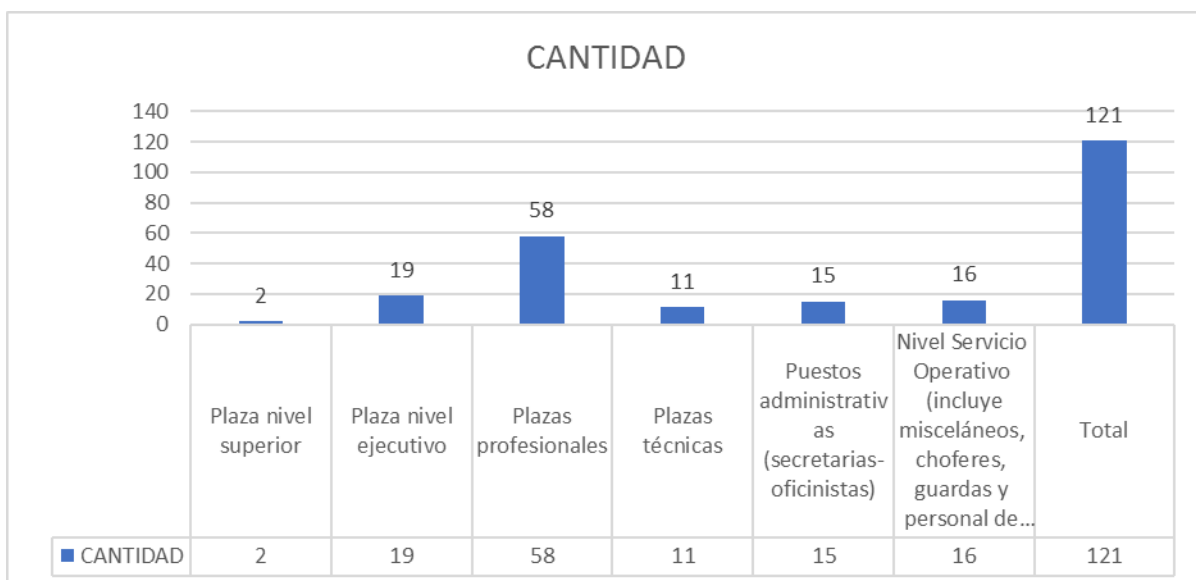
Tabla N° 1

Distribución de las 121 plazas con las que cuenta el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

NIVEL	CANTIDAD
Plaza nivel superior	2
Plaza nivel ejecutivo	19
Plazas profesionales	58
Plazas técnicas	11
Puestos administrativos (secretarias-oficinistas)	15
Nivel Servicio Operativo (incluye misceláneos, choferes, guardas y personal de mantenimiento)	16
Total	121



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019



Disminuye, por el enfoque de procesos; las jefaturas de la Dirección Técnica quedando solo una jefatura a cargo

Del total de las plazas aprobadas a nivel institucional, el 9% se enfocan a un puesto técnico, el 63% con un puesto profesional, 13,2% a puestos administrativos, el 13,2% con un puesto operativo y el 1,7% a nivel superior o directivo.

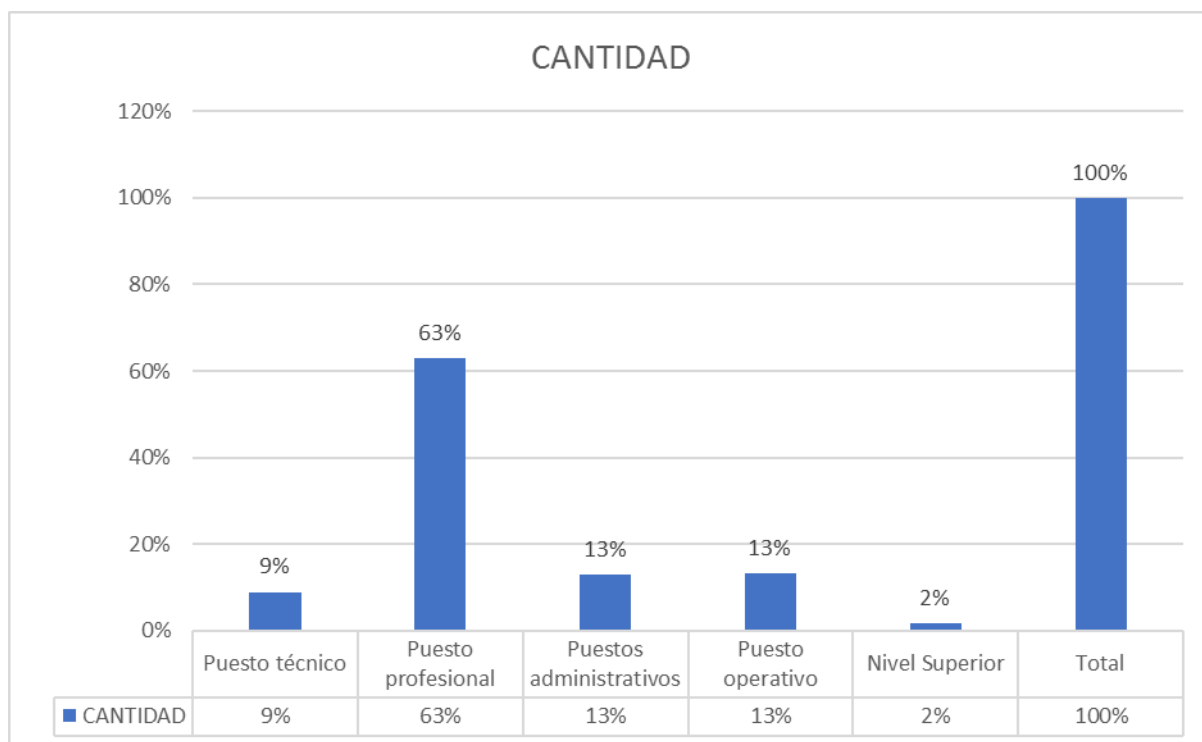
Tabla N° 2

Distribución porcentual de las plazas con las que cuenta el Conapdis, enfocadas a un puesto técnico

PUESTO	CANTIDAD
Puesto técnico	9%
Puesto profesional	63%
Puestos administrativos	13%
Puesto operativo	13%
Nivel Superior	2%
Total	100%



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019



El Conapdis cuenta hasta el momento con un total de **98** funcionarios, los cuales se distribuyen en relación con su ubicación, con un **70%** que laboran en la sede central, y un **30%** que se encuentra trabajando en las instancias regionales

Tabla N° 3

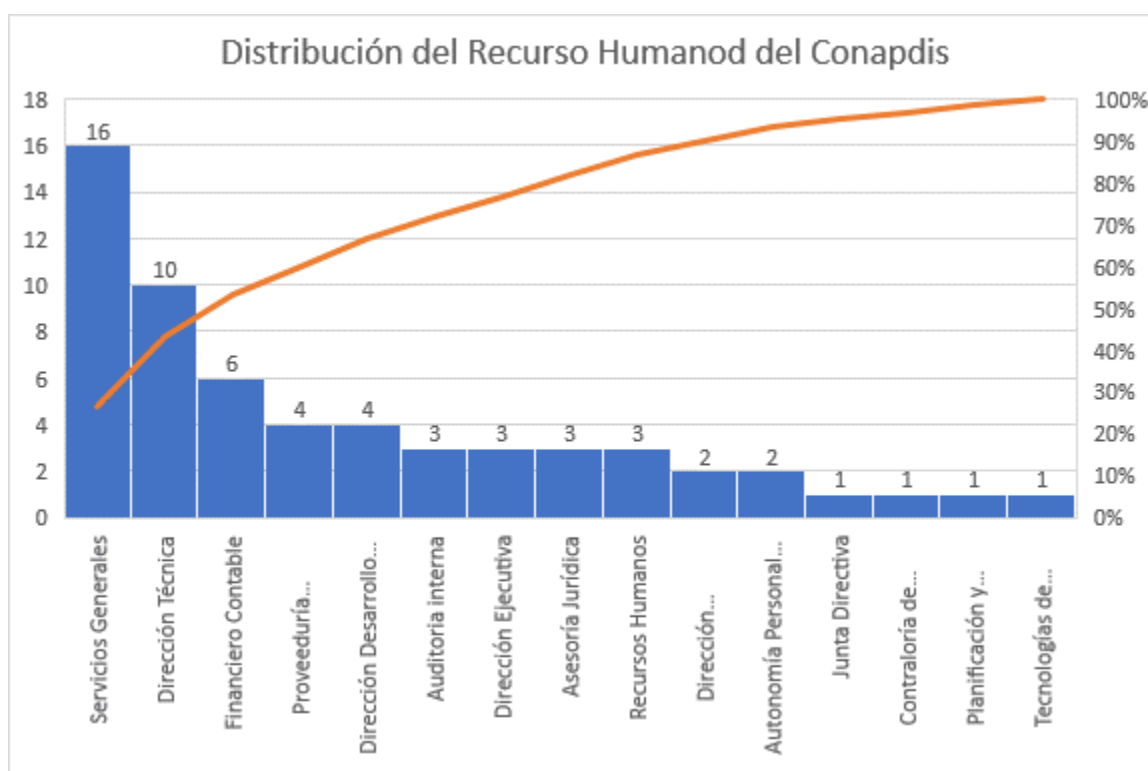
Distribución del recurso humano del Conapdis

DISTRIBUCIÓN RECURSO HUMANO	CANTIDAD
Junta Directiva	1
Auditoría interna	3
Contraloría de Servicios	1
Dirección Ejecutiva	3
Asesoría Jurídica	3



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Planificación y Desarrollo Institucional	1
Tecnologías de Información	1
Dirección Administrativa	2
Proveduría Institucional	4
Financiero Contable	6
Recursos Humanos	3
Servicios Generales	16
Dirección Técnica	10
Dirección Desarrollo Regional	4
Autonomía Personal y Protección Social	2
Sedes Regionales	38
TOTAL	98



2. Marco filosófico institucional

2.1 Misión

El Conapdis es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad.

2.2 Visión

Ser una institución innovadora y visionaria, referente en la efectiva promoción y protección de los derechos humanos de la población con discapacidad

2.3 Valores

Compromiso: Es poner a disposición de la población con discapacidad, toda la experiencia y recursos institucionales.

Respeto: Decisión firme y auténtica de reconocer y aceptar la individualidad y la diversidad de las personas

Responsabilidad: Es la obligación de cumplir nuestros compromisos, con diligencia, seriedad y prudencia.

Honestidad: Determinación para actuar siempre apegado a la probidad y la ética.

Lealtad: Es actuar con honradez y probidad respecto de los intereses de la población con discapacidad y de la institución.

Trabajo en equipo: Reconocer el aporte individual y la colaboración, compartiendo ideas y promoviendo un sano y motivante ambiente laboral, para obtener los mejores resultados.

Solidaridad: Sentido de empatía y servicio con las causas e intereses de las personas con discapacidad.



Confidencialidad: Manejo responsable y ético, de la información a la que tenemos acceso, como parte de nuestro trabajo.

2.4 Políticas

Calidad

Trabajar con excelencia, para dar respuestas eficaces y oportunas a nuestros usuarios.

Eficiencia

Maximización de la productividad de los procesos, la racionalidad y optimización de los recursos.

Desarrollo e innovación

Promover el desarrollo de procesos de mejora continua, que permitan a la institución estar más cerca y responder de manera adecuada a las necesidades de nuestros usuarios.

Información y comunicación

Asegurar información veraz, oportuna, continua y accesible, para facilitar la toma de decisiones y crear opinión en la sociedad por medio de una comunicación efectiva.

Rendición de cuentas

Promover las acciones necesarias para garantizar procesos continuos de rendición de cuentas en todos los niveles de la institución.

Gestión por resultados

Se traduce en la consistencia y la coherencia entre los objetivos trazados de acuerdo con las necesidades de la población objetivo y la pertinencia de las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados.

Desarrollo del talento humano

Nuestro trabajo se desarrollará en ambiente laboral sano y motivante, donde todas las personas colaboradoras tengan la oportunidad de desarrollar sus capacidades en igualdad de condiciones, en función de la necesidad de brindar servicios de alto valor agregado para nuestros usuarios.



Accesibilidad

Garantizar el acceso de las personas usuarias en igualdad de condiciones a todos los servicios que brinda nuestra institución.

Género

El quehacer institucional garantizará a nuestros usuarios el acceso a los servicios que brinda, en igualdad de condiciones y oportunidades independientemente de su género.

Control Interno

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento permanente del Sistema de Control Interno por medio de la evaluación de los procesos y el manejo de los riesgos que pueden atentar contra el logro de los objetivos institucionales.

Defensa efectiva de los recursos para las personas con discapacidad

Desarrollar todas las acciones que estén a nuestro alcance para garantizar que los recursos financieros, que, en atención al bloque de legalidad, les corresponden a las personas con discapacidad sean recaudados y canalizados como corresponde en beneficio de esta población.

Desconcentración

Garantizar las condiciones y los recursos necesarios, para que las oficinas desconcentradas puedan cumplir eficazmente las funciones que se les ha encomendado de acuerdo con las condiciones y necesidades de la población.



2.5 Propósitos estratégicos:

Propósitos estratégicos del Conapdis



Fuente: PEI 2017-2022

3. Definición de los objetivos estratégicos

3.1 Objetivos Estratégicos

3.1.1 Objetivo general

Consolidar la rectoría del Conapdis para incidir en la efectiva protección, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

3.1.2 Objetivos específicos

Dirección Estratégica de la Rectoría en Discapacidad

- Liderar el ejercicio efectivo de la rectoría en discapacidad, mediante la emisión de lineamientos políticos relativos a la articulación de los diferentes actores, la exigibilidad de la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la normativa vigente en discapacidad y la gestión del funcionamiento interno de la



institución.

Protección de derechos

- Propiciar el desarrollo y ejecución de estrategias de articulación e incidencia sobre políticas, programas, proyectos, modelos de atención y servicios para prevenir la violación de derechos y garantizar su restitución.

Cumplimiento de derechos

- Controlar el cumplimiento eficaz de los derechos de las personas con discapacidad por medio de la fiscalización y el asesoramiento de los usuarios.

Promoción de derechos

- Promover una cultura de respeto y reconocimiento de la dignidad de las personas con discapacidad por medio del desarrollo de capacidades de los actores.

Administración y servicios de apoyo

- Garantizar que la organización y los procesos, tanto administrativos como estratégicos, permitan cumplir de una manera eficiente y oportuna con los requerimientos de los ejes sustantivos de la institución.

4. Descripción de Programas:

4.1 Programa No.1: "Gerencia estratégica".

Naturaleza:

Este es el programa de apoyo a la producción sustantiva y estratégica en el cual se concentran los servicios administrativos, logísticos y de fiscalización de la gestión institucional.



Comprende:

- a) Servicios administrativos y logísticos en el cual se concentran las unidades de recursos humanos, financiero contable, contratación administrativa y servicios generales.

- b) Servicios de Auditoría interna, gestión a la cual se le otorga presupuesto aparte en cumplimiento de lo estipulado por la Ley General de Control Interno.

Objetivo Programa N°1

Conducir el ejercicio de la rectoría en discapacidad para articular las actuaciones de los diversos actores hacia el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, en el marco de la Política Nacional en Discapacidad y la ley 9303.

4.2 Programa No.2: "Promoción, Protección y Cumplimiento de Derechos de las Personas con Discapacidad"

Naturaleza:

El accionar de este programa se dirige a la operacionalización del marco estratégico institucional mediante la ejecución de servicios relativos a la discapacidad, dirigidos a la amplia gama de usuarios y beneficiarios Institucionales. Desde el punto de vista territorial tiene alcance, nacional, regional y cantonal. Respecto la óptica poblacional, aborda dimensiones individuales, familiares u organizacionales - públicas y privadas-.

Desarrolla acciones dirigidas al cumplimiento de la legislación sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante acciones de promoción, asesoría, capacitación, fiscalización y otorgamiento de prestaciones socioeconómicas. Se desarrollan los servicios del Programa con el concurso del personal del nivel nacional como por ejemplo las nueve rectorías regionales institucionales.



Objetivo Programa N°2

Brindar servicios de promoción, protección y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, para el otorgamiento de beneficios y establecimiento de capacidades por parte de los actores públicos y privados, tendientes a la eliminación de barreras que inhiben el desarrollo humano y el goce de derechos de esta población

5. Fuentes de financiamiento

5.1 Desglose financiero por programas

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Presupuesto Ordinario 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS Fuente de financiamiento		
Programa	Ley (numeral)	Monto (colones) Anteproyecto 2018
Programa 1. Gerencia Estratégica	Artículo 10, inciso c. Ley N° 9303	873 484,21
	Artículo 10, inciso f. Ley N° 9303	1 145 406,40
	Superávit libre	607 000,00
Programa 2. Promoción, Protección y Cumplimiento de Derechos	Artículo 10, inciso c) Ley N° 9303	1 406 515,79
	Artículo 10, inciso b) Ley N° 9303 (Art 3 Ley 5662)	5 413 316,38
	Artículo 10, inciso a) de la Ley 9303. (Art 15 Ley 7972)	495 311,00
	Artículo 19, inciso c) Ley 9379. (Art 15 Ley 7972)	2 489,00
	Artículo 10, inciso f. Ley N° 9303	904 593,60
	Superávit libre	1 391 300,00
	Artículo 19, inciso b) Ley 9379. (Art 3 Ley 5662)	631 873,38
	Artículo 19, inciso a) Ley 9379. (Art 8 Ley 8718)	945 532,05
TOTAL		13 816 821,81

- 1 Transferencias Corrientes asignadas por el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- 2 El cero coma cincuenta (0.5%) del presupuesto general de los gobiernos locales
- 3 Superávit libre
- 4 Transferencias Corrientes asignadas por el Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- 5 Cero coma veinticinco por ciento (0.25%) del presupuesto ordinario del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf)
- 6 Por los recursos establecidos en el artículo 15 de la Ley N.º 7972
- 7 Al menos un cero coma cinco por ciento (0,5%) de los recursos asignados al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis),
- 8 El cero coma cincuenta (0.5%) del presupuesto general de los gobiernos locales
- 9 Superávit libre
- 10 Al menos un cero coma uno por ciento (0,1 %) de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf)
- El monto establecido del uno por ciento (1%) de los recursos contemplados en el inciso u) del artículo 8 de la Ley N.º 8718, de la Junta de Protección Social
- 11 Social



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

6. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

La Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) tiene como finalidad obtener información anualizada de las metas estratégicas institucionales que aportan directamente al logro de las metas de las acciones estratégicas sectoriales anuales establecidas para el año 2019 y los recursos presupuestarios estimados para su ejecución.

Para ello, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad muestra en detalle lo establecido en la MAPP para el año 2019, también hacemos la observación que se envió con los datos del 2018, ya que el nuevo PND-IP, se tiene programado tener listo en el mes de noviembre de 2018, una vez con los datos actualizado se estaría haciendo una modificación en el mes de enero de 2019:

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2019																				
Nombre de la Institución:		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad																		
Nombre del Jercarca de la Institución		Lizbeth Barrantes Arroyo																		
Sector:		Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social																		
Ministro(a) Rector(a)		Ministro(a) Rector (a) Steven Núñez Rimola																		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADOR ES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR						ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	FUENTES DE OBSERVACIONES		
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				2017	2019	ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO					MONTO	FUENTE DE FF
							HOMBRES	MUJERES						2019	2020	2021				
Brindar servicios de promoción, protección y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, para el otorgamiento de beneficios y establecimiento de capacidades por parte de los actores públicos y privados, tendientes a la eliminación de barreras que inhiben el desarrollo humano y el goce de derechos de esta población .	Protección, promoción y seguimiento de derechos de las personas con discapacidad	2	Servicios para la protección de derechos de las personas con discapacidad.	Transferencias económicas a personas en situación de pobreza y/o abandono para necesidades básicas y derivadas de la discapacidad	2600	Personas con discapacidad en situación de pobreza y/o abandono.	48%	52%	Porcentaje anual de servicios para la protección de derechos de las personas con discapacidad, ejecutados en el periodo.	2600	100% (2600)	100% (2600)			42% 0- Remuneraciones € 426,594,863 1- Servicios de las personas con discapacidad, € 181,103,267 2 Materiales y Suministros € 20,971,047 5- Bienes duraderos € 11,415,800 6- Transferencias € 6,652,598,378	Fodesaf Ley 8783 y Ordinarios (salarios)	Sedes Regionales			



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

FICHA TECNICA 2019																				
Nombre de la Institución:					Consejo Nacional de Personas con Discapacidad															
Programa / Subprograma Presupuestario:																				
PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMULA	FUENTES DE DATOS DEL INDICADOR	CROMOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES				
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO															
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Familias en pobreza extrema satisfacen sus necesidades básicas; prioritariamente familias con jefatura femenina y familias con personas con discapacidad.	Número de familias en condición de pobreza o pobreza extrema con al menos una persona con discapacidad que satisface necesidades derivadas de la discapacidad	Total de familias en pobreza o pobreza extrema atendidas	SISUB , Sistema de Subsidios del Conapdis	Identificación de la población	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Responsable: Dirección de Operaciones Regionales y Rectorías Regionales		
				Selección y análisis de la población	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	
				Entrega del beneficio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x
				Seguimiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x
				Reporte de ejecución de la meta			x				x					x				x



7. Programación Estratégica a Nivel de Programa

7.1 Programa 1: Gerencia Estratégica.

Institución:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Programa:

01, Gerencia Estratégica

Objetivo(s) Estratégico (s) Institucional (es)

Conducir el ejercicio de la rectoría en discapacidad para articular las actuaciones de los diversos actores hacia el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, en el marco de la Política Nacional en Discapacidad y la ley 9303.



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

7.1.1 Dirección Ejecutiva

NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				2018 ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
						HOMBRES	MUJERES				2019	2020	2021			
Rectoría	1	Informes semestrales	formulacion de informes de rendición de cuentas	2		N/A	N/A	Informe elaborado		2				70 320 047		Dirección Ejecutiva
Programa 1: Rectoría y Gerencia Estratégica en Discapacidad	1	Servicios de advertencia cumplidos	Servicios de advertencia de auditoria implementados		Personal de Conapdis	N/A	N/A	(Servicios de advertencia ejecutados/ servicios de advertencia emitidos)*100		100%				30 137 163		Dirección Ejecutiva
Programa 1: Rectoría y Gerencia Estratégica en Discapacidad	1	Acuerdos cumplidos	Acuerdos de junta directiva implementados		Población con discapacidad	N/A	N/A	(Acuerdos de junta directiva ejecutados/ acuerdos de junta directiva emitidos)*100		100%				30 137 363		Dirección Ejecutiva
Rectoría y Gerencia estratégica	1	6 Lineamientos 10 estratégicos 5 Acuerdos cumplidos del Equipo Gerencial 5 Procedimientos y reglamentos emitidos	Lineamientos emitidos acuerdo implementados reglamentos aprobados	6 10 5		N/A	N/A	Numero de lineamientos emitidos Acuerdos cumplidos reglamentos aprobados						70 320 047		Dirección Ejecutiva



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

FICHA TECNICA 2019																	
Nombre de la Institución:						Consejo Nacional de Persona con Discapacidad											
Programa / Subprograma Presupuestario: Dirección Ejecutiva																	
PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMULA	FUENTES DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES													
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
											RESPONSABLES						
Servicios de advertencia cumplidos	Porcentaje de servicios de advertencia cumplidos	(Servicios de advertencia ejecutados/servicios de advertencia emitidos)*100	Informes de auditoria	Recibo de información de junta directiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Contraloría interna y Auditoría interna
				Reuniones de equipos o comité ejecutivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Elaboración de los informes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Conformación de equipos técnicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Monitoreo y seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Acuerdos cumplidos	Porcentaje de acuerdos de junta directiva ejecutados	(Acuerdos de junta directiva ejecutados/acuerdos de junta directiva emitidos)*100	Acuerdos de junta directiva	Recibo de información de junta directiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				Reuniones de equipos o comité ejecutivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				Elaboración de los informes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				Conformación de equipos técnicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				Monitoreo y seguimiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO																		
Dirección Ejecutiva 2019																		
Nombre de la Institución: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)																		
Nombre del Jefe de la Institución: Lizbeth Barrantes Arroyo																		
Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social																		
Ministro: Steven Núñez Rimola																		
PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES RESPONSABLES	
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				2019	DESEMPEÑO PROYECTADO			2019	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
							HOMBRES	MUJERES				ANUAL	2020	2021				2022
SUBPROCESO DE COMUNICACIÓN Y Prensa																		
Brindar servicios de promoción, protección y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, para el establecimiento de capacidades por parte de los actores públicos y privados, tendientes a la eliminación de barreras que inhiben el desarrollo y el goce de derechos de esta población.	Promoción y exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad	1	Estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y posicionamiento del Conapdis	Acciones de la estrategia de comunicación diseñadas	1 documento	No medible	No medible	No medible	Acciones de comunicación diseñadas	ND	100%				€49,800,000 de Información € 131,500,000 Publicidad y propaganda € 181,300,000	Ley 9303 Las acciones de comunicación para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y el posicionamiento del Conapdis, se realizarán en los niveles nacional, regional y local. Responsable Subproceso de Comunicación y Prensa Documento reestructuración Subproceso de Comunicación y Prensa: "dará seguimiento continuo a los acontecimientos que se desarrollan en el contexto, lo que permitirá socializar la toma de decisiones y los logros alcanzados en el ejercicio de los derechos humanos en los medios de comunicación y las redes sociales de tal manera que se posicionó la Rectoría del consejo como rector en discapacidad". Comunicación Posibilita y promueve el intercambio y la transmisión de datos, información, ideas, conocimientos y saberes en formatos alternativos de comunicación. Su finalidad, es "sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar para que tomen mayor conciencia respecto a las personas con		
				Acciones de la estrategia de comunicación ejecutadas	Contra demanda de acuerdo a las actividades institucionales programadas para el 2018 por las unidades organizativas	No medible	No medible	No medible	Acciones de comunicación ejecutadas	ND	100%							

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES RESPONSABLES	
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				2019	DESEMPEÑO PROYECTADO			2019	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
							HOMBRES	MUJERES				ANUAL	2020	2021				2022
			Servicios de información	Acciones de información dirigidas a organizaciones sociales que conforman el Registro de Organizaciones en discapacidad (RODI) para promover la incorporación al mismo, participen de los foros y realicen acciones de promoción de actividades	9	Organizaciones sociales informadas sobre el Registro de Organizaciones en discapacidad (RODI)	N/A	N/A	Número de servicios de información sobre el Registro de Organizaciones en discapacidad (RODI)	N/A	9	9	9	9	89 607 169		Dirección de Desarrollo Regional Se indica una acción de información por cada sede regional.	



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD																			
DIRECCIÓN EJECUTIVA																			
Institución: Consejo nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)																			
Presupuesto																			
Dirección Ejecutiva/ Subproceso de Comunicación y Prensa																			
PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMULA	FUENTES DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												Presupuesto	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
					E F M A M J J A S O N D														
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Acciones de comunicación para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y posicionamiento del Conapdis	Acciones de comunicación diseñadas			Actualización de necesidades de comunicación Identificar necesidades institucionales de comunicación y prensa de las unidades administrativas en el ámbito nacional y regional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			0	Dirección Ejecutiva/ Subproceso de Comunicación y Prensa	Se enviará un cuestionario para que cada unidad administrativa señale sus necesidades de coberturas periodísticas, apoyos audiovisuales, publicidad, materiales informativos y materiales promocionales.
				Redacción de documento de estrategia	x	x											0		
				Presentación a Dirección Ejecutiva para visto bueno	x												0		
				Ajustes anuales de plan de necesidades		x	x	x	x	x	x	x	x	x					
				Acciones administrativas derivadas	x	x	x	x	x										
	Acciones de comunicación realizadas			Publicidad Campaña publicitaria con dos componentes: * Derechos de las PCD * Quehacer del Conapdis													0	Dirección Ejecutiva/ Junta Directiva / Subproceso de Comunicación y Prensa	Desarrollar una campaña publicitaria en medios masivos anual sobre los derechos de las personas con discapacidad. La campaña debe basarse en el artículo 3, incisos j y n de la ley 9303, que indican: "j) Informar a la sociedad sobre los derechos, las capacidades, las necesidades y las obligaciones de las personas con discapacidad, a fin de coadyuvar en el proceso de cambio social y el mejoramiento de la imagen de este grupo de la población". "n) Desarrollar procesos que animen el involucramiento de los medios de comunicación en la difusión y proyección de una imagen respetuosa y positiva de las personas con discapacidad". La campaña: • La campaña hará énfasis: al trabajo con medios regionales y locales, redes sociales, uso del lenguaje inclusivo. • La temática de la campaña la definirá la administración en conjunto con la Comisión de Junta Directiva



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMULA	FUENTES DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												Presupuesto	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO														
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N				D
				1. Definición de tema general de la campaña	x	x													
				2. Acciones administrativas para contratación de empresa que desarrolle la campaña	x	x	x	x	x	x									
				3. Definición con la agencia de plan de producción y plan de medios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				La producción de mensajes se da durante todo el año porque incluye mensajes en redes sociales que se trabajan mes a mes. Los mensajes en medios masivos se producen a inicios de año
				5. Pauta de mensajes					x	x	x	x	x	x	x				
				6. Definición tema 2020							x	x	x	x					
				Asesoría a prensa														0 Dirección Ejecutiva/ Subproceso de Comunicación y Prensa	Viáticos y traslados a coberturas
				1. Comunicación continua con la prensa para proponer uso correcto de lenguaje y de enfoque desde los derechos humanos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
				2. Cobertura de actividades estratégicas de Coanpdis y ONGs	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				Incluye la producción de mensajes periodísticos derivados de las coberturas y su difusión en los canales institucionales internos y externos.



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMULA	FUENTES DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												Presupuesto	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO														
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N				D
				3. Atención a prensa en actividades	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
				4. Atención a prensa en consultas individuales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
				5. Monitoreo de medios de prensa	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
				6. Otros apoyos de comunicación a acciones institucionales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
				* Posteo en redes sociales de informaciones sobre acciones institucionales y estratégicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
				Relaciones Públicas Apoyar en aspectos de protocolo en eventos que participe la Dirección Ejecutiva.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		0	Dirección Ejecutiva/ Subproceso de Comunicación y Prensa
				Apoyar en aspectos de protocolo en eventos de las sedes regionales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
				Participar en ferias y otros espacios a los que se invite o intervenga el Conpadis	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Servicios de información	Acciones de información dirigidas a organizaciones sociales que	Número de servicios de información sobre el Registro de	Informes elaborados	Definición de los mecanismos de información a utilizar.			x		x		x		x		x			DDR Ana Rojas	
				Ejecución de las acciones de información			x		x		x		x		x			Sedes Regionales	



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019


7.1.2 Inversión Pública

Ficha Técnica del Programa Institucional de Inversión Pública												
Nombre de la Institución			Consejo Nacional de Personas con Discapacidad									
Nombre del jerarca de la de institución			Lizbet Barrantes Arroyo									
Sector			Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social									
Ministro(a) Rector (a)			Steven Núñez Rímola									
Programa de Inversión Pública												
PROYECTO	ETAPA ACTUAL	AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTOS POR EJECUTAR (millones de colones)				MONTOS EJECUTADOS (millones de colones)				RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
002448 Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Rectoría Regional Brunca Conapdis, Pérez Zeledón.	Ejecución	2019-2022 Regional Brunca: 67% 2019: 51% (Fase constructiva) 2020: 16% (Fase constructiva)		75,9	75,9	75,9	75,9					Dirección Administrativa y la Dirección de Desarrollo Regional 2019-2022: 303,5 2019: 303,5 millones 2020: 2021: 2022: Fuente de financiamiento 05 Superávit
002449 Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Rectoría ChorotegeaConapdis, Santa Cruz.	Ejecución	2019-2022 Región Chorotegea: 67% 2019: 51% (Fase constructiva) 2020: 16% (Fase		75,9	75,9	75,9	75,9					Dirección Administrativa y la Dirección de Desarrollo Regional 2019-2022: 303,5 2019: 303,5 millones 2020: 2021: 2022: Fuente de financiamiento 05 Superávit
002132 Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID)	Ejecución	2019-2022: 33% 2019: 28% (Gestión de accesibilidad web, presupuesto y transferencias) 2020: 5%		347,8	347,8	347,8	347,8					Dirección Técnica, Dirección Administrativa y Dirección Ejecutiva 2020-2022: 1.391,3 2019: 1.391,3 2020: 2022: Fuente de Financiamiento 05 Superávit institucional: CONAPDIS



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

7.1.3 Plan de Trabajo de COINDIS

 <p style="text-align: center;">MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO Dirección Ejecutiva - COINDIS 2019 Nombre de la Institución: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) Nombre del Jefe de la Institución: Lizbeth Barrantes Arroyo Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social Ministro(a) Rector (a) Steven Núñez Rimola</p>																	
PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			ANUAL	2020	2021	2022	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
							HOMBRES										MUJERES
COINDIS																	
Promoción y exigibilidad del cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad	2	Producto N° 1	Acciones de información dirigidas a personas con discapacidad, población en general y organizaciones	48	Personas con discapacidad, población en general y organizaciones	52	48	Número de acciones de información programadas/número de acciones de información ejecutadas	ND	48				25 500 000	Ley 9303	12 comunicados de prensa 12 programas radiales 12 boletines COINDIS informa 12 Cápsulas informativas en video	
			Fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad mediante actividades de asesoría (a través de talleres, conversatorios, convivencia, etc)	18	Personas con discapacidad y organizaciones	52	48	Número de acciones de asesoría/número de organizaciones asesoradas		18				44 437 500		1- Asamblea nacional (febrero) 9 Actividades regionales 8 Actividades específicas para personas con un tipo de discapacidad (dos por trimestre)	
			Realizar actividades de promoción relacionadas con el turismo accesible, deporte adaptado, cultura, recreación, laboral, salud y tecnologías	14	Personas con discapacidad	N/D	N/D	Número de acciones ejecutadas/número de acciones programadas		14				56 562 500		3 de cultura 4 de turismo 4 de deporte 3, 29 de mayo día nacional de las personas con discapacidad, segunda de noviembre, semana de los derechos de las personas con discapacidad, 3 de diciembre día internacional de las personas con discapacidad	
			Promover la participación de las ONGs y de las personas con discapacidad dentro del quehacer y el funcionamiento de las municipalidades e instituciones públicas	12	Personas con discapacidad	N/D	N/D	Número de acciones de incidencia política/número de instituciones del estado		12				9 000 000		12 actividades (una por mes por mes)	
PLAN DE TRABAJO													23 641 115				



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

METAS Y FICHA TECNICA COINDIS 2019																			
Nombre de la Institución: Conapdis- Coindis						Consejo Nacional de Persona con Discapacidad													
Programa / Subprograma Presupuestario: Dirección Ejecutiva																			
Objetivo	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMULA	FUENTES DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	RESPONSABLES														
					ACTIVIDADES DEL OBJETIVO	MESES DEL AÑO													
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Promover las actividades de Coindis y de las organizaciones de personas con discapacidad en las diferentes redes sociales y a través de medios de comunicación.	Número de acciones de información programadas/número de acciones de información ejecutadas	Número de acciones de información programada/s/número de acciones de información ejecutadas	Reporte de estadísticas de las redes sociales y medios de comunicación.	Redactar y transcribir información, acerca del quehacer del COINDIS, las personas con discapacidad y sus organizaciones, que sean publicadas en redes sociales utilizando formatos accesibles y lengua de señas LESCO.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Community manager o empresa prestadora del servicio, miembros del comité.
				Contratar un espacio radiofonico para comunicar sobre temas relacionados a la poblacion con discapacidad y derechos humanos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Miembros del comité
				Elaborar capsulas informativas en video sobre diferentes temas de discapacidad, por ejemplo Elaborar formato de video en LESCO las diferentes leyes relacionadas con la discapacidad y los derechos humanos, con subtittulos y voz en off, para distribuirlo en DVD y digitalmente en línea	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Miembros del comité



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Objetivo	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMULA	FUENTES DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES		
				ACTIVIDADES DEL OBJETIVO	MESES DEL AÑO													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D	
				Crear una comunidad en línea a través de las distintas redes sociales que se involucre y participe en las actividades de COINDIS y las organizaciones de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Community manager o empresa prestadora del servicio, miembros del comité
				Contratar servicios profesionales y otros servicios de apoyo para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad que participan en las reuniones y en la gestión administrativa, con la finalidad de realizar las labores específicas requeridas para un eficaz y eficiente funcionamiento del COINDIS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				Recibir capacitación en diferentes temas de interés para el COINDIS, que permitan desarrollar la actividades sustantivas del Comité incluido LESCO, comunicación social, ley administrativa, licitación, gestores de proyectos, factura digital, legislación, entre otros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Objetivo	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMULA	FUENTES DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ACTIVIDADES DEL OBJETIVO	MESES DEL AÑO												RESPONSABLES	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad mediante asesoría a través de talleres, conversatorios,	Número de acciones de asesoría/número de organizaciones asesoradas	Número de acciones de asesoría/número de organizaciones asesoradas	Registro de participantes en las asesorías y talleres	Talleres sobre la legislación costarricense en temas de discapacidad y las herramientas jurídicas disponibles para las personas con discapacidad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rita Corea Erazo / Miembros del comité / Organizaciones Locales	
				Realizar Asamblea Nacional en el mes de noviembre, cuya finalidad es la de mantener un contacto, consulta y trabajo	x													
				Capacitaciones sobre administración de	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
				Realizar encuentro nacional de personas con Discapacidad, para impulsar el conocimiento y captación de nuevos líderes, brindándoles las herramientas relacionadas con los principios y valores de la vida independiente, autonomía personal y ejercicio pleno de todas las libertades fundamentales para el disfrute de la vida en sociedad.	x	x												
				Realizar un seminario para líderes de Personas con Discapacidad de las diferentes regiones, en el cual se intercambien logros y se identifiquen desafíos, con el fin de fortalecer sus habilidades y capacidades, como seguimiento a los grupos consolidados de los encuentros anteriores.														x
				Realizar dos Seminarios de Consejería de Pares.				x						x				
				Realizar charlas en las diferentes regiones del país, para concienciar a la población con y sin discapacidad, en temas concernientes a su sexualidad, y al derecho de las personas con discapacidad a fundar su propia familia.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

			Realizar talleres de concienciación con mujeres en condición de discapacidad, para que estas conozcan sus derechos.			x													Rita Corea Erazo / Miembros del comité / Organizaciones Locales
			Realizar charlas en las diferentes regiones del país, para concienciar a la población con y sin discapacidad, en temas concernientes a su sexualidad, y al derecho de las personas con																
			Promover capacitación para la comunidad sorda en diferentes áreas (derechos, educación, laboral, liderazgo, uso de servicios de interpretación, accesibilidad en TIC, atención en salud, entre otros). Promover la capacitación a toda la comunidad sorda usuaria de LESCO en todo el país.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rita Corea Erazo / Miembros del comité / Organizaciones Locales
			Capacitación en lector de pantalla NVDA, JAWS.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Rita Corea Erazo / Miembros del comité / Organizaciones Locales



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Objetivo	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMULA	FUENTES DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES													RESPONSABLES				
				ACTIVIDADES DEL OBJETIVO	MESES DEL AÑO																
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Realizar actividades relacionadas con el turismo accesible, deporte adaptado, cultura y recreación.		Cantidad de eventos realizados / Cantidad de eventos relacionales programados*100	Registro o bitácora de participantes	Estamos todxs, festival de arte inclusivo, A realizarse dos veces al año					X								X	Rita Corea Erazo / Miembros del comité / Organizaciones Locales			
				Exhibiciones de deportes Adaptados al menos tres veces al año	X					X									X	Rita Corea Erazo / Miembros del comité / Organizaciones Locales	
				Realizar las Asambleas Regionales en los meses de febrero y agosto, cuya finalidad es la de mantener un contacto, consulta y trabajo permanente con las organizaciones de personas con discapacidad de todo el país, en cuanto a la presentación de los informes de labores y planes de trabajo del siguiente año, como parte de la									X								
				Promoción de eventos culturales inclusivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Luis Flores, Rita Corea / Miembros del comité / Organizaciones Locales
				Participar en las distintas actividades para la promoción del turismo accesible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Luis Flores, Rita Corea / Miembros del comité / Organizaciones Locales
				Realización de exposiciones artísticas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Rita Corea / Miembros del comité / Organizaciones Locales
				Realización de convivios familiares recreativas dirigido a la población con discapacidad cognitiva, intelectual y psicosocial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Rita Corea / Miembros del comité / Organizaciones Locales
				Realización del 2nd encuentro latinoamericano de danza contemporanea Inclusiva																X	Luis Flores, Rita Corea / Miembros del comité / Organizaciones Locales



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Objetivo	INDICADORES DE PRODUCTO	FORMULA	FUENTES DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES													RESPONSABLES				
				ACTIVIDADES DEL OBJETIVO	MESES DEL AÑO																
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Producto N° 4 Acciones de incidencia política en las instituciones del estado, tanto nacional como locales	Número de acciones de incidencia política/número de instituciones del estado	Número de acciones de incidencia política/número de instituciones del estado	Registro o bitácora de participantes	Brindar acompañamiento y capacitación a los diferentes organizadores de ferias laborales y oficinas de intermediación de empleos, en todo el país.		x									x			Miembros del comité / Organizaciones Locales			
				Promover espacios dentro de los ministerios y la CIAD para informar sobre los fines y funciones del COINDIS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Miembros del comité / Organizaciones Locales	
				Promover la elaboración de un protocolo de atención al paciente con discapacidad en los centros de salud	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Miembros del comité / Organizaciones Locales
				Asistir a visitas pasantías, encuentros, seminarios o eventos tanto a nivel nacional como internacional, que trabajen el tema de la discapacidad de una manera novedosa, siempre y cuando los mismos se justifiquen de manera adecuada y sean aprobadas por todos los miembros propietarios del comité.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Miembros del comité
				Empoderar a las organizaciones de personas con discapacidad sobre la participación ciudadana dentro de las municipalidades.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Miembros del comité / Organizaciones Locales



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

COD_PRE	DESC_PRE	Monto	Justificación
1.03.01.4.1.0.000.05	Información	20 000 000	Con el propósito de mantener informadas a las organizaciones de personas con discapacidad y asimismo promover las actividades relacionadas a la población se contratará a un profesional o una empresa de medios digitales para que administre distintas redes sociales y el contenido.
1.03.03.4.1.0.000.05	Impresión encuadernación	3 500 000	Destinada a la elaboración de documentos, impresión de leyes y otros materiales para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
1.04.04.4.1.0.000.05	Servicios en ciencias ecó	15 000 000	Destinados a la contratación de un secretario o secretaria o asistente administrativo a tiempo completo con el propósito de apoyar a la actividad sustantiva del comité y distintas actividades a realizarse a lo largo del año. Entre otros servicios de apoyo necesarias para llevar a cabo la labor propia del comité.
1.04.99.4.1.0.000.05	Otros servicios de gestión	25 000 000	Destinado al pago de servicios de interpretación en LESCO y asistencia personal requeridos para las distintas actividades a realizarse durante el año, así como otros servicios de apoyo necesarias para llevar a cabo la labor propia del comité.
1.05.01.4.1.0.000.05	1.05.01 Transporte dentro del país	22 000 000	participantes en las distintas actividades planificadas durante el año en caso de ser necesario, además para el transporte de los miembros de COINDIS y el equipo necesario para realizar las actividades. Labor sustantiva del coindis que es brindar asesorías a instituciones públicas y empresa privada. Pago de servicios de apoyo (transporte) para la participación activa de las personas con discapacidad integrantes del COINDIS y personas con discapacidad que participan en las distintas actividades.
1.05.02.4.1.0.000.05	Viáticos dentro del país	14 000 000	
1.05.03	Transporte en el exterior	4 000 000	Promover, propiciar y crear una red informativa de organizaciones de personas con discapacidad, la cual servirá como fortalecimiento a las organizaciones de personas con discapacidadI permitirá el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas relacionadas con las personas con
1.05.04	Viáticos en el exterior	5 000 000	
1.07.01.4.1.0.000.05	Actividades de asesoría	40 000 000	Este rubro es para desarrollar actividades en las fechas relevantes para la población con discapacidad como lo son día del trabajo, día nacional de la persona con discapacidad, CDPD, día internacional de la persona con discapacidad. Se realizan actividades en el día internacional del sordo, día internacional de la persona ciega, además de actividades relacionadas con la discapacidad psicosocial y el reconocimiento de los esfuerzos realizados por personas físicas y jurídicas en relación a la discapacidad. Para este año se desarrollaran con mayor amplitud actividades relacionadas con la recién aprobada ley para la promoción de la autonomía nacional y el tratado de marrakech. Visibilizar le derecho a la cultura, deporte y recreación de las personas con discapacidad. A su vez se fortalecerá y empoderará a las organizaciones de personas con discapacidad.
2.01.04.4.1.0.000.05	Tintas, pinturas y diluye	200 000	
2.02.03.4.1.0.000.05	Alimentos y bebidas	2 000 000	A utilizarse durante las sesiones de junta del Comité.
2.03.04.4.1.0.000.05	Materiales y productos el	75 000	
2.99.01.4.1.0.000.05	Útiles y materiales de of	500 000	
2.99.03.4.1.0.000.05	Productos de papel, cartó	300 000	
2.99.99.4.1.0.000.05	Otros útiles, materiales	500 000	
5.01.03.4.1.0.000.05	Equipo de comunicación	2 000 000	Destinados a comprar una cámara y una grabadora periódística para las sesiones del comité, además de otros implementos necesarios para la realización de las actividades del comité.
5.01.04.4.1.0.000.05	Equipo y mobiliario de of	1 000 000	Compra de una camilla plegable para los miembros del comité que tienen discapacidad física y requieren hacer cambios de posición o atrás necesidades específicas de su discapacidad.
	2.99.04 Textiles y vestuario	1 500 000	
5.01.05.4.1.0.000.05	Equipo y programas de cóm	2 000 000	Destinada a comprar dos computadoras portátiles y otros implementos informáticos necesarios para llevar a cabo la labor sustantivas del comité y a utilizarse en las actividades durante el año.
TOTALES 2019		158 575 000	
Presupuesto 2019		159 141 115	
Diferencia		-566 115	Servicios públicos 1,02



7.2 Programa 2: Promoción, Protección y Cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Institución:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Programa:

02, Promoción y Exigibilidad del Cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Objetivo(s) Estratégico (s) Institucional (es)

Brindar servicios de promoción, protección y cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, para el otorgamiento de beneficios y establecimiento de capacidades por parte de los actores públicos y privados, tendientes a la eliminación de barreras que inhiben el desarrollo humano y el goce de derechos de esta población.



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

mideplan

MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO 2019
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libeth Barrantes Arroyo
Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social
Ministro(a) Rector (a) Steven Núñez Rímola

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACION META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				METAS DEL INDICADOR	2019	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
							HOMBRES	MUJERES					2020	2021	2022			
Brindar servicios de promoción, protección y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, para el establecimiento de capacidades por parte de los actores públicos y privados, tendientes a la eliminación de barreras que inhiben el desarrollo y el goce de derechos de esta población.	Servicios para la protección de derechos de las personas con discapacidad	2	Producto N°1	Transferencias monetarias dirigidas a personas en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono de los Programas Pobreza y Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad	4565	Personas en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que requieren un producto de apoyo y/o manutención para animales de asistencia o que requieren del asistente personal	52	48	Número de personas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que satisface necesidades básicas y derivadas de la discapacidad o que cuentan con asistente personal y productos de apoyo	3560	4565	4565	4565	4565	Subsidios 7,598,940,718 Operativos 716,857,352 Total 8,315,798,070	Ley 9303 Ley 8783 Ley 7972 Ley 9379 JPS	Esta meta contempla 4,040 personas usuarias personas del programa pobreza y discapacidad , del Programa de Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad. 322 personas para el otorgamiento de producto de apoyo y manutención de animales y 203 para el financiamiento de asistencia personal.	
			Producto N°2	Son los servicios que se ofrecen a las organizaciones sociales, personas con discapacidad, municipalidades y empresa privada en cumplimiento de las funciones establecidas en Ley N°9303, para promocionar los derechos de las personas con discapacidad	73	Organizaciones sociales, personas con discapacidad, encargados, familiares, municipalidades	50%	50%	(Número servicios de capacitación programados/ Número de servicios de capacitación realizadas) *100	100% (73)	30% (58)	30% (58)	30% (58)	DDR \$268,821,507 DT\$ 40,945,607 Total \$ 309,767,114		9 servicios de capacitación dirigido a organizaciones sociales para las asambleas regionales para la conformación del foro consultivo 9 servicios de capacitación dirigidas a organizaciones sociales para el fortalecimiento del desarrollo organizativo 9 servicios de capacitación para promover capacidades de participación en puestos de elección popular 9 servicios de capacitación (Foro) sobre promoción intermedación 2 red de intermediación laboral Región Huetar Caribe y Oriente 2 servicios de capacitación sobre masculinidad Región Central Norte Sur y Pacífico Central 9 servicios de capacitación familia, encargados de personas con discapacidad 3 servicios de capacitación a indígenas, personas con discapacidad y mujeres 1 servicio de capacitación sobre masculinidad (Foro) 6 servicios de capacitación sobre autonomía personal, masculinidad. 15 Capacitaciones sobre el proyecto del SICID (5 en febrero con 90 personas, 2do trim. 4 con 80 personas, 3ro. 5 con 100 personas, 4to. 1 con 30 personas) SGPP 1 Curso Anual sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (40 horas), 60 personas 2 Jornada semestral sobre derechos de las personas con discapacidad, 60 personas		
				Personas con discapacidad, personas miembros de ONG y personal funcionario de instituciones públicas-	1520	50%	50%	Número de personas capacitadas.	N/A	1520	1000	1000	1000					



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			2019	DESEMPEÑO PROYECTADO		MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
							HOMBRES				MUJERES	2020			2021		2022
			Producto N°3 Servicios de asistencia técnica	Son los servicios que se ofrecen a diferentes instancias locales y regionales para la coordinación y articulación y que tienen como objetivo la promoción y exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad en acciones o planes de trabajo en temas como accesibilidad, políticas públicas locales y regionales, entre otras	30	Funcionarios de municipalidades y personas asociadas a turismo	N/A	N/A	(Número servicios de asistencia técnica programados/ Número de servicios de asistencia realizadas) *100	NA	100% (30)	100%	100%	100%	DDR € 179,214,338 DT €37,412,229 Total € 216,626,567	Se trabajará con las 82 Municipalidades, con un total de 13 servicios de asistencia técnica, implementando el trabajo en red, en aquellas sedes regionales donde las condiciones lo permitan. SGPP 17 Servicios de asistencia técnica Dirigidos a dar acompañamiento y asistencia a actores públicos y privados que así lo requieran para ejecutar acciones de mejoramiento de su capacidad para el cumplimiento de la normativa en discapacidad.	
			Producto N°4 Personas con discapacidad certificadas	Servicio de certificación de la condición de personas discapacidad para reconocidas a las personas en condición de discapacidad como titulares de derechos y facilitar su inclusión social y acceso en condiciones de equidad.	100% de personas atendidas	Niños, niñas, adolescentes y personas adultas con discapacidad	N.A	N.A	Número de personas con discapacidad certificadas / número de personas con discapacidad solicitantes	0	22%				€ 128,613,097	Certificar la discapacidad de las personas que lo soliciten voluntariamente, extendiéndose un documento oficial con validez legítima para facilitar el ejercicio de los derechos y oportunidades, establecidos en el marco normativo nacional e internacional, así como para acceder a los servicios que ofrecen entidades públicas y privadas en igualdad de condiciones.	



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		SUSPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			2019	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
							HOMBRES				MUJERES	ANUAL	2020				2021	2022
	Servicios para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad		Producto N°5 Proyecto SICID	Incluye servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación, información y divulgación, sobre derechos de las personas con discapacidad; producción de datos, estadísticas e información, promoción de la investigación, innovación para el desarrollo de productos y servicios con base en los principios del diseño universal, normalización técnica; dirigidos a promover e incidir en el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad	100%	Población con discapacidad, sus organizaciones, familias y encargados; Poderes de la República, municipalidades, universidades, sector privado y público en general.	N/D	N/D	Porcentaje anual de avance en la fase de ejecución del SICID.	70%	100%	33%	33%	33%	Proyecto € 1,330,000,000 SICID € 61,300,000 Total € 1,391,300,000	del Superavit libre	Dirección Técnica: Incluye las actividades propias de la etapa de ejecución del proyecto Sicid, programadas para 2019 y algunas resagadas del 2018. Los porcentajes para c/u de los componentes se calculan sobre la base de actividades de cada uno de estos. El porcentaje de avance total, sobre la sumatoria de las actividades de todos los componentes durante los años de duración del proyecto. 2019 inicia la etapa de operación del SICID de manera paulatina or subsistema. Los porcentajes proyectados para los años 2020, 2021 y 2022 corresponden a la extensión del contrato con el TEC para el reforzamiento y ampliación de la plataforma tecnológica del SICID	
			Producto N°6 Servicios para la promoción de la gestión de políticas públicas inclusivas	Comprende actividades relacionadas con el establecimiento de pautas, conducción, asesoría y orientación a los actores sociales involucrados en la gestión de políticas -públicas y nacionales- inclusivas.	100%	Población con discapacidad, entidades públicas y privadas que brindan servicios de interés público.	N/A	N/A	Porcentaje de avance en las etapas para la evaluación de fin de periodo del I Plan de Acción de la Política Nacional en Discapacidad-2016-2018.	I Plan de Acción de la Ponadis (2016-2018)	100%	N/A	N/A	N/A	€ 66,510,630		Comprende actividades relacionadas con el establecimiento de pautas, conducción, asesoría y orientación a los actores sociales involucrados en la gestión de políticas -públicas y nacionales- inclusiva	
									Porcentaje de avance en las etapas para la formulación del II Plan de Acción de la Política Nacional en Discapacidad-2019-2023.	I Plan de Acción de la Ponadis (2016-2018)	100%	N/A	N/A	N/A				



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACION META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			2019	2020	2021	2022	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
							HOMBRES										MUJERES
							DESEMPEÑO PROYECTADO										
ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL														
	Servicios de cumplimiento de derechos		Producto N°7 Supervisión de alternativas residenciales	Es un servicio que supervisa las alternativas residenciales de convivencia familiar para asegurar la calidad de los servicios prestados, así como la protección de derechos de las personas con discapacidad.	45	Alternativas residenciales	NA	NA	Total de alternativas residenciales supervisadas.	N/A	45	40	40	40	€ 179,214,338		Supervisión de alternativas residenciales La ejecución de esta meta estará a cargo de todas las jefaturas regionales. La supervisión de las residencias y los hogares grupales son los siguientes: Sede Regional Central Norte realiza en el 2019 7 supervisiones y en el 2020 4 supervisiones. Sede Regional Central Sur, 7 supervisiones Sede Regional Caribe, 1 supervisión Sede Regional Central Oriente, 7 supervisiones Sede Regional Occidente, 8 supervisiones Sede Regional Brunca, 6 supervisiones Sede Regional Huetar Norte, 3 supervisiones Sede Regional Chorotega, 3 supervisiones
			Producto N°8 Supervisión de planes individuales de apoyo	Supervisar que las personas que ejercen como asistentes personales cumplan con el plan individual de apoyo y las disposiciones establecidas en las respectivas normas.	18	Personas certificadas como asistentes personales por el INA.	N/A	N/A	Total de planes individuales de apoyo supervisadas	N/A	18	26	39	65	€ 179,214,338		



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			2019	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
							HOMBRES				MUJERES	ANUAL	2020				2021	2022
			Producto N°9 Monitoreo anual el IGEDA 2019	Incluye servicios para el control y la vigilancia de la actuación y resultados de las entidades públicas y actores privados responsables de garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de mecanismos, procedimientos, medidas e instrumentos vinculados con la fiscalización y el asesoramiento legal.	65%	Población con discapacidad, sus organizaciones y familias; Poderes de la República, municipalidades, universidades, sector privado y público en general.	N/D	N/D	Porcentaje de entidades públicas que aplican el IGEDA 2019	100% cumplimiento de la Estrategia de Fiscalización de cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad 2015-2018.	65%	75%	N/A	N/A	€ 67,532,765	Ordinario Ley 9303	Dirección Técnica En el Subproceso de Fiscalización para cumplir con el producto final "Servicios para el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad" se tiene contemplado el desarrollo de: 1 monitoreo anual del IGEDA para el 2019 y 2 fiscalizaciones en territorio. Región Huastla Norte y Región Chorotega	
			Producto N°10 Fiscalizaciones en territorio.		2			Total de fiscalizaciones en territorios realizadas	2 fiscalizaciones regionales	2	2				€ 67,532,765			



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Ficha Técnica

FICHA TÉCNICA																	
Institución: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad																	
Programa / Subprograma Presupuestario: Programa 2 Promoción, Protección y cumplimiento de derechos																	
PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES										RESPONSABLES			
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S		O	N	D
Producto Nº 1 Servicios de transferencias monetarias	Transferencias monetarias dirigidas a personas en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono de los Programas Pobreza y Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad	Número de personas con discapacidad en condición de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que satisface necesidades básicas y derivadas de la discapacidad.	Base de datos SISUB	Identificación de la población	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Sedes Regionales UAPPS
				Selección y análisis de la población	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Sedes Regionales UAPPS
				Ingreso o verificación de datos en SISUB	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UAPPS
				Solicitudes de reserva presupuestaria	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UAPPS
				Depósito de la transferencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Financiero Conatble
				Seguimiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Sedes Regionales
				Seguimiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UAPPS
				Atención a transferencias infructuosas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UAPPS
				Elaboración de informes y reportes varios para fuentes de financiamiento, planes de acción, entre otras.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UAPPS



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES					
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO																
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D				
Producto N°2 Servicios de capacitación	Son los servicios que se ofrecen a las organizaciones sociales, personas con discapacidad, municipalidades y empresa privada en cumplimiento de las funciones establecidas en Ley N°9303, para promover la...	(Número de servicios de capacitación programados/ Número de servicios de capacitación realizadas) *100	Listados DDR / Sedes regionales	Diseño de la propuesta metodológica de las actividades de capacitación	x		x	x										DDR - Ana Rojas y Kathya López UAPPS- Ma Eugenia Salas			
				Ejecución de las actividades de capacitación			x	x	x	x	x	x	x						Sedes Regionales UAPPS		
Servicios de capacitación	Cantidad de acciones de capacitación ejecutadas durante el periodo.	Cantidad de acciones ejecutadas	Registros Subproceso de Gestión de Políticas Públicas	Curso Anual														SGPP			
				Diseño curricular y metodológico	30,00%																
				Producción de materiales didácticos																SGPP	
				Trámites logísticos (contratación administrativa y convocatoria)						##										DT	
				Ejecución														40%		SGPP	
				Evaluación														20%		SGPP	
				Gestiones para la certificación y graduación															5%		SGPP
				Jornadas																	
				Diseño curricular y metodológico	25%																
				Producción de materiales didácticos																	SGPP
Trámites logísticos (contratación administrativa y convocatoria)	5%																DT				
Ejecución							##								30%		SGPP				
Evaluación							##								5%		SGPP				



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES			
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO														
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D		
Producto N° 3 Servicios de Asistencia técnica	Son los servicios que se ofrecen a diferentes instancias locales y regionales para la coordinación y articulación y que tienen como objetivo la promoción y exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad en acciones o planes de trabajo en temas como accesibilidad, políticas públicas locales y regionales, entre otras.	(Número servicios de asistencia técnica programados/ Número de servicios de asistencia realizadas) *100	Listados Sedes regionales	Diseño propuesta de asistencia técnica				x											DDR - Kathya López
				Ejecución de las actividades de asistencia				x			x			x	x				
				Cantidad de procesos de asistencia técnica brindados en espacios de articulación y coordinación internos y externos (interinstitucional e intersectorial) atendidos durante el periodo.	Cantidad de procesos de asistencia técnica brindados en espacios de articulación y coordinación internos y externos (interinstitucional e intersectorial) atendidos durante el periodo.	Registros Subproceso de Gestión de Políticas Públicas	Asistencia a 17 comisiones y grupos de trabajo				10								
Cantidad de procesos de asistencia técnica brindados en espacios de articulación y coordinación internos y externos (interinstitucional e intersectorial) atendidos durante el periodo.	Cantidad de procesos de asistencia técnica brindados en espacios de articulación y coordinación internos y externos (interinstitucional e intersectorial) atendidos durante el periodo.	Registros Subproceso de Gestión de Políticas Públicas	Asistencia a 17 comisiones y grupos de trabajo				10										7		



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES	
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D
Producto N°4 Personas con discapacidad certificadas	Personas menores de edad y personas adultas con discapacidad certificadas	Personas menores de edad y personas adultas con discapacidad certificadas/ personas menores de edad y personas adultas solicitantes	Base de datos o expedientes de las personas certificadas	Información acerca del proceso de certificación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Dirección Técnica Sedes regionales y sede central
				Recepción de solicitudes de certificación de la discapacidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Sedes regionales y sede central	
				Valoración de la discapacidad de las personas solicitantes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Profesionales responsables	
				Acto técnico y administrativo de reconocimiento de la discapacidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Profesionales responsables	
				Entrega oficial de la certificación de discapacidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Profesionales responsables	
				Resolución de apelaciones por impugnación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Dirección ejecutiva, dirección técnica y profesionales responsables	



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES							
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO																		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D						
Producto N°5	Porcentaje anual de avance en la	(avance anual en la fase de	Informes del SICID	100% avance etapa ejecución proyecto SICID																			
Producto del				Subsistema 1 Catálogo de productos y servicios de apoyo:																			DT/SGC
				Contacto con proveedores y negociación para que aporten la información de productos y servicios de apoyo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						DT/SGC
				Carga de información en la plataforma	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						DT/SGC
				Inducción a proveedores de información sobre el uso de la plataforma tecnológica										x	x	x	x						DT/SGC
				Subsistema 2: Estadísticas sobre discapacidad.																			
				Procesamiento de datos e información de la ENADIOS	x	x																	
				Análisis de resultados de la ENADIS			x	x															DT/SGC



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES		
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D	
				Generación de productos estadísticos				x										DT/SGC
				Actividad pública de presentación de los resultados de la ENADIS					x									DT/SGC
				Divulgación y distribución de la base de datos de la ENADIS a institutos de investigación y a unidades académicas de las universidades públicas del país.					x	x	x	x	x	x	x	x		DT/SGC
				Seguimiento a oficios enviados a jerarcas para el aval de compromisos sobre los indicadores que corresponden a cada entidad.	x	x	x											DT/SGC
				Negociación con instituciones públicas para que asuman el compromiso de proporcionar los datos para alimentar los indicadores que a cada institución le correspondan según lo pactado.	x	x	x	x	x	x								DT/SGC
				Inducción a responsables de instituciones en el uso de la plataforma tecnológica para que suban autónomamente los datos de sus indicadores.					x	x	x	x	x	x	x	x		DT/SGC
				Acto público de presentación del sistema de indicadores sobre los derechos de las personas con discapacidad							x	x						DT/SGC
				Asesoría al INEC para reformulación de la ENAHO incluyendo discapacidad y las conclusiones y recomendaciones de la consultoría para la medición de la pobreza en las personas con discapacidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		DT/SGC
				Asesoría y acompañamiento al INEC para la incorporación de la variable discapacidad en el Censo 2020.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		DT/SGC
				Asesoría al INEC para la incorporación de la variable discapacidad en otras operaciones estadísticas del INEC (ENIG, ECE)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		DT/SGC



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
 Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES		
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D	
				Subsistema 3: Repositorio de documentos electrónicos.														
				Carga de documentos a la plataforma tecnológica del SICID	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		DT/SGC
				Estrategia de divulgación (incluida actividad de presentación)							x	x	x	x	x	x		DT/SGC
				Subsistema 4: Gestión del Conocimiento.														
				Asistencia técnica y mantenimiento de la plataforma tecnológica del SICID (término de algunas de las iniciadas en 2017: SIZERUBE, Aula Virtual, Certificaciones, IGEDA, Catálogo de Productos y Servicios de Apoyo, Gestión de ONG, Repositorio y Gestión del conocimiento, Cátedra de Derechos Humanos en Discapacidad. Subsistema de Estadísticas: Subsistema de Indicadores, estadísticas nacionales y ENADIS. Incorporación de nuevas funcionalidades de acuerdo a lo pactado en la nueva carta de entendimiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		DT/SGC
				Implementación del Modelo de Gestión de SICID	x	x	x	x	x	x								DT/SGC
				Evaluación externa del SICID por parte del MIDEPLAN	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		DT/SGC



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES												
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO																							
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D											
Product N°6 Servicios para la promoción de a gestión de la políticas públicas inclusivas	Ejecución de las etapas de la estrategia de accesibilidad a personas con discapacidad de contenidos, sitios y portales Web ministeriales.	Etapas programadas / etapas ejecutadas de la estrategia * 100	Productos de la estrategia elaborados. Informes de ejecución presentados.	Identificación de personas administradoras de los sitios y portales Web de los ministerios para su capacitación en las normas técnicas de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad.	x	x																		DT/SGC				
				Diseño y ejecución de un plan de capacitación en derechos humanos y accesibilidad de sitios Web.	x	x																					DT/SGC	
				Desarrollo de una estrategia de comunicación a instituciones estatales sobre la accesibilidad de los portales y sitios Web públicos.	x	x	x																					DT/SGC
				Diseño de asesoría sobre planes de accesibilidad Web.	x	x	x																					DT/SGC
				Asesoramiento sobre la elaboración de contenidos y sitios Web accesibles, por solicitud de entidades interesadas.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x											DT/SGC
				Ejecución de plan de accesibilidad en la producción de contenidos y de sitios Web, por parte de los ministerios.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x											DT/SGC



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES		
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D	
	Porcentaje de avance en las etapas para el Informe de Fin de Periodo del I Plan de Acción de la Ponadis, 2016-2018.	(Actividades programadas/ actividades ejecutadas) / 100	Registros Subproceso de Gestión de Políticas Públicas	Diseño de instrumentos recolección de información				20%							1	SGPP		
Trámites logísticos (contratación administrativa y convocatoria)							10%										DT	
Talleres para la socialización del instrumento de recolección de datos.								20%										SGPP
Análisis de datos (IGEDA y específicos)									30%									SGPP
Redacción y publicación de documento final										10%								SGPP
Devolución											10%							DE/DT



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES													
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO																								
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D												
Formulación Paponadis 2019-2023																													
Porcentaje de avance en las etapas para la formulación del II Plan de Acción de la Política Nacional en Discapacidad.	(Etapas programadas/ actividades ejecutadas) 100	Registros Subproceso de Gestión de Políticas Públicas	Identificación de actores clave								2%								SGPP										
				Identificación de brechas de equidad											6%							SGPP							
					Análisis de resultados IGEDA 2019 y de la evaluación de fin de periodo del Plan anterior.											15%							SGPP/SF						
						Propuesta preliminar de acciones afirmativas y cuotas dirigidas a personas con discapacidad, para cada una de las Áreas Estratégicas.											10%							SGPP					
							Trámites logísticos (contratación administrativa y convocatoria)											2%							DT				
								Talleres de consulta para la formulación (al menos uno por Área Estratégica con participación de personas funcionarias de entidades públicas y de personas con discapacidad representantes de organizaciones)											30%							SGPP			
									Sistematización de información de los talleres												15%						SGPP		
										Gestión para el trámite de Cartas Compromiso por parte de los jefes institucionales.												2%						Dirección Ejecutiva	
											Redacción y publicación de documento final													15%					SGPP
												Lanzamiento																3%	



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES												RESPONSABLES		
				ACTIVIDADES PARA EL PRODUCTO	MESES DEL AÑO													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D	
Producto N° 7 Suoversión de alternativas residenciales	Acciones de información dirigidas a organizaciones sociales que conforman el registro institucional para promover la insorporación al mismo, participen de los foros y realicen acciones de promoción de actividades	Número de denuncias recibidas y atendidas	Informes UAPPS	Atención denuncias presentandas por personas usuarias de los servicios.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UAPPS- Sedes Regionales - DDR	
				Divulgación de los procedimientos de la Unidad de Autonomía Personal		x	x											UAPPS- Sedes Regionales - DDR
					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UAPPS- Sedes Regionales - DDR
				Emisión de informes de atención a la denuncia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UAPPS- Sedes Regionales - DDR
Producto N° 8 Supervisión de residencias y hogares grupales	Es un servicio que supervisa las alternativas residenciales de convivencia familiar para asegurar la calidad de los servicios prestados, así como la protección de derechos de las personas con discapacidad.	Número de alternativas residenciales supervisadas.	Informes UAPPS	Diseño y Validación del procedimiento de validación	x												UAPPS	
				Definición de prioridades de supervisión	x													UAPPS
				Ejecución de supervisiones			x			x		x		x				UAPPS
				Elaboración de informes y acciones de seguimiento al plan de mejoras					x			x		x			x	UAPPS
		Cantidad de residencias y hogares grupales supervisados	Informes de las jefaturas regionales	Diseño y Validación del procedimiento de supervisión	x													UAPPS
				Ejecución de supervisiones				x	x	x	x	x						Jefaturas regionales
				Elaboración de informes y acciones de seguimiento al plan de mejoras				x	x	x	x	x						Jefaturas regionales
	Informes de seguimiento	Seguimiento al cumplimiento al plan de mejoras					x	x	x	x	x				UAPPS			
Producto N° 9 Supervisión de planes individuales de apoyo	Supervisar que las personas que ejercen como asistentes personales	Total de planes individuales de apoyo fiscalizados.	Informes UAPPS	Definir el procedimiento para supervisar	x												UAPPS- DDR	
				Seleccionar los planes que se supervisarán		x												
				Ejecución de supervisiones						x							x	UAPPS
Producto N° 10 Monitoreo anual del IGEDA	Porcentaje anual de servicios para el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, ejecutados en el periodo.	(Servicios de cumplimiento de derechos ejecutadas en el periodo/acciones programas)*100.	Registros del subproceso de fiscalización.	100% de cumplimiento de Servicios para el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad, que contempla:													Subproceso de Fiscalización	
1 monitoreo anual IGEDA 2019.								x										
2 fiscalizaciones en territorio.										x	x							



GLOSARIO



8. Glosario

Glosario de términos indicados en el POI 2019 desde el enfoque de derechos de las personas con discapacidad

Abandono: La noción de abandono hace referencia al acto de dejar de lado o descuidar cualquier elemento, persona o derecho que se considere posesión o responsabilidad de otro individuo. El abandono puede ser utilizado en el ámbito legal o en diferentes espacios y situaciones de la vida cotidiana, conllevando algunos de los posibles abandonos mayor gravedad que otros.

Articulación: Forma de ejercer la rectoría en discapacidad, mediante la articulación y coordinación de actores públicos y privados.

Accesibilidad: Significa que las diferentes esferas de participación social que conforman el entorno se encuentran a disposición de todas las personas, incluyendo las que presentan una discapacidad. Implica la adopción de medidas pertinentes que aseguren el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación u a otros servicios e instalaciones de uso público en zonas urbanas y rurales.

Asistencia técnica: Todo servicio independiente, sea suministrado desde el exterior o en el país, por el cual el prestador se compromete a utilizar sus habilidades, mediante la aplicación de ciertos procedimientos, artes o técnicas, con el objeto de proporcionar conocimientos especializados, no patentables, que sean necesarios en el proceso productivo, de comercialización, de prestación de servicios o cualquier otra actividad realizada por el usuario.



Defensa de los Derechos Humanos: Consiste en la acción por parte del ente rector en materia de discapacidad, de todos los mecanismos administrativos y jurisdiccionales estipulados en ordenamiento jurídico, a efecto de garantizar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad por parte de los entes y organismos públicos y privados. Para efectos del CONAPDIS, se traduce en medidas de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento a las personas con discapacidad para que accionen ante las instancias correspondientes.

Derechos Humanos: Es el conjunto de prerrogativas (libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones) inherentes a la situación humana, que resultan irrevocables, inalienables, intrasmisibles, irrenunciables y universales; y cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Desarrollo inclusivo: Es el diseño e implementación de acciones y políticas para el desarrollo socioeconómico y humano que procuran la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su status social, su género, edad, situación física o mental, su raza, religión, opción sexual, etc., en equilibrio con su medioambiente.

Discapacidad: Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. (Ley Nº 8661).



Encuesta Nacional en Discapacidad: Es una operación estadística en forma de macroencuestas que dan respuesta a la demanda de esta información por parte de las Administraciones Públicas y de numerosos usuarios, en particular organizaciones no gubernamentales. Esta encuesta cubre buena parte de las necesidades de información sobre los fenómenos de la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento de la población y el estado de salud de la población residente en Costa Rica.

Estrategia de desarrollo inclusivo con base comunitaria: Es una estrategia de gestión que implica la equiparación de oportunidades, la reducción de la pobreza y que procura la construcción de comunidades inclusivas; donde todas las personas puedan participar activamente de la vida social, política, económica y cultural; para lo que se requiere de la organización y articulación de todos los actores sociales.

Exigibilidad: Consiste en la ejecución de acciones administrativas, jurisdiccionales y de magistratura de influencias, que ejerce el CONAPDIS para garantizar que las actuaciones de funcionarios públicos y jefes se ejecuten respetando los derechos de las personas con discapacidad. Así también se traduce en el asesoramiento a la población con discapacidad, familiares de estas y sus organizaciones, en el ejercicio de restauración de sus derechos frente a particulares y ante el Estado.

Fiscalización: Desarrollo sistemático, continuo y permanente de acciones tendientes a asegurar el efectivo cumplimiento de los derechos de la población con discapacidad, por parte de las entidades públicas y privadas que intervienen en la atención de ese colectivo. La fiscalización tiene por objetivo la realización de los fines y objetivos propuestos por el ordenamiento jurídico y lograr al máximo



aprovechamiento de los recursos, en aras de buscar la mayor eficiencia y eficacia de las gestiones que se desarrollen en tal materia.

Gerencia estratégica en discapacidad: Consiste en la labor de dirección y de coordinación que ejerce la administración superior- jerarca y secretaría ejecutiva- del ente rector en discapacidad, sobre la articulación de los sectores público y social del país en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Información: “Conjunto de mecanismos de permitan a un individuo retomar los datos de su ambiente y estructurarlos de manera determinada, de modo que le sirvan como guía de su acción”. (Paoli, Antonio: 1993).

Plan de acción de la PONADIS: Consiste en la operacionalización de la Política Nacional en Discapacidad, cuyo proceso de formulación será consultativo e involucrará a la mayor cantidad de actores posibles.

Planificación nacional, sectorial e interinstitucional: Son el conjunto de acciones integradas en planes, programas y proyectos que ejecutan uno o varios entes del estado en un plazo determinado y que puede desarrollarse desde el nivel nacional, sectorial, regional y /o local.

Pobreza: Es una situación de privación material, impotencia y vulnerabilidad. Las personas pobres sufren de privación material pues no disponen de recursos suficientes y estables para satisfacer las necesidades materiales más básicas del núcleo familiar como alimento, albergue, vestuario, transporte, recreación, entre otras. Esta carencia de recursos se genera en la presencia de escasas capacidades individuales y limitados activos productivos, así como reducidas oportunidades para



transformar esas capacidades y esos activos en ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas”. (Verdugo:2002).

Política Nacional en Discapacidad: Es el marco político de largo plazo que establece la dirección estratégica del Estado Costarricense, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, es decir; el mandato para la ejecución de lineamientos y estrategias que han de ser desarrollados por la institucionalidad pública en el período 2011-2021, para lograr el cierre de brechas de inequidad que inciden en el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad.

Política Pública: Son la expresión de una respuesta política a una demanda social identificada, sirven para orientar a los actores sociales involucrados, en la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, dirigidos a revertir la problemática social que les da origen por medio de directrices y lineamientos.

Potenciación desarrollo de personas con discapacidad: Creación de condiciones para que los sujetos puedan llevar a cabo las decisiones y la aplicación de las medidas para incrementar su participación para el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

Prestaciones económicas: Otorgamiento de un beneficio de carácter financiero brindado a la persona con discapacidad o sus familias. En el primer caso para cubrir no sólo sus necesidades básicas (alimentación, vestuario, salud, recreación, etc.) sino que además en casos de abandono educación, vivienda- entre otros.



Prestación social: Contraparte de la prestación económica brindada a personas con discapacidad o sus familias. Generalmente consiste en atención psicológica, sociológica, de trabajo social. Participación ciudadana, -entre otros-.

Producción social del desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad: Se refiere a todas aquellas garantías de derechos (prestaciones, servicios, a programas, proyectos, etc.) cuya producción se enfoque o relacione directamente con la atención de las personas con discapacidad, la accesibilidad universal (es decir que el entorno no presente barreras físicas ni culturales que impidan su desenvolvimiento y desarrollo en igualdad de condiciones con respecto a las demás personas), que toda la política pública está atravesada por el eje discapacidad, y en general, que todas las personas con discapacidad puedan a pesar de su situación desarrollarse y acceder a todos los ámbitos de la vida social y ejercer efectivamente su ciudadanía.

Protección de los derechos de las personas con discapacidad: Tiene tres vertientes, por una parte consiste en fomentar que las instancias públicas y privadas provean de estrategias y recursos a los habitantes como garantes y promotores de los derechos humanos, como son las Comisiones Municipales e Institucionales en Accesibilidad; así como los ajustes de tales instancias y de los recursos que disponen para la tutela de derechos, de acuerdo con las necesidades de las personas con discapacidad, que garanticen su acceso efectivo y, finalmente, la coordinación y financiamiento del desarrollo de servicios a personas con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad, exclusión y pobreza.



Protocolo: Regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre. (Diccionario de la Real Academia Española: 2010).

Proyecto de investigación: Para el presente proceso, nos referiremos a “proyecto de investigación”, como a una idea o conjunto de ideas que han sido ordenadas, sistematizadas y presentadas a través de un documento o ficha, con el fin de construir nuevo conocimiento a través del análisis de datos o información, y utilizando un método científico. (Manual de Frascati: 2002).

Rectoría: Consiste en la atribución que el ordenamiento jurídico le asigna a un ente u órgano de la administración pública, con el propósito de dirigir un ámbito de acción particular, por materia. De acuerdo con el ordenamiento jurídico, el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad “... tiene una serie de atribuciones en materia de discapacidad- concretamente, de planificación, coordinación y asesoría- que lo convierten en el órgano rector en esa materia. Por tal motivo se le ha atribuido también la potestad de fiscalizar a las entidades públicas y privadas que desarrollen programas, actividades o acciones dirigidas a ese sector o que prestan servicios a la población con discapacidad” C-205-98,7 de octubre de 1998, Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República. (PGR: 1998)

Respeto de los derechos: Consiste en la sujeción de sujetos de derecho privado y la actividad de los entes y órganos públicos al bloque de constitucionalidad y legalidad referente a los derechos de las personas con discapacidad; se constituyen estos en límite a su actuación que prevenga el desarrollo de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico en esta materia.



Sistema Nacional de Información en Discapacidad (SICID): El Sistema Nacional de Información en Discapacidad es principalmente una herramienta para la gestión de información y conocimientos provenientes de investigaciones y de fuentes de datos por lo que su gestión le es natural a la unidad administrativa encargada de la Investigación.

Transversalidad: Consiste en la adopción de la perspectiva de la discapacidad mediante la incorporación estratégica de los derechos e intereses de las personas con discapacidad en los procesos de política pública, en el diseño, rediseño, gestión y evaluación de los servicios públicos, así también en los diversos ámbitos de actuación social y privada, que permitan la formulación o reconstrucción de respuestas sostenidas, explícitas e incluyentes hacia dicha población.

Vulnerabilidad: Fragilidad del sujeto en un ambiente familiar o social que impide o dificulta su desarrollo. (Diccionario de Pedagogía y Psicología: 1999).



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2019



9. Anteproyecto de presupuesto ejercicio 2018

9.1 Presupuesto de Ingresos

**CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
Presupuesto de Ingresos
(cifras en miles de colones)**

Código	Grupos y Reglones	Asignación Presupuestaria	%
1.0.0.0.00.00.0.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES	11 818 521,80	85,54%
1.3.0.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	0,00%
1.3.1.0.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	0,00%
1.3.1.1.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES	-	0,00%
1.3.1.1.9.0.0.0.0.0	Venta de otros bienes	-	0,00%
1.3.2.3.0.0.0.0.0.0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	0,00%
1.3.2.3.3.0.0.0.0.0	OTRA RENTA ACT. FINANCIEROS	-	0,00%
1.3.2.3.3.1.0.0.0.0	Int. s/ ctas ctes y otros deptos Bcos Est.	-	0,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.0.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 818 521,80	85,54%
1.4.1.0.00.00.0.0.0.0.0	TRANF. CORRIENTES DEL SECTOR PUB	11 818 521,80	85,54%
1.4.1.1.10.00.0.0.0.0.0	Del Gobierno Central Ley 9303	2 280 000,00	16,50%
1.4.1.1.20.00.0.0.0.0.0	Del Gobierno Central Ley 7972	497 800,00	3,60%
1.4.1.4.00.00.0.0.0.0.0	De Gobiernos Locales Ley 9303	2 050 000,00	14,84%
1.4.1.5.00.00.0.0.0.0.0	De Asignaciones Familiares	6 045 189,76	43,75%
1.4.1.5.00.00.0.0.0.0.0	De JPS	945 532,05	6,84%
3.0.0.0.00.00.0.0.0.0.0	FINANCIAMIENTO	1 998 300,00	14,46%
3.3.0.0.00.00.0.0.0.0.0	Recursos de Vigencias Anteriores	1 998 300,00	14,46%
3.3.1.0.00.00.0.0.0.0.0	Superávit Libre	1 998 300,00	14,46%
	TOTAL DE INGRESOS	13 816 821,80	100,00%



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
Presupuesto de Ingresos
(cifras en miles de colones)

Código	Grupos y Reglones	Asignación Presupuestaria 2019	Asignación Presupuestaria 2018	Diferencia
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	11 818 521,8	11 167 345,8	651 176,0
1.3.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-
1.3.1.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-
1.3.1.1.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES	-	-	-
1.3.1.1.9.0.0.0.0	Venta de otros bienes	-	-	-
1.3.2.3.0.0.0.0.0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
1.3.2.3.3.0.0.0.0	OTRA RENTA ACT. FINANCIEROS	-	-	-
1.3.2.3.3.1.0.0.0	Int. s/ ctas ctes y otros deptos Bcos Est.	-	-	-
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 818 521,8	11 167 345,8	651 176,0
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANF. CORRIENTES DEL SECTOR PUB	11 818 521,8	11 167 345,8	651 176,0
1.4.1.1.10.00.0.0.000	Del Gobierno Central Ley 9303	2 280 000,0	2 400 000,0	-120 000,0
1.4.1.1.20.00.0.0.000	Del Gobierno Central Ley 7972	497 800,0	497 800,0	0,0
1.4.1.4.00.00.0.0.000	De Gobiernos Locales Ley 9303	2 050 000,0	2 056 421,0	-6 421,0
1.4.1.5.00.00.0.0.000	De Asignaciones Familiares	6 045 189,8	5 969 124,8	76 065,0
1.4.1.5.00.00.0.0.000	De JPS	945 532,0	244 000,0	701 532,0
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 998 300,0	3 367 595,8	-1 369 295,8
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores	1 998 300,0	3 367 595,8	-1 369 295,8
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	1 998 300,00	3 367 595,8	-1 369 295,8
	TOTAL DE INGRESOS	13 816 821,8	14 534 941,6	-718 119,8



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Serie Histórica de Ingresos Efectivos
Años 2017- 2013
(En miles de colones)

Código	Grupos y Reglones	2017	2016	2015	2014	2013
1.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES	9 672 821,69	9 560 693,38	8 943 370,32	8 742 849,31	7 846 809,10
1.3.0.0.0.0.0.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 331,73	1 091,96	1 542,38	1 148,18	3 329,70
1.3.1.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	18,93	45,56	23,91	88,77	2 155,20
1.3.1.1.0.0.0.0	VENTA DE BIENES	18,93	45,56	23,91	88,77	2 155,20
1.3.1.1.9.0.0.0	Venta de otros bienes	18,93	45,56	23,91	88,77	2 155,20
1.3.2.3.0.0.0.0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 312,80	1 046,40	1 518,46	1 059,41	1 174,50
	OTRA RENTA DE ACTIVOS					
1.3.2.3.3.0.0.0	FINANCIEROS	1 312,80	1 046,40	1 518,46	1 059,41	1 174,50
	Intereses sobre ctas ctes y otros deptos en Bcos Est.					
1.3.2.3.3.1.0.0		1 312,80	1 046,40	1 518,46	1 059,41	1 174,50
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5 189,65	-	-	-	-
1.03.09.1.0.0.000.0	REINTEGROS EN EFECTIVO	5 189,65	-	-	-	-
1.4.0.0.0.0.0.0	DEL EJERCICIO VIGENTE	9 666 300,31	9 559 601,42	8 941 827,95	8 741 701,13	7 843 479,40
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO					
1.4.1.1.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO	9 666 300,31	9 559 601,42	8 941 827,95	8 741 701,13	7 843 479,40
1.4.1.1.1.0.0.0	Del Gobierno Central Ley 9303	1 698 827,90	1 871 291,58	2 008 333,33	2 317 204,99	1 842 505,00
1.4.1.1.2.0.0.0	Del Gobierno Central Ley 7972	368 838,42	454 567,42	425 975,00	510 460,00	490 830,00
1.4.1.1.3.0.0.0	De Gobierno Locales Ley 9303	1 841 208,27	2 208 073,06	1 941 929,95	1 585 928,37	1 486 686,40
1.4.1.1.4.0.0.0	De Asignaciones Familiares	5 757 425,73	5 025 669,36	4 565 589,67	4 328 107,77	4 023 458,00
	Transf ctes de Instituciones Pub					
1.4.1.6.11.11.1.1	Financieras					
2.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	121 206,97	-
2.3.0.0.0.0.0.0	RECUPERACION DE PRESTAMOS				121 206,97	-
2.3.4.0.0.0.0.0	Recuperacion de otras inversiones				-	-
3.0.0.0.0.0.0.0	FINANCIAMIENTO	6 777 658,83	5 574 114,98	4 352 833,46	2 735 962,70	2 588 899,70
3.3.0.0.0.0.0.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	6 777 658,83	5 574 114,98	4 352 833,46	2 735 962,70	2 588 899,70
3.3.1.0.0.0.0.0	SUPERAVIT LIBRE	5 847 751,62	4 630 274,31	3 418 028,63	2 186 324,75	1 867 073,90
3.3.2.0.0.0.0.0	SUPERAVIT ESPECIFICO	929 907,22	943 840,67	934 804,83	549 637,95	721 825,80
	TOTAL DE INGRESOS	16 450 480,52	15 134 808,35	13 296 203,78	11 600 018,98	10 435 708,80



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Cuadro Comparativo de Ingresos 2019
(En miles de colones)

Código	Grupos y Regiones	Presupuesto Año 2019 (A)	%	Ingresos Proyectados 12-2018 (B)	%	% Variación (A - B)	Ingresos Reales 2017 (C)	%	% Variación (B - C)
1.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES	11 818 521,8	85,54%	9 870 796,6	58,66%	16,48%	9 667 632,0	58,79%	2,06%
1.3.0.0.0.0.0.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,0	0,00%	0,0	0,00%	0,00%	1 331,7	0,01%	0,00%
1.3.1.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,0	0,00%	0,0	0,00%	0,00%	18,9	0,00%	0,00%
1.3.1.1.0.0.0.0	VENTA DE BIENES	0,0	0,00%	0,0	0,00%	0,00%	18,9	0,00%	0,00%
1.3.1.1.9.0.0.0.0	Venta de otros bienes	0,0	0,00%	0,0	0,00%	0,00%	18,9	0,00%	0,00%
1.3.2.3.0.0.0.0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,00%	0,0	0,00%	0,00%	1 312,8	0,01%	0,00%
1.3.2.3.3.0.0.0.0	OTRA RENTA DE ACTIVOS FINANCI	0,0	0,00%	0,0	0,00%	0,00%	1 312,8	0,01%	0,00%
1.3.2.3.3.1.0.0.0	Intereses sobre ctas ctes y otros depts	0,0	0,00%	0,0	0,00%	0,00%	1 312,8	0,01%	0,00%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTAR	0,0	0,00%	0,0	0,00%	0,00%	5 189,7	0,00%	200,00%
1.03.09.1.0.0.000	REINTEGROS EN EFECTIVO	0,0	0,00%	0,0	0,00%	0,00%	5 189,7	0,00%	300,00%
1.4.0.0.0.0.0.0	DEL EJERCICIO VIGENTE	11 818 521,8	85,54%	9 870 796,6	58,66%	16,48%	9 666 300,3	58,78%	2,07%
1.4.1.1.0.0.0.0.0	TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR	11 818 521,8	85,54%	9 870 796,6	58,66%	16,48%	9 666 300,3	58,78%	2,07%
1.4.1.1.1.0.0.0.0	Del Gobierno Central Ley 9303	2 280 000,0	16,50%	1 959 108,8	11,64%	14,07%	1 698 827,9	10,33%	13,29%
1.4.1.1.2.0.0.0.0	Del Gobierno Central Ley 7972	497 800,0	3,60%	495 167,0	2,94%	0,53%	368 838,4	2,24%	25,51%
1.4.1.1.3.0.0.0.0	De Gobierno Locales Ley 9303	2 050 000,0	14,84%	1 950 000,0	11,59%	4,88%	1 841 208,3	11,20%	5,58%
1.4.1.1.4.0.0.0.0	De Asignaciones Familiares	6 045 189,8	43,75%	5 466 520,9	32,48%	9,57%	5 757 425,7	35,01%	-5,32%
1.4.1.1.4.0.0.0.0	De JPS	945 532,0	6,84%	0,0	0,00%	0,00%	0,0	0,00%	0,00%
2.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS DE CAPITAL	0,0		0,0			0,0	0,00%	0
2.4.1.0.0.0.0.0.0	Transf de capital del sector público						0,0	0,00%	0
2.4.1.6.0.0.0.0.0	Transf de capital a Inst Pub financ.						0,0	0,00%	0,00%
3.0.0.0.0.0.0.0	FINANCIAMIENTO	1 998 300,0	14,46%	6 957 565,4	41,34%	0,00%	6 777 658,8	41,21%	2,59%
3.3.0.0.0.0.0.0.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIO	1 998 300,0	14,46%	6 957 565,4	41,34%	0,00%	6 777 658,8	41,21%	2,59%
3.3.1.0.0.0.0.0.0	SUPERAVIT LIBRE	1 998 300,0	14,46%	6 013 962,9	35,74%	0,00%	5 847 751,6	35,56%	2,76%
3.3.2.0.0.0.0.0.0	SUPERAVIT ESPECIFICO	0,0	0,00%	943 602,6	5,61%	0,00%	929 907,2	5,65%	1,45%
TOTAL DE INGRESOS		13 816 821,8	100,00%	16 828 362,0	100,00%	-21,80%	16 445 290,9	100,00%	2,28%



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
Presupuesto de Ingresos
(cifras en miles de colones)

Código	Grupos y Reglones	Asignación Presupuestaria	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2 050 000 000,0	100,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 050 000 000,0	100,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANF. CORRIENTES DEL SECTOR PUB	2 050 000 000,0	100,00%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	De Gobiernos Locales Ley 5347	2 050 000 000,0	100,00%



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Municipalidades	-	Ley 9303, 0.5% de aporte municipal
Abangares	-	18 500 000,00
Acosta	-	7 500 000,00
Alajuela	-	101 500 000,00
Alajuelita	-	13 000 000,00
Alvarado	-	7 000 000,00
Aserri	-	11 500 000,00
Atenas	-	7 500 000,00
Bagaces	-	11 000 000,00
Barva	-	12 000 000,00
Belén	-	31 000 000,00
Buenos Aires	-	15 000 000,00
Cañas	-	14 000 000,00
Carrillo	-	30 000 000,00
Cartago	-	92 000 000,00
Corredores	-	25 000 000,00
Coto Brus	-	12 000 000,00
Curridabat	-	44 000 000,00
Desamparados	-	45 000 000,00
Dota	-	5 000 000,00
El Guarco	-	10 000 000,00
Escazu	-	85 000 000,00
Esparza	-	16 000 000,00
Flores	-	8 500 000,00
Garabito	-	21 500 000,00
Goicoechea	-	63 000 000,00
Golfito	-	14 500 000,00
Guacimo	-	11 000 000,00
Grecia	-	27 000 000,00
Guatuso	-	6 500 000,00
Heredia	-	70 000 000,00
Hojancha	-	5 500 000,00
Jiménez	-	6 000 000,00
La Cruz	-	16 000 000,00
La Unión	-	37 000 000,00



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

León Cortés	-	5 500 000,00
Liberia	-	34 000 000,00
Limón	-	45 000 000,00
Los Chiles	-	12 000 000,00
Matina	-	17 500 000,00
Montes de Oca	-	26 000 000,00
Montes de Oro	-	7 000 000,00
Mora	-	15 000 000,00
Moravia	-	20 000 000,00
Nandayure	-	8 500 000,00
Naranjo	-	22 000 000,00
Nicoya	-	24 000 000,00
Oreamuno	-	11 000 000,00
Orotina	-	19 000 000,00
Osa	-	24 500 000,00
Palmares	-	10 000 000,00
Paraíso	-	18 000 000,00
Parrita	-	11 000 000,00
Pérez Zeledón	-	37 000 000,00
Poás	-	8 500 000,00
Pococí	-	41 500 000,00
Puntarenas	-	43 000 000,00
Puriscal	-	9 000 000,00
Quepos	-	17 500 000,00
San Carlos	-	54 000 000,00
San Isidro	-	10 000 000,00
San José	-	282 500 000,00
San Mateo	-	5 500 000,00
San Pablo	-	11 000 000,00
San Rafael	-	15 500 000,00
San Ramón	-	28 500 000,00
Santa Ana	-	49 000 000,00
Santa Bárbara	-	8 000 000,00
Santa Cruz	-	28 500 000,00
Santo Domingo	-	22 000 000,00
Sarapiquí	-	19 000 000,00
Siquirres	-	13 500 000,00
Talamanca	-	11 500 000,00
Tarrazú	-	4 500 000,00
Tibás	-	26 000 000,00
Tilarán	-	7 000 000,00
Turrialba	-	19 000 000,00
Turrubares	-	8 000 000,00
Upala	-	13 000 000,00
Valverde Vega	-	8 000 000,00
Vásquez de Coronado	-	13 500 000,00
Zarcelero	-	6 000 000,00



9.2 Presupuesto de Egresos

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad Presupuesto Ordinario 2019 Presupuesto de Egresos Resumen (sumas en miles de colones)

Código y Nombre de Partidas	Asignación Presupuestaria	%
0.0.0 Remuneraciones	2 223 031,0	16,09%
1.0.0 Servicios	2 529 095,1	18,30%
2.0.0 Materiales y Suministros	94 872,7	0,69%
5.0.0 Bienes Duraderos	978 432,3	7,08%
6.0.0 Transferencias Corrientes	7 675 909,7	55,55%
9.0.0 Cuentas Especiales	315 481,1	2,28%
Total de Egresos	13 816 821,8	100,00%



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Serie Histórica de Egresos Efectivos
Años 2017- 2013
(En miles de colones)

Código y Nombre de Partidas	2017	2016	2015	2014	2013
0.0.0 Remuneraciones	1 669 328,14	1 614 286,31	1 693 256,1	1 781 743,1	1 729 958,6
1.0.0 Servicios	1 272 458,89	746 228,87	722 007,7	448 686,6	516 625,9
2.0.0 Materiales y Suministros	88 030,26	72 033,85	109 351,7	66 552,3	57 407,5
5.0.0 Bienes Duraderos	261 433,98	217 207,75	67 724,2	38 762,7	588 945,7
6.0.0 Transferencias Corrientes	6 215 359,17	5 603 781,83	5 129 748,8	4 910 478,7	4 806 613,9
7.0.0 Transferencias de Capital		-	0,0	0,0	0,0
9.0.0 Cuentas Especiales		-	0,0	962,4	194,3
Total de Egresos	9 506 610,45	8 253 538,61	7 722 088,5	7 247 185,8	7 699 746,0



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Cuadro Comparativo de Egresos
(En miles de colones)

Código	Grupos y Regiones	Presupuesto Año 2019 (A)	%	Egresos Proyectados 12-2018 (B)	%	% Variación (A - B)	Egresos Reales 2017 (C)	%	% Variación (B - C)
0.0.0	REMUNERACIONES	2 223 031,0	21,97%	2 391 877,5	25,01%	5,70%	1 614 286,3	24,59%	10,31%
1.0.0	SERVICIOS	2 529 095,1	11,69%	2 827 116,9	10,47%	25,85%	746 228,9	6,19%	46,02%
2.0.0	MATERIALES Y SUMINISTROS	94 872,7	1,69%	158 181,9	1,39%	31,68%	72 033,9	0,92%	39,78%
5.0.0	BIENES DURADEROS	978 432,3	2,41%	1 431 368,8	0,59%	79,68%	217 207,7	0,53%	17,56%
6.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 675 909,7	57,21%	7 450 152,3	58,34%	15,54%	5 603 781,8	67,76%	-5,99%
7.0.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,00%	0,0	0,00%	0,00%	0,0	0,01%	0,00%
9.0.0	CUENTAS ESPECIALES	315 481,1	5,03%	276 244,3	4,20%	100,00%	0,0	0,00%	0,00%
TOTALES		13 816 821,8	100,00%	14 534 941,6	100,00%	17,18%	8 253 538,6	100,00%	8,74%



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Presupuesto Ordinario 2019
Presupuesto de Egresos
Resumen
(sumas en miles de colones)

Código y Nombre de Partidas	Programa #1		Programa #2		Totales
	Gerencia Estratégica		Promoción, Protección y Cumplimiento de Derechos		
0.0.0 Remuneraciones	823 415,2	31,36%	1 399 615,8	12,51%	2 223 031,0
1.0.0 Servicios	733 414,1	27,93%	1 795 680,9	16,05%	2 529 095,1
2.0.0 Materiales y Suministros	54 395,0	2,07%	40 477,7	0,36%	94 872,7
5.0.0 Bienes Duraderos	952 597,3	36,28%	25 835,0	0,23%	978 432,3
6.0.0 Transferencias Corrientes	62 069,0	2,36%	7 613 840,7	68,04%	7 675 909,7
9.0.0 Cuentas Especiales	0,0	0,00%	315 481,1	2,82%	315 481,1
Total de Egresos	2 625 890,6	100,0%	11 190 931,2	100,0%	13 816 821,8



9.3 Justificación de Egresos

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Presupuesto Ordinario 2019
Presupuesto de Egresos
Resumen
(sumas en miles de colones)

CODIGO Y NOMBRE DE PARTIDAS	Total Programa 1 Gerencia Estratégica	Total Programa #2 Promoción, Protección y Cumplimiento de Derechos	TOTALES
0 REMUNERACIONES	823 415	1 399 616	2 223 031
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	331 238	478 586	809 824
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	323 738	466 086	789 824
0.01.05 Suplencias	7 500	12 500	20 000
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	16 000	9 000	25 000
0.02.01 Tiempo extraordinario	11 000	9 000	20 000
0.02.02 Recargo de funciones	5 000	0	5 000
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	323 493	652 503	975 996
0.03.01 Retribución por años servidos	106 633	162 318	268 951
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	89 913	226 264	316 177
0.03.03 Decimotercer mes	51 576	87 667	139 242
0.03.04 Salario escolar	47 610	80 926	128 535
0.03.99 Otros incentivos salariales	27 761	95 329	123 090
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	60 368	102 611	162 979
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	57 272	97 349	154 621
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 096	5 262	8 358
OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	92 316	156 916	249 232
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS Complementarias	31 453 9 287	53 463 15 786	84 916 25 074
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18 575	31 573	50 147
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	33 001	56 094	89 095



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

1 SERVICIOS	733 414	1 795 681	2 529 095
1.01 ALQUILERES	4 120	58 200	62 320
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	58 000	58 000
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	4 120	0	4 120
1.01.99 Otros alquileres	0	200	200
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	92 554	50 371	142 925
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	3 285	5 155	8 440
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	15 331	23 514	38 845
1.02.03 Servicio de correo	1 500	490	1 990
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	71 388	14 612	86 000
1.02.99 Otros servicios básicos	1 050	6 600	7 650
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	180 560	20 975	201 535
1.03.01 Información	37 800	12 000	49 800
1.03.02 Publicidad y propaganda	131 500	0	131 500
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	10 410	5 805	16 215
1.03.04 Transporte de bienes	800	2 910	3 710
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0	60	60
1.03.07 Servicios de tecnologías de información	50	200	250
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	220 940	1 520 900	1 741 840
1.04.02 Servicios jurídicos	21 540	0	21 540
1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	500	0	500
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	27 500	35 500	63 000
1.04.05 Servicios informáticos	5 400	1 330 000	1 335 400
1.04.06 Servicios generales	105 000	148 400	253 400
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	61 000	7 000	68 000
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	102 040	48 920	150 960
1.05.01 Transporte dentro del país	32 040	16 720	48 760
1.05.02 Viáticos dentro del país	37 700	32 200	69 900
1.05.03 Transporte en el exterior	15 000	0	15 000
1.05.04 Viáticos en el exterior	17 300	0	17 300
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	45 000	0	45 000
1.06.01 Seguros	45 000	0	45 000
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	62 900	72 095	134 995
1.07.01 Actividades de capacitación	59 400	69 595	128 995
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	3 500	2 500	6 000
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	24 800	24 220	49 020
1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	11 000	17 500	28 500
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 000	0	1 000
producción	500	0	500
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000	5 350	10 350
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	4 000	970	4 970
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2 500	0	2 500
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas			
de información	300	400	700
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	500	0	500
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	500	0	500
1.99.05 Deducibles	500	0	500



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

2 MATERIALES Y SUMINISTROS	54 395	40 478	94 873
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	18 600	19 540	38 140
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	8 750	6 000	14 750
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	500	0	500
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	9 000	12 640	21 640
2.01.99 Otros productos químicos	350	900	1 250
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9 000	7 950	16 950
2.02.03 Alimentos y bebidas	9 000	7 950	16 950
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MNA TENIMIENTO	3 425	725	4 150
2.03.01 Materiales y productos metálicos	0	575	575
2.03.03 Madera y sus derivados	250	0	250
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 075	0	2 075
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	250	0	250
2.03.06 Materiales y productos de plástico	100	150	250
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	750	0	750
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10 000	2 010	12 010
2.04.01 Herramientas e instrumentos	0	225	225
2.04.02 Repuestos y accesorios	10 000	1 785	11 785
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13 370	10 253	23 623
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	2 440	2 875	5 315
2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0	33	33
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	4 250	3 350	7 600
2.99.04 Textiles y vestuario	3 735	1 500	5 235
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	1 800	1 155	2 955
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150	50	200
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	200	300	500
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	795	990	1 785



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

5 BIENES DURADEROS	952 597	25 835	1 133 432
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17 400	25 835	43 235
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	0	0	500
5.01.02 Equipo de transporte	3 000	0	3 000
5.01.03 Equipo de comunicación	2 600	3 700	6 300
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	4 200	10 160	14 360
5.01.05 Equipo de cómputo	6 600	8 750	15 350
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	250	250
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0	1 300	1 300
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	1 000	1 675	2 175
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	935 197	0	1 090 197
5.02.01 Edificios	935 197	0	1 090 197
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62 069	7 613 841	7 675 910
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9 000	0	9 000
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	4 000	0	4 000
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5 000	0	5 000
6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	7 598 941	7 598 941
6.02.99 Otras transferencias a personas	0	7 598 941	7 598 941
6.03 PRESTACIONES	50 069	14 900	64 969
6.03.01 Prestaciones legales	44 869	0	44 869
6.03.99 Otras prestaciones	5 200	14 900	20 100
6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	3 000	0	3 000
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	3 000	0	3 000
9 CUENTAS ESPECIALES	0	276 101	276 101
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	315 481	315 481
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	315 481	315 481
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0	0	0
TOTAL	2 625 891	11 190 931	13 816 822



9.4 Justificaciones específicas por subpartida

0.0.0 Remuneraciones

El presupuesto en esta partida asciende a la suma de ₡ 2,223,030,979.80 (dos mil doscientos veintitrés millones treinta mil novecientos setenta y nueve colones con 80/100), que representa un 16% del presupuesto institucional. En esta partida se incluyen las diversas subpartidas que componen las erogaciones por concepto de salario base, pluses salariales y contribuciones patronales de ley que realiza el Conapdis. Para el año 2019 la Institución presupuesta los recursos para ciento veintiún (121) plazas. Distribuidos en todas las sedes regionales del país, con una concentración mayor en la sede nacional en la ciudad de Heredia. Donde además están ubicadas físicamente las sedes regionales Central Norte y Central Sur.

El programa No.1, **Gerencia Estratégica**, incluye trece unidades operativas o categorías programáticas: Junta Directiva, Auditoría Interna, Contraloría de Servicios, Dirección Ejecutiva, Asesoría Jurídica, Planificación y Desarrollo Institucional, Tecnologías de Información, COINDIS (Comité de Información de las Personas con Discapacidad), Dirección Administrativa, Proveeduría Institucional, Financiero Contable, Recursos Humanos y Servicios Generales. Estas unidades son las que dan dirección y apoyo y control a las funciones sustantivas del Conapdis. Este programa tiene 52 plazas.

En el Programa No.2, **Promoción, Protección y Cumplimiento de Derechos**, está dividido en dos subprogramas:

Sub-Programa 2-1, Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID):

El SICID es un proyecto diseñado y coordinado por Conapdis, el cual pretende integrar los datos estadísticos disponibles y crear un espacio para el mejoramiento continuo de la investigación, la divulgación de la oferta de productos y servicios para las personas con discapacidad. Además, busca el desarrollo de capacidades de organismos públicos y de la sociedad civil para la producción y uso de la información que genera el sistema. No tiene plazas asignadas.



Sub-Programa 2-2, Autonomía Personal y Protección Social con 69 plazas:

Incluye a la Dirección Técnica, que contiene los subprocesos de: Gestión del conocimiento, Normalización, Gestión de Política Pública, Fiscalización y Asesoramiento Legal (15 plazas). La Unidad de Autonomía Personal y Protección Social con 3 plazas, la Dirección de Desarrollo Regional con 4 plazas y las nueve sedes regionales con 47 plazas.

Se ha incluido una previsión del 1% para el pago de los aumentos de salarios correspondientes al período 2019.

Se incluye además las contribuciones y aportes patronales según los porcentajes establecidos por ley a la Seguridad Social y al Banco Popular, así como las contribuciones patronales a fondos de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social y de las Operadoras de Pensiones Complementarias y a los Fondos de Capitalización Laboral. Igualmente se incluye transferencias para el pago del aporte patronal a la asociación solidarista y dentro de los cálculos, se contempla el porcentaje del rubro del salario escolar.

Se incorpora la subpartida suplencias con el fin cubrir posibles incapacidades y vacaciones de los funcionarios fijos, la subpartida de recargo de funciones, en el caso de que algún funcionario deba asumir los deberes de su superior de forma temporal. Además, la subpartida tiempo extraordinario, se contempla para pagos a funcionarios de seguridad, choferes, misceláneos, mantenimiento y otros que determine la Dirección Ejecutiva de acuerdo a las necesidades institucionales y según las políticas establecidas en dicha materia.

1.0.0 Servicios

El presupuesto asignado a esta partida suma ₡ 2,529,095,060.00 (Dos mil quinientos veintinueve millones noventa y cinco mil sesenta colones netos), los cuales corresponden a 18.30% del presupuesto del año 2019. Se distribuye de la siguiente forma:



1.01 Alquileres

1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos

Se incluyen recursos por un monto de ₡ 62,320,000.00 (sesenta y dos millones trescientos veinte mil colones netos), para atender las siguientes necesidades de Sede Regional Pacífico Central la suma de ₡ 25,000,000.00(veinticinco millones de colones netos) y Sede Regional Occidente la suma de 33,000,000.00 (treinta y tres millones netos), para continuar con el alquiler de los locales en estas localidades para cumplir así con las funciones derivadas de la atención de la población objetivo en estas zonas del país, se presupuestan recursos para doce meses.

1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo

Esta subpartida asciende a la suma de ₡4,120,000.00(cuatro millones cientos veinte mil colones netos), destinados para:

Dirección ejecutiva: la suma de ₡1.000,000.00 (Un millón de colones netos) Suscripción de software para el equipo de edición por dos años. En años anteriores esta partida la presupuestaba TI según indica el señor Marvin Moraga, debe presupuestarse para mantener la vigencia de las licencias que se utilizan en la edición audiovisual.

Unidad de Tecnologías de Información: la suma de ₡2.520.000.00 (dos mil quinientos veinte millones de colones exactos) Para pago de alquiler de las herramientas Office 365, Eset Antivirus, Azure.

Unidad de proveeduría: la suma de ₡600.000.00 (seiscientos mil colones netos). Una licencia para tres usuarios en contratación administrativa para consulta de información sobre precedentes de la CGR y votos de la sala constitucional.



1.01.99 Otros alquileres

Región Huetar Norte la suma de ₡200.000.00 (doscientos mil colones netos), alquiler de mobiliario sillas y mesas para la sala de capacitación.

1.02 Servicios básicos

1.02.01 Servicio de Agua y alcantarillado

La suma de ₡ 8,440,079.00 (ocho millones cuatrocientos cuarenta mil setenta y nueve colones netos).

1.02.02 Servicio de energía eléctrica

La suma de ₡38,844,987.00 (treinta y ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete colones netos)

1.02.03 Servicio de Correo

Esta subpartida asciende a la suma de ₡ 1,990,000.00 (un millón novecientos noventa mil colones netos), destinados para:

Sede Regional Brunca: la suma de ₡50.000.00 (cincuenta mil colones netos). Envío de correo de certificados.

Sede Regional Occidente: la suma de ₡120,000.00 (Ciento veinte mil colones exactos) para él envío de encomiendas a la sede central.

Sede Regional Pacífico Central: la suma de ₡75,000.00 (setenta y cinco mil colones exactos) para él envío de encomiendas a la sede central.

Sede Regional Chorotega: la suma de ₡60,000.00 (sesenta mil colones exactos) para él envío de encomiendas a la sede central.



Sede Regional Huetar Caribe: la suma de ₡100.000.00(cien mil colones exactos). Envió de encomienda a la sede central.

Sede Regional Huetar Norte: la suma de ₡85,000.00 (ochenta y cinco mil colones exactos) para él envió de encomiendas a la sede central.

Dirección Administrativa: la suma de ₡1.000.000.00 (un millón de colones netos)

Unidad de Servicios Generales: la suma de ₡500.000.00 (quinientos mil colones exactos.

1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones

Se da contenido presupuestario por la suma de ₡ 85,999,994.00 (ochenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro netos).

Tecnologías de información: la suma de ₡ 60,429,752.00 (sesenta millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos cincuenta y dos colones exactos.) continuidad al proyecto intranet y telefonía IP adjudicada RACSA. El monto remanente ₡ 25,570,242.00 (veinticinco millones quinientos setenta mil doscientos cuarenta y dos colones netos) se proyecta para el pago de telefonía fija e internet.

1.02.99 Otros servicios Básicos

Se da contenido presupuestario por la suma de ₡ 7,650,000.00 (siete millones seiscientos cincuenta mil colones). Para el pago servicios municipales, como recolección de basura.

1.03 Servicios comerciales y financieros

1.03.01 Información



- Se asigna la suma de 49,800,000.00 (cuarenta y nueve millones ochocientos mil colones netos) para atender lo siguiente:
- ✓ Dirección Ejecutiva: la suma de ₡2.500.000.00 (dos millones quinientos mil colones netos) para desarrollar acciones para la publicación de mensajes en medios de prensa en formato publicitario a fin de informar de necesidades y celebraciones institucionales.
 - ✓ Junta Directiva: la suma de ₡200.000.00 (doscientos mil colones netos). Para publicaciones de nombramientos y otra información importante en la gaceta.
 - ✓ Asesoría Jurídica: la suma de ₡15.000.000.00 (quince millones netos) Contratación de producción de un video explicativo sobre la concepción, desarrollo y abordaje de los derechos de las personas con discapacidad en el ordenamiento jurídico costarricense.
 - ✓ COINDIS: la suma de ₡20.000.000.00 (veinte millones de colones netos). Con el propósito de mantener informadas a las organizaciones de personas con discapacidad y asimismo promover las actividades relacionadas a la población se contratará a un profesional o una empresa de medios digitales para que administre distintas redes sociales y el contenido.
 - ✓ SICID: la suma de ₡2.000.000. (dos millones de colones netos)
 - ✓ Dirección Técnica: la suma de ₡10,000,000.00 (diez millones de colones netos)
 - ✓ Unidad de Proveeduría Institucional: la suma de ₡100.000.00 (cien mil colones netos). Publicar en el Diario Oficial la Gaceta el plan de compras y sus modificaciones, publicaciones de licitaciones abreviadas y públicas

1.03.02 Publicidad y propaganda



Dirección Ejecutiva: la suma de ₡131,500.000.00 (ciento treinta y un millones quinientos mil de colones netos) que corresponde a gastos de diseño y a espacios de publicidad que se utilizan en medios de comunicación masiva en todo el país, tales como cuñas radiofónicas, espacios en televisión, vallas publicitarias, publicidad en autobuses con mensajes planificados sobre discapacidad, que permitan un cambio favorable con relación al respeto e inclusión de las personas con discapacidad como sujetos de derecho

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros

Se incluyen recursos por ₡16,215,000.00 (dieciséis millones doscientos quince mil colones netos), entre las principales acciones con que se presente ejecutar esta partida se encuentran:

Auditoría Interna: la suma de ₡300.000.00 (trescientos mil colones netos) actualización del reglamento de auditoría interna, para su publicación.

- ✓ Asesoría Jurídica: la suma de ₡60.000.00 (sesenta mil colones netos) compra de tarjetas de presentación para los asesores legales.
- ✓ SICID: incorpora recursos por ₡2,500,000.00 (dos millones quinientos mil colones netos). Publicaciones de la ENADIS, material para el encuentro de investigación en discapacidad, simposio de investigación. Material para la red nacional de información con discapacidad.
- ✓ Dirección Ejecutiva: incorpora recursos por ₡6.000,000.00 (seis millones de colones netos). Para cubrir las necesidades de material para los dos seminarios que se realizarán, así como en las diferentes reuniones con instituciones públicas, agencias de cooperación, embajadas y comisiones (tarjetas de presentación, papelería de la unidad, entre otros), atención de necesidades de impresos para las diferentes unidades organizativas. Se incluye la reproducción gráfica de leyes, brochures, afiches, volantes, adhesivos, folletos y otros.



- ✓ Dirección Técnica: estimo la suma de ₡2.000.000.00 (dos millones de colones netos) Publicación Guía para la elaboración de políticas con perspectiva de derechos humanos de las personas con discapacidad de gobierno.
- ✓ Dirección de Desarrollo Regional: la suma de ₡500.000.00 (quinientos mil colones netos). Publicación política pública de Gobiernos regionales.
- ✓ Autonomía Personal: la suma de ₡500.000.00 (quinientos mil colones netos) reproducción e impresión de documentos informativos, procedimientos para solicitar beneficios.
- ✓ Sede Regional Occidente: incorpora la suma de ₡60,000.00 (sesenta mil colones netos) para fotocopias de expedientes para juzgados o para alguna otra entidad que solicite por medio de la instancia legal correspondiente.
- ✓ Sede Regional Huetar Caribe: incluyo la suma de ₡25,000.00 (veinticinco mil colones netos) para fotocopias, encuadernación de documentos y empastes.
- ✓ Sede Regional Pacífico Central: incorpora la suma de ₡60,000.00 (cincuenta mil colones netos) para servicios de fotocopios de materiales.
- ✓ Sede Regional Chorotega: incorpora la suma de ₡50,000.00 (cincuenta mil colones netos). Impresión masiva de documentos para divulgación y para fotocopias.
- ✓ Sede Regional Huetar Norte: incorpora la suma de ₡50,000.00 (cincuenta mil colones netos) para reproducción de materiales (fotocopias).
- ✓ Sede Regional Brunca: incorpora la suma de ₡60,000.00 (sesenta mil colones netos) para servicios de fotocopias.
- ✓ Unidad de financiero contable: la suma de ₡250.000.00 (doscientos cincuenta mil colones netos). Empaste de libros legales, impresión de recibos.



- ✓ COINDIS: la suma de ₡3.500.000.00 (tres millones quinientos mil colones netos). Elaboración de documentos, impresión de leyes y otros materiales para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad
- ✓ Servicios Generales: incorpora la suma de ₡200,000.00 (doscientos mil colones netos) para la encuadernación de las diferentes bitácoras que utiliza la Unidad.
- ✓ Dirección Administrativa Financiera: la suma de ₡100.000.00 (cien mil colones netos). Compra de empastes para informes y otros documentos que genera la institución

1.03.04 Transporte de bienes

Se presupuesta la suma de ₡ 3,710,000.00 (tres millones setecientos diez mil colones netos) para el pago de encomiendas, traslado de equipo y materiales de las personas usuarias de los servicios que brinda el Consejo, así como para transportar desechos de equipo, mobiliario y materiales, pago de grúas. Monto distribuido entre las diferentes unidades operativas de la Institución.

- ✓ Dirección Desarrollo Regional: la suma de ₡600.000.00 (seiscientos mil colones netos).
- ✓ Dirección Autonomía Personal y Protección: la suma de ₡60.000.00 (sesenta mil colones netos).
- ✓ Sede Regional Occidente: incorpora la suma de ₡150,000.00 (Ciento cincuenta mil colones netos). Casos especiales para transporte de bienes.
- ✓ Sede Regional Huetar Caribe: incorpora la suma de ₡50,000.00 (cincuenta mil colones netos). Casos especiales para transporte de bienes.



- ✓ Sede Regional Chorotega: incorpora la suma de ₡300,000.00 (trescientos mil colones netos). Casos especiales para transporte de bienes.
- ✓ Sede Regional Huetar Norte: incorpora la suma de ₡250,000.00 (Doscientos cincuenta mil colones netos). Casos especiales para transporte de bienes.
- ✓ Sede Regional Brunca: incorpora la suma de ₡250,000.00 (doscientos cincuenta mil colones netos). Casos especiales para transporte de bienes.
- ✓ Sede Regional Central Norte: la suma de ₡250.000.00 (doscientos cincuenta mil colones). Casos especiales para transporte de bienes.
- ✓ Sede Regional Central Sur: la suma de ₡500.000.00 (quinientos mil colones). Casos especiales para transporte de bienes.
- ✓ Sede Regional Pacífico Central: la suma de ₡500.000.00 (quinientos mil colones) Casos especiales para transporte de bienes.
- ✓ Unidad Servicios Generales: incorpora la suma de ₡800, 000.00 (ochocientos mil colones netos). Servicios de grúas, ferry y traslados o fletes de bienes

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Se incluyen recursos por la suma de ₡60,000.00 (sesenta mil colones netos) para el pago de membresías de las tarjetas bancarias, así como el pago de comisiones por emisión de consultas bancarias.

Sede Central Occidente: la suma de ₡60.000.00 (sesenta mil colones netos).

Sede Central Chorotega: la suma de ₡10.000.00 (diez mil colones netos)

1.03.07 Servicios de tecnologías de información



Se incluyen recursos por la suma de ₡250.000.00 (doscientos mil colones netos) para el pago de renovación de firmas digitales.

1.04 Servicios de gestión y apoyo

1.04.02 Servicios Jurídicos

Se incluyen recursos por ₡ 21,540,000.00. (veintiún millones quinientos cuarenta mil colones netos), entre las principales acciones con que se presente ejecutar esta partida se encuentran:

- ✓ Junta Directiva: La suma de ₡15.000.000.00 (quince millones de colones netos), contratación de servicios jurídicos para procesos legales de la Junta directiva.
- ✓ Dirección Ejecutiva: la suma de ₡2.000.000.00 (dos millones de colones netos). Contratación de servicios jurídicos para procesos legales.
- ✓ Auditoría Interna: la suma de ₡4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil colones netos). La unidad de auditoría no cuenta con el recurso humano especializado en derecho y por la sensibilidad e importancia de los asuntos que tratan los temas de estudio. Para que apoye en la evacuación de consultas legales, las cuales por la confidencialidad por la ley de auditoría no pueden ser atendidas por la asesoría del CONAPDIS.
- ✓ Dirección Administrativa financiera: la suma de ₡40.000.00 (cuarenta de colones). Para compra de certificaciones registrales para trámites ante diferentes instituciones públicas.

1.04.03 Servicios de Ingeniería y arquitectura

Se incluye la suma de ₡ 500.000.00 (quinientos mil colones netos) de la Unidad de Servicios Generales: Para gastos eventuales destinados al pago de servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos en los diferentes campos de la arquitectura y la ingeniería tales como la ingeniería civil, ambiental, agronomía, eléctrica, forestal, química, mecánica, industrial, etc.



1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales

Se incluye la suma de ₡ 63,000,000.00 (sesenta y tres millones de colones netos) con la finalidad de realizar las siguientes consultorías:

- ✓ SICID: incluye la suma de ₡33.500.000.00 (treinta y tres millones quinientos mil colones exactos). Consultorías que no se ejecutaron del año 2019 del SICID tales como el modelo de gestión de la red nacional de información sobre discapacidad y la agenda de investigación sobre la discapacidad. Contratación para evaluación de accesibilidad sitios Web de instituciones públicas.
- ✓ Dirección Desarrollo Regional: la suma de ₡2.000.000.00 (Dos millones de colones netos). Contratación de consultoría para "Construcción de la Política Municipal de Accesibilidad.
- ✓ Dirección Ejecutiva: la suma de ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones netos). De requerirse alguna consultoría que requiera la Dirección.
- ✓ COINDIS: la suma de ₡15.000.000.00 (Quince millones de colones netos) Destinados a la contratación de un secretario o secretaria o asistente administrativo a tiempo completo con el propósito de apoyar a la actividad sustantiva del comité y distintas actividades a realizarse a lo largo del año.
- ✓ Unidad Financiero Contable: la suma de ₡7.500.000.00 (siete millones quinientos mil colones netos). Contratación de Auditorías Externas.

1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos

Se incorpora la suma de ₡ 1,335,400,000.00 (mil trescientos treinta y cinco millones cuatrocientos mil colones netos) para las siguientes actividades:



- ✓ SICID: presupuesta la suma de ₡ 1,330,000,000.00 (mil trescientos treinta millones de colones netos), se requiere para el desarrollo de la plataforma tecnológica que da el soporte al funcionamiento del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, SICID. Sistema de transferencias de dinero a personas con discapacidad y sistema de administración de recursos empresariales que acuerpan el sistema SICID.
- ✓ Unidad de Proveeduría: la suma de ₡2.000.000.00 (dos millones de colones) actualización del sistema informático, horas soporte y capacitación, parte del contrato anual de soporte que se firma todos los años.
- ✓ Unidad de financiero contable: la suma de ₡3.000.000.00 (tres millones de colones). Mejoras a los sistemas informáticos que se encuentran funcionando.
- ✓ Unidad de Recurso Humanos: la suma ₡400.000.00 (cuatrocientos mil colones netos).

1.04.06 Servicios Generales

El presupuesto total de esta subpartida asciende a la suma de ₡ 253,400,000.00 (doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos mil colones netos) para satisfacer las siguientes necesidades:

- ✓ Sede Regional Oriente: la suma de ₡20.000,000.00 (veinte millones ochocientos mil colones netos). Se incluye para servicios de limpieza, chapea, lavado vehículos, jardinería, fumigación, guarda (9 horas por día), alarma y respuesta armada.
- ✓ Sede Regional Occidente: la suma de ₡11.500,000.00 (once millones doscientos ochenta mil colones netos). Se incluyen para limpieza y arreglo de zonas aledaña, alarma, fumigación y limpieza de la Sede.
- ✓ Sede Regional Huetar Caribe: la suma de ₡10,000,000.00 (Diez millones de colones netos). Se incluye para servicios de limpieza, y guarda en oficinas.



- ✓ Sede Regional Pacífico Central: la suma de ₡15,400,000.00 (quince millones cuatrocientos colones netos) para los servicios de limpieza y seguridad.
- ✓ Sede Regional Chorotega: la suma de ₡27.000.000.00 (veintisiete millones colones netos). Corresponde al pago requerido por servicios de limpieza de edificio, fumigación, limpieza de tanques sépticos, vigilancia electrónica (alarma), seguridad física (guarda) por 9 horas diarias de lunes a viernes.
- ✓ Sede Regional Huetar Norte: la suma de ₡16.500,000.00 (dieciséis millones quinientos colones netos) para los servicios de seguridad (9 horas diarias de lunes a viernes), rótulos, alarma con respuesta armada, chapea, limpieza de oficinas, limpieza de tanque séptico.
- ✓ Sede Regional Brunca: la suma de ₡48,000,000.00 (cuarenta y ocho millones de colones netos) para los servicios guarda limpiezas y mantenimiento de zonas verdes.
- ✓ Unidad de Servicios Generales: la suma de ₡105.000.000.00 (ciento cinco millones de colones netos) para la renovación y actualización de los contratos por servicios de seguridad, limpieza general y de zonas verdes, lavado de vehículos y otros gastos menores.

1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se proyectan egresos por la suma de ₡ 68,000,000.00 (sesenta y ocho millones de colones netos) para atender las siguientes necesidades institucionales:

- ✓ Junta Directiva: incorpora la suma de ₡10.000.000.00 (diez millones de colones netos), contratación de LESCO para todas las actividades de tipo protocolario y para la accesibilidad de los mensajes audiovisuales.



- ✓ Dirección Ejecutiva: incorpora la suma de ₡20.000.000.00 (veinte millones de colones netos), contratación de LESCO para todas las actividades de tipo protocolario y para la accesibilidad de los mensajes audiovisuales.
- ✓ COINDIS. La suma de ₡25.000.000.00m (veinticinco millones de colones netos). Destinado al pago de servicios de interpretación en LESCO y asistencia personal requeridos para las distintas actividades a realizar se durante el año.
- ✓ Recursos Humanos: la suma de ₡6.000.000.00 (seis millones de colones netos). Estudio de clima organizacional.
- ✓ Unidad de autonomía Personal y Protección: incorpora la suma de 7.000.000.00 (siete millones de colones netos). Recurso para la contratación de servicio de LESCO. Contratación determinar Programa Servicios de convivencia Familiar y mejorar el mecanismo de selección de población beneficiaria.

1.05 Gastos de viaje y de transporte

1.05.01 Transporte dentro del país

Se incluyen recursos por la suma de ₡ 48,760,000.00 (cuarenta y ocho millones setecientos sesenta mil colones exactos) para atender las necesidades del personal tanto en los servicios sustantivos como en el área administrativa, los cuales deben desplazarse al interior del país, la mayor parte para trabajar con la población objetivo y ejercer labores de supervisión sobre el cumplimiento de la Ley N° 7600; supervisión y fiscalización de instituciones públicas y municipalidades, para que ofrezcan las oportunidades y condiciones necesarias para el cumplimiento de todos los derechos de las personas con discapacidad, de acuerdo con la normativa vigente.

Los funcionarios que laboran en las regiones, se caracterizan por realizar trabajo comunitario y visitas de seguimiento a los receptores de transferencias económicas directas, lo cual implica que frecuentemente se desplacen a realizar visitas dentro del área de cobertura. Muchos de estos desplazamientos se deben realizar pagando



servicios de transporte, particularmente cuando no están disponibles los vehículos institucionales.

El Comité de Información de las Personas con Discapacidad (COINDIS) incluye presupuesto para trasladar a personas con discapacidad a sus actividades de concientización y divulgación, así como para el traslado de los miembros del COINDIS a las sesiones ordinarias y extraordinarias propias del comité y otras actividades relacionadas con la discapacidad, según su plan de trabajo.

Se incluye el transporte de personas con discapacidad en situación de pobreza, para que asistan a capacitaciones y asesorías, dentro del marco de promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

1.05.02 Viáticos dentro del país

Se presupuesta la suma de ₡ 69,900,000.00 (sesenta y nueve millones novecientos mil colones netos), con el objeto de que los funcionarios puedan cubrir sus costos de alimentación y hospedaje en sus desplazamientos por todo el país, para realizar las labores asignadas al Conapdis y cumplir los objetivos y metas de la institución del año 2019, tanto en aspectos de Sede Regional, promoción, protección y cumplimiento de derechos humanos y asistencia directa, como en funciones administrativas. Para el cálculo de esta sub partida se ha tomado en consideración el incremento en las tarifas hoteleras, con base en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para los Funcionarios Públicos, emitido por la Contraloría General de la República.

1.05.03 Transporte en el exterior

Se asigna la suma de ₡ 15,000,000.00 (quince millones de colones netos), para el costo del transporte de funcionarios y miembros del Junta Directiva a eventos relacionados con la discapacidad, principalmente organizados por la ONU, OEA o en agencias estatales orientadas a funciones similares a las del Conapdis,



capacitaciones, seminarios o talleres en el exterior, que se consideren de beneficio para los fines de la Institución. Se pueden detallar como sigue:

- ✓ Dirección Ejecutiva: estima la suma de ₡4.000.000.00 (cuatro millones de colones netos) Para el pago de tiquetes aéreos para atender diligencias e invitaciones en el exterior.
- ✓ Junta Directiva: estima la suma de ₡6.000.000.00 (seis millones de colones netos) para el pago de tiquetes aéreos para los miembros de la Junta Directiva para asistir como representantes de la Institución o a nivel país.
- ✓ Auditoría Interna: estima la suma de ₡1.000.000.00 (un millón de colones netos). La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de apoyo y consulta, creada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir con los objetivos aportando en enfoque metódico y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, por lo que en ocasiones deberán valorar la capacitación que se brinda a nivel internacional en los congresos especializados en temas de auditoría interna, que sean aplicables a la realidad nacional.

Se mantiene esta partida por cuanto, con el fin de optar por capacitación externa, la cual es sumamente importante debido a que, el contenido de los congresos, tanto nacionales como internacionales, viene a aportar aquellos aspectos que se ven reflejados en la calidad del trabajo que esta Unidad ofrece, en busca de la mejora institucional. Sin embargo, se acota que se disminuye la misma.

Aunado a lo anterior, lo atinente a los cursos, charlas, entre otros referentes a temas propios de esta instancia los realiza entidades muy especializadas en temas y técnicas de auditoría, por lo que los mismos son de alto costo.



- ✓ Asesoría Jurídica: es la suma de ₡3.000.000.00 (Tres millones de colones netos). Traslado a las actividades de interés institucional, fuera del país, en las que se requiera la participación de funcionarios.
- ✓ COINDIS: es la suma de ₡4.000.000.00 (cuatro millones de colones netos) Con el fin de promover, propiciar y crear una red informativa de organizaciones de personas con discapacidad, la cual servirá como fortalecimiento a las organizaciones de personas con discapacidad, permitirá el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas relacionadas con las personas con discapacidad. Participar y apoyar las actividades que se desarrollarán a nivel internacional en las cuales se presentan las necesidades y apoyos requeridos por parte de la comunidad sorda y la población con discapacidad sicosocial, y física como parte de la visibilidad e información que tiene que desarrollar el Comité.

1.05.04 Viáticos en el exterior

Se asignan recursos por la suma de ₡ 17,300,000.00 (diecisiete millones trescientos mil colones) para el costo de la alimentación según las tarifas vigentes establecidas de funcionarios y miembros de la Junta Directiva y del Conapdis para la representación de actividades relacionados con la discapacidad en el extranjero. Se distribuye de la siguiente manera:

- ✓ Dirección Ejecutiva: la suma de ₡5.000.000.00(cinco millones de colones netos) para pago de alimentación y hospedaje para atender las diferentes actividades que se llevan a cabo desde la oficina de la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Junta Directiva: la suma de ₡6.500.000.00 (seis millones quinientos mil colones netos) para sufragar los gastos de los miembros de la Junta Directiva que se designen para representar al país o a la Institución.
- ✓ Asesoría Jurídica: la suma de ₡2.000.000.00 (Dos millones de colones netos). Pago de transporte para actividades de interés institucional en el ámbito jurídico.



- ✓ Auditoría Interna: la suma de ₡800.000.000 (ochocientos mil colones netos).

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de apoyo y consulta, creada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir con los objetivos aportando en enfoque metódico y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, por lo que en ocasiones deberán valorar la capacitación que se brinda a nivel internacional en los congresos especializados en temas de auditoría interna, que sean aplicables a la realidad nacional.

Se mantiene esta partida por cuanto, con el fin de optar por capacitación externa, la cual es sumamente importante debido a que, el contenido de los congresos, tanto nacionales como internacionales, viene a aportar aquellos aspectos que se ven reflejados en la calidad del trabajo que esta Unidad ofrece, en busca de la mejora institucional. Sin embargo, se acota que se disminuye la misma.

Aunado a lo anterior, lo atinente a los cursos, charlas, entre otros referentes a temas propios de esta instancia los realiza entidades muy especializadas en temas y técnicas de auditoría, por lo que los mismos son de alto costo.

- ✓ COINDIS: la suma de ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones netos) para promover, propiciar y crear una red informativa de organizaciones de personas con discapacidad, la cual servirá como fortalecimiento a las organizaciones de personas con discapacidad permitirá el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas relacionadas con las personas con discapacidad. Participar y apoyar las actividades que se desarrollarán a nivel internacional en las cuales se presentan las necesidades y apoyos requeridos por parte de la comunidad sorda y la población con discapacidad sicosocial, y física como parte de la visibilidad e información que tiene que desarrollar el Comité.



1.06 Seguros, reaseguros y otras obligaciones

1.06.01 Seguros

En este grupo se asignan recursos por la suma de ₡45.000.000.00 (cuarenta y cinco millones de colones netos) que permiten cubrir las primas de los diferentes seguros con que cuenta la institución, tanto para proteger a sus funcionarios como a los bienes institucionales. Entre los seguros están el de riesgos del trabajo, incendios, vehículos, equipo electrónico, así como una póliza de responsabilidad civil que cubre a los visitantes del Consejo.

1.07 Capacitación y Protocolo

1.07.01 Actividades de Capacitación

Se asignan recursos por la suma de ₡ 128,995,000.00 (ciento veinte ocho millones novecientos noventa y cinco mil colones netos).

Las acciones de capacitación y asesoría son parte de los procesos estratégicos y sustantivos de la institución, para promover el desarrollo y la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad. Se fundamenta esencialmente en las siguientes disposiciones jurídicas:

- Ley N° 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica.
- Ley N° 9303 de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad: establece en el Capítulo II, artículo i) que el Conapdis entre sus funciones debe brindar capacitación, información y asesoramiento sobre los derechos y las necesidades de la población con discapacidad.
- La Directriz 27 de la Presidencia de la República que establece que "El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial deberá brindar la capacitación y



formación suficientes y necesarias a los funcionarios públicos, con ocasión de hacer cumplir en debida forma los dictados y contenidos de la presente directriz, así como los de la Ley Número 7600...,”.

· Dictamen Procuraduría General de la República (C-205-98 del 07 de octubre de 1998) dispone que el Consejo es el órgano público rector de la política general en materia de discapacidad, encargado de planificar, coordinar y asesorar a todas las organizaciones y entidades públicas y privadas que desarrollen programas o presten servicios a la población con discapacidad...”

La asesoría y la capacitación se conciben como instrumentos o medios utilizados por el Conapdis, que contribuyen significativamente al cumplimiento de esta normativa y al logro de los objetivos y la misión institucional. Estos procesos se circunscriben en la educación no formal en el campo de la discapacidad. La capacitación se rige por la normativa del Servicio Civil para efectos de certificación, cuando es referida a las personas funcionarias.

El propósito es facilitar el fortalecimiento de los conocimientos, las habilidades y destrezas de las organizaciones (ONG, instituciones y municipalidades) para que promuevan el cambio y desarrollen una gestión accesible y con equidad para las personas con discapacidad, así como promover la participación de las personas con discapacidad y sus familiares en la exigibilidad y el ejercicio de sus derechos.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) señala, que el Consejo debe desarrollar nuevas habilidades y capacidades institucionales, mediante: la rectoría, la provisión y la gerencia de procesos internos. Al mismo tiempo el PEI justifica la importancia de un cambio radical, con respecto al abordaje de la discapacidad para lograr el desarrollo de las personas con discapacidad, con un enfoque participativo y de articulación social que conduzca a la implementación del enfoque de derechos de las personas con discapacidad, y con ello a la producción social de su desarrollo humano.

Ubica dentro de la función rectora la promoción de los derechos humanos y el desarrollo de las personas con discapacidad, la cual busca “proporcionar a la sociedad el conocimiento y los medios necesarios para facilitar el desarrollo integral



de las personas con discapacidad, bajo los principios de participación social, autonomía y la protección de los derechos humanos. Dentro de las funciones de rectoría, ésta se convierte en la función más estratégica, ya que busca dar el salto definitivo entre los modelos asistenciales y el logro del desarrollo humano de las personas con discapacidad”.

Las acciones de asesoría y capacitación que desarrolla el Conapdis, tanto a lo interno como a lo externo, se fundamenta esencialmente en esta función estratégica del papel rector del mismo. Dada la realidad nacional y específicamente la situación de discriminación y exclusión de las personas con discapacidad, lo anterior se constituye en un requisito ineludible para el cambio paradigmático en discapacidad, tal y como lo señala la Política Nacional en Discapacidad 2011-2021 (PONADIS).

El Conapdis, como entidad promotora de la construcción y puesta en práctica de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes vinculados con la defensa, promoción y exigibilidad de los derechos humanos de las personas con discapacidad, administra, organiza, evalúa y da seguimiento a procesos socioeducativos, mediante sus diferentes unidades o gestiones para la producción social del desarrollo humano de las personas con discapacidad. Por esta razón en el POI 2019, se planifican acciones de asesoría y capacitación, para impactar a personas (personas con discapacidad, encargados y encargadas de los programas de Servicios de Convivencia Familiar, funcionarios de municipalidades y otras instituciones públicas, público en general, funcionarios del Conapdis entre otros). Incluye hospedaje a algunas personas que, por su discapacidad y zona de procedencia, requieren de este apoyo. Los procesos de asesoría y capacitación incorporan temas fundamentales vinculados con la discapacidad, la exigibilidad de derechos y la accesibilidad. Se desarrollará en el ámbito nacional, regional y local, pues así lo especifica la PONADIS en el modelo de gestión.

La distribución del presupuesto asignado en esta subpartida es la siguiente:

- ✓ Dirección Ejecutiva: se presupuesta la suma de ¢2.500.000.00 (dos millones quinientos mil colones netos) para las necesidades de capacitación propias de



cada puesto. O bien, algún tipo de actividad de capacitación para entes / usuarios externos, así como, relativa a las acciones de la Cooperación Internacional y a la subdirección.

- ✓ COINDIS: presupuesta la suma de ₡39.000.000.00 (treinta y nueve millones de colones netos) esta partida es para realizar actividades en las fechas relevantes para la población con discapacidad como los son los días del trabajado, días nacional de las personas con discapacidad, Convención de las Personas con Discapacidad. Día internacional de las personas con discapacidad. Se realizan actividades en el día internacional de sordos, día internacional de la persona ciega, además de actividades relacionadas con la discapacidad psicosocial y el reconocimiento del esfuerzo realizado por las personas físicas, y jurídicas en relación con las discapacidades. Para este año se desarrollarán actividades relacionadas con la reciente aprobada ley de autonomía personal y el tratado de Marrakech. Visibilizar el derecho a la cultura, deportes y recreación de las personas con discapacidad.
 - ✓ Dirección Técnica: presupuesta la suma de ₡12.350,000.00 (doce millones trescientos cincuenta mil colones netos). Jornadas sobre derechos humanos de las personas con discapacidad, dirigidas a personas funcionarias de instituciones públicas y personeros de entidades privadas de nivel nacional, actividades de la Cátedra de Derechos Humanos y Discapacidad, Foro sobre inclusión laboral y otras actividades relacionadas con los temas que maneja la Dirección Técnica.
- SICID: presupuesta la suma de ₡15.000.000.00 (quince millones de colones netos). Talleres de la Red nacional de información sobre discapacidad, talleres de capacitación en diseño Web, accesibles talleres de presentación de resultados ENADIS. Talleres de capacitación sobre indicadores de derechos de la persona con discapacidad actividades de la Cátedra y IV encuentro nacional de investigación sobre discapacidad.
- ✓ Dirección Desarrollo Regional: presupuesta la suma de ₡4,000,000.00 (cuatro millones de colones netos) para satisfacer requerimientos de capacitación en función a las necesidades detectadas por el personal subordinado atientes a



las funciones que desempeñan, se proponen temas como administración, expedientes administrativos, Ley de Protección de Datos Personales, Firma Digital, entre otros.

- ✓ Unidad Autonomía Personal y Protección: presupuesta la suma de ₡4.000.000.00. (cuatro millones de colones netos). Seminario nacional de masculinidad, en el marco de compromisos adquiridos por la institución.
- ✓ Sede Regional Oriente: presupuesta la suma de ₡3.000.000.00 (tres millones de colones netos).
- ✓ Sede Regional Occidente: presupuesta la suma de ₡3,300,000.00 (tres millones trescientos mil colones netos). Según el cuadro de actividades de capacitación.
- ✓ Sede Regional Central Norte: presupuesta la suma de ₡4.000.000.00 (cuatro millones de colones netos).
- ✓ Sede Regional Central Sur: presupuesta la suma de ₡3,000,000.00 (tres millones de colones netos). Servicio para reunión de equipo de trabajo mujeres con discapacidad u encuentro regional ONG.
- ✓ Sede Regional Huetar Caribe: presupuesta la suma de ₡3.000.000.00 (tres millones de colones netos) para actividades de capacitación.
- ✓ Sede Regional Pacífico Central: presupuesta la suma de ₡5,300,000.00 (cinco millones trescientos mil colones netos) para cumplir con acciones de asesoría, capacitaciones y conmemoraciones 2019.
- ✓ Sede Regional Chorotega: presupuesta la suma de ₡3.645,000.00 (tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil colones netos) Corresponde al pago de servicios de alimentación, local y otros, para la ejecución de actividades de capacitación organizadas y ejecutadas por la institución hacia su población meta.



- ✓ Sede Regional Huetar Norte: presupuesta la suma de ₡5.000.000.00 (cinco millones de colones netos). Según plan de capacitación.
- ✓ Sede Regional Brunca: presupuesta la suma de ₡4.000.000.00 (cuatro millones de colones netos)
- ✓ Auditoría Interna: presupuesta la suma de ₡2.700.000.00 (dos millones setecientos mil colones netos), de conformidad con la normativa en materia de auditoría interna, el personal de esta instancia cada año debe realizar actividades de capacitación de al menos 40 horas, lo citado busca que el personal profesional este altamente capacitado, con amplia experiencia en el campo en que se desenvuelve, honrado, objetivo, con gran valor de responsabilidad, objetividad, confidencialidad e integridad, lo citado, encuentra sustento normativo que regula la capacitación y actualización profesional de la auditoría, en el capítulo 1 del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público acota: El personal de la auditoría debe mantener y perfeccionar sus cualidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua”.

Este adiestramiento tiene el propósito de proporcionar al público, servicios basados en el desarrollo actualizado de la práctica, constante al cumplimiento de las leyes, la verdad y la realidad, para no defraudar la confianza depositada en cada funcionario, en otras palabras, requiere actualizar cada año sus conocimientos.

Aunado a lo anterior, dado que la auditoría interna es la única unidad a nivel institucional que debe auditar todos los procesos de la administración, además de velar por los procesos propios de ésta; su personal requiere estar en un proceso constante de capacitación en diversos temas.

La nueva auditoría ya no comprende sólo los controles tradicionales, sino la búsqueda de proteger los activos de la organización audita el cumplimiento de normativas (sean estas internas o externas). Políticas, directrices y principios



fundamentales de gestión moderna de empresas, en todo lo atinente a la calidad de los productos y servicios, niveles de satisfacción de los clientes, eficiencia y economía de los procesos administrativos y productivos.

En el caso de la calidad, el auditor interno no procederá a efectuar mediciones o controles de calidad, su función en este caso es la de verificar la existencia de dichos controles y los mismos son correctamente llevados a cabo. En el caso de los procesos administrativos y productivos deberá contarse con auditores capacitados debidamente en dichas áreas y sus informes tendrán un enfoque netamente de asesoramiento.

- ✓ Unidad de Recursos Humanos: presupuesta la suma de ₡13,200.000.00 (trece millones doscientos mil colones netos) para atender necesidades de capacitación en temas como normativa del Servicio Civil, procesos de análisis ocupacional, legislación laboral, reformas al Código de Trabajo, congresos y buenas prácticas en teletrabajo, congresos de actualización de Recursos Humanos, como elaborar resoluciones administrativas entre otros, propios de la Unidad, además de las necesidades del Plan de Capacitación Institucional (PIC).
- ✓ Unidad de Asesoría Jurídica: presupuesta la suma de ₡2.000.000.000 (Dos millones de colones netos). Realizar acciones de capacitación en todas las Sedes Regionales del Conapdis, dirigidas a Personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones, así como a entidades públicas, sobre el marco legal actual en discapacidad con énfasis en el principio de autonomía personal de las personas con discapacidad.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

Se le asignan recursos por ₡6,000,000.00 (seis millones de colones netos) distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Se asigna la suma de ₡2.500.000.00 (dos millones de colones netos) asignados a la Dirección Ejecutiva, dado el rango de jerarquía, se reciben



personas de altos mandos nacionales e internacionales, tales como la Vicepresidencia de la República, Ministros, Directores homólogos de otros países, que requieren atenciones especiales, tales como el pago de servicios, útiles, materiales y suministros diversos, para atender celebraciones y cualquier otra atención que se brinde a las personas mencionadas. Y algunas unidades de la Dirección Técnica, que por las labores que ejecuta realizan actividades de consulta con los diferentes actores sociales sobre temas de interés institucional, estas son catalogadas como actividades sociales, por lo cual se asigna este presupuesto dentro de esta subpartida presupuestaria.

- ✓ SICID: Presupuesta la suma ₡2.500.000.00 (dos millones quinientos mil colones netos). Presentación de resultados del ENADIS y actividad lanzamiento de la plataforma del SICID.
- ✓ COINDIS: la suma de ₡1.000.000.00 (un millón de colones netos). Se destinará a apoyar las actividades de capacitación, sobre todo a nivel cultural, deportivo o de recreación.

1.08. Mantenimiento y reparación

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales

Se incluye dentro del presupuesto del año 2019 la suma de ₡28,500,000.00 (veintiocho millones quinientos mil colones netos) para trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en edificios del Conapdis.

- 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras la suma de ₡1.000.000.00 (un millón de colones netos) se presupuesta para reacondicionar la cancha con césped sintético para la selección Nacional de Ciegos.

1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción

Se asigna la suma de ₡500.000.00 (quinientos mil colones netos) para el mantenimiento de la planta eléctrica instalada en la sede central del Conapdis.



1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

Se incluye la suma de ₡ 10,350,000.00 (diez millones trescientos cincuenta mil colones netos) para el mantenimiento y reparación del equipo de transporte que compone la flotilla institucional, integrada por los vehículos de las oficinas centrales y de las Sede Regionales.

1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación

Se da contenido presupuestario por la suma de ₡ 4,970,000.00 (cuatro millones novecientos setenta mil colones netos) para el mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de video, pantallas, proyectores, teléfonos, central telefónica entre otros.

1.08.07 Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina

Se asigna a esta partida la suma de ₡ 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil colones netos) para el mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario institucional, como fotocopiadoras y principalmente los aires acondicionados.

1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información

Se presupuesta la suma de ₡ 700,000.00 (setecientos mil colones netos) para brindar mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras lo cual es fundamental para realizar el cambio de partes las cuáles se agotan una vez superado su vida útil, estas partes son cambio de rodillos, gomas, y otras partes cambiables indicadas por el fabricante además contempla otros equipos, como computadoras de escritorio, así como laptop entre otros. En esta partida se incluye el contrato de mantenimiento del sistema BOS, asignado en la Dirección Administrativa.

1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos



Se incluye la suma de ¢ 500,000.00 (quinientos mil colones netos) para el mantenimiento y reparación de otros equipos, tales hornos de microondas, refrigeradoras, dispensadores de agua, así como cualquier otro equipo de uso institucional.

1.99 Servicios Diversos

1.99.05 Deducibles

Pagos por deducibles correspondientes a indemnizaciones de pólizas sobre los vehículos institucionales por la suma de ¢500.000.000 (quinientos mil colones netos).

2.00 Materiales y Suministros

En esta partida asigna la suma de ¢ 94,872,670.00 (noventa y cuatro millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos setenta colones netos), lo que representa un 0.70% del total del presupuesto anual, distribuidos en las siguientes subpartidas:

2.01 Productos químicos y conexos

2.01.01 Combustibles y lubricantes

Se asignan fondos por la suma de ¢14,750,000.00 (catorce millones setecientos cincuenta mil colones netos) distribuidos en todas las unidades de la Institución; se requiere para la adquisición de los combustibles y lubricantes de acuerdo con las necesidades de los vehículos institucionales, los cuales realizan giras por todo el país, durante todo el año para el cumplimiento del quehacer de la Institución. Además, en las oficinas centrales de Conapdis se cuenta con planta eléctrica para casos de emergencias así mismo para el equipo de mantenimiento de las zonas verdes.

2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales



Se estima la suma de ₡500,000.00 (quinientos mil colones exactos), centrados en la Unidad de Recursos Humanos, para adquirir alcohol en gel, repelentes, protectores solares, medicamentos de botiquín, en cumplimiento con lo que establece el Código de Trabajo en el artículo 220.

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes

Se presupuesta la suma ₡21,640,000.00 (veintiún millones seiscientos cuarenta mil colones netos) para la compra de pintura para la sede central y demarcación de las calles, así como la compra de tintas, tóner y fotoconductores, de todas las impresoras, fotocopiadoras y equipo multifuncional del Conapdis.

2.01.99 Otros productos químicos

Se incorpora al presupuesto la suma de ₡1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil colones netos) para adquirir insecticidas, repelentes y otros productos menores, para la prevención de enfermedades y eliminación de plagas de zancudos. Así como la compra de cloro, jabón quirúrgico y desodorantes ambientales.

2.02 Alimentos y Productos Agropecuarios

2.02.03 Alimentos y bebidas

Se presupuestan recursos por la suma de ₡16,950,000.00 (Dieciséis millones novecientos cincuenta mil colones netos) de acuerdo con las siguientes justificaciones:

- ✓ Dirección Ejecutiva: la suma de ₡2,000,000.00 (dos millones de colones netos) para la realización de reuniones tanto con funcionarios internos como invitados externos, para lo cual se requiere brindar servicios de alimentación y bebidas.



- ✓ Junta Directiva: la suma de ₡ 4,000,000.00 (cuatro millones de colones netos) para la atención de sesiones ordinarias y extraordinarias de dicho órgano, así como cualquier otra actividad que se programe.
- ✓ COINDIS: la suma de ₡2,000,000.00 (dos millones de colones netos) para el pago de servicios de alimentación para las diferentes actividades que realice COINDIS.
- ✓ Servicios Generales: la suma de ₡1,000,000.00 (un millón de colones netos) para la compra de café, azúcar, crema y otros para uso interno de la Institución en atención de visitas o actividades programadas.
- ✓ SICID: la suma de ₡800,000.00 (ochocientos mil colones netos) necesarios para atender actividades del SICID que no son de capacitación sino de sesiones de trabajo de la comisión de coordinación y atención de reuniones con personas externas de la Institución.
- ✓ Dirección Técnica: la suma de ₡1,300,000.00 (un millón trescientos mil colones netos) para el pago de servicios de catering para las diferentes actividades que realiza la Dirección Técnica (asesorías emergentes, devolución de informes de fiscalización, entre otros), excluyendo las actividades de capacitación y sociales.
- ✓ Dirección Desarrollo Regional: la suma de ₡500,000.00 (quinientos mil colones netos) para adquirir refrigerios pequeños para atención de visitantes, especialmente personas con discapacidad y familiares, y para la adquisición de jugo natural, pan o repostería, utilizados en diversas reuniones en las oficinas centrales.
- ✓ Dirección de Autonomía personal y protección: la suma ₡400.000.00 (cuatrocientos mil colones netos) para la atención de asesorías dirigidos a las personas usuarias del programa de Autonomía Personal.



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

- ✓ Sede Regional Brunca: la suma de ₡2,500,000.00 (dos millones quinientos mil colones netos) para atención de actividades de atención y seguimiento con ONG's de la región.
- ✓ Sede Regional Central Norte: la suma de ₡500,000.00 (quinientos mil colones netos), para la realización de reuniones con ONG's y atención de personas usuarias de la región.
- ✓ Sede Regional Central Sur: la suma de ₡250,000.00 (doscientos cincuenta mil colones netos) para atención de reuniones con ONG's, municipalidades, y personas usuarias.
- ✓ Sede Regional Occidente: la suma de ₡250,000.00 (doscientos cincuenta mil colones netos) para refrigerios en reuniones para personas con discapacidad, familiares, ONG's, redes no violencia y miembros de juntas directivas.
- ✓ Sede Regional Oriente: la suma de ₡250,000.00 (doscientos mil quinientos colones netos) para la atención de reuniones o actividades extraordinarias y atención de público en general.
- ✓ Sede Regional Chorotega: la suma de ₡250,000.00 (doscientos cincuenta mil colones netos) para la compra de café, azúcar, crema, té, galletas entre otros, para la atención de usuarios, usuarios institucionales que asisten reuniones y otras actividades de la sede regional.
- ✓ Sede Regional Huetar Caribe: la suma de ₡500,000.00 (quinientos mil colones netos) para atención de reuniones interinstitucionales y con personas usuarias.
- ✓ Sede Regional Huetar Norte: la suma de ₡150,000.00 (ciento cincuenta mil colones netos) para la compra de café molido, endulzantes, agua, galletas dulces y saladas para el uso de las distintas actividades y reuniones.



- ✓ Sede Regional Pacífico Central: la suma de ¢300,000.00 (trescientos mil colones netos) para para atención de reuniones, sesiones de trabajo y visitantes de la sede regional.

2.03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

2.03.01 Materiales y Productos Metálicos

Se incluye presupuesto por la suma de ¢575,000.00 (quinientos setenta y cinco mil colones netos) para la adquisición de remaches, artículos para plomería y cerrajería para labores de mantenimiento de los edificios, solicitado por las sedes regionales de Huetar Caribe y Brunca, por un monto de ¢500,000.00 y ¢75,000.00 respectivamente.

2.03.03 Madera y sus derivados

Se incluye presupuesto por la suma de ¢250.000.00 (doscientos cincuenta mil colones netos), para la adquisición de estos productos para trabajos de mantenimiento y reparación varios.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

El presupuesto solicitado en esta subpartida asciende a la suma de ¢2,075.000.00 (dos millones setenta y cinco mil colones netos) para la compra de diferentes materiales que se requieren para las reparaciones y mantenimientos, tales como reemplazar cables y accesorio de equipos, bombillos, extensiones eléctricas, regletas, cables USB, patch cord, cable de red, conectores de red para habilitar nuevas conexiones o reparaciones de las existentes.



2.03.05 Materiales y Productos de Vidrio

El presupuesto solicitado en esta subpartida asciende a la suma de ₡250,000.00 (doscientos cincuenta mil colones netos) para atender cualquier eventualidad y se requiera cambiar algún vidrio.

2.03.06 Materiales y Productos de plástico

El presupuesto solicitado en esta subpartida asciende a la suma de ₡250,000.00 (doscientos cincuenta mil colones netos) para adquirir cajas plásticas para el transporte de materiales en las sedes regionales.

2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción

Materiales varios menores y necesarios para mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones del Conapdis, se estima la suma de ₡750,000.00 (setecientos cincuenta mil colones netos).

2.04 Herramientas, repuestos y accesorios

2.04.01 Herramientas e instrumentos

Se asigna recursos por la suma de ₡225,000.00 (doscientos veinticinco mil colones) para la compra de herramientas menores, las cuales se requieren tener en las sedes regionales para labores de mantenimiento en edificios u otros.

2.04.02 Repuestos y accesorios

Se incluyen recursos por la suma de ₡11,785,000.00 (once millones setecientos ochenta y cinco mil colones netos) para el suministro de repuestos para vehículos,



motocicletas, cacheras, repuestos para armas de fuego, bombillos para vehículos, repuesto para centrales telefónicas y equipo de cómputo, fusibles, fotocopiadoras, impresoras, llantas, baterías de carro, y otros equipos institucionales que deban ser reemplazados debido al uso constante de los mismos en función del cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.99 Útiles, materiales y suministros diversos

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo

Se incluye la suma de ₡5,315,000.00 (cinco millones trescientos quince mil colones netos) para la compra de útiles y materiales de oficina y cómputo, tales como bolígrafos, lápices, cintas adhesivas, reglas, perforadoras, tijeras, engrapadoras, saca grapas, llaves de memoria, dispositivos de firma digital, gomas, almohadillas para sellos, cintas para etiquetadoras, cintas para reloj marcador, entre otras para las diferentes unidades institucionales, estos recursos son utilizados en la elaboración y atención del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales trazado en los planes de trabajo.

2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación

Se incluye la suma de ₡32.670.00 (treinta y dos mil seiscientos setenta colones netos) para la compra de suministros.

2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos.

Se incorporan recursos por la suma de ₡7,600,000.00 (siete millones seiscientos mil colones netos) para la compra de impresos (materiales impresos para divulgación, capacitación, asesoría e información para las personas con discapacidad relacionados con las actividades de la Institución), papel bond para uso de oficina y de las fotocopiadoras, cartulinas, papel para mensajes, papel higiénico, toallas de papel, servilletas, libros, leyes, libros de actas, agenda (sin logos), cuadernos, block, tapas para encuadernación, cintas de papel, formulas continua, tarjetas de presentación, sobres, archivadores y carpetas, etiquetas, papel carbón, suscripciones, etc.



2.99.04 Textiles y vestuario.

Incluye presupuesto por ₡5,235,000.00 (cinco millones doscientos treinta y cinco mil colones netos) para la compra tales paños para limpieza, gabachas, y productos necesarios para el funcionamiento del mantenimiento y limpieza del Conapdis, además de la compra materiales promocionales con base en textiles que apoyan las acciones de las campañas informativa y publicitaria. Por ejemplo, bolsos, gorras, camisetas y otros. Compra de capas y botas para la realización de giras de trabajo, cortinas, persianas, banderas.

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza.

Se incluye presupuesto por la suma de ₡2,955,000.00 (dos millones novecientos cincuenta y cinco mil colones netos) para la adquisición de útiles y materiales de limpieza para los edificios del Conapdis, requeridos para el correcto funcionamiento sanitario de las instalaciones, prevenir enfermedad y focos de transmisión de enfermedades, entre los materiales a utilizar están mechas, escobas, bolsas para basura, desodorante ambiental, detergentes, lavaplatos, desinfectante, dispensadores, entre otros.

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad.

Se presupuesta la suma de ₡200,000.00 (doscientos mil colones netos) para el abastecimiento de las municiones para las armas de los vigilantes del Consejo, así como la compra de otros útiles necesarios para la protección y el resguardo institucional, como son las señales de advertencia, focos, chalecos, casco para motocicletas, etc.

2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor



Se incluyen recursos por la suma de ₡500,000.00 (quinientos mil colones netos) los útiles de cocina y comedor que se utilizan para las instalaciones del Conapdis. Por ejemplo, vajillas, platos, tazas, jarras, termos, bandejas, servilleteros, azucareras, vasos, removedores para café, vajillas desechables (excepto de papel que se incluyen en la partida 2.99.03) que son utilizadas en las actividades o reuniones con diferentes sectores de la población.

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros

Se incluye la suma de ₡1,785,000.00 (un millón setecientos ochenta y cinco mil colones netos) útiles no incluidos en las subpartidas anteriores de materiales y suministros y de los que pueda surgir la necesidad en el desempeño normal de las funciones de la organización, entre los artículos a comprar se detallan los siguientes: baterías AA, AAA o cualquier otro artículo.

5. Bienes Duraderos

El monto de esta subpartida asciende a la suma de ₡ 978.432.270.00 (novecientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos setenta colones netos), lo cual representa un 8% del presupuesto del Conapdis para el año 2019, distribuido de la siguiente manera:

5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario

5.01.02 Equipo de transporte

Se incluye la suma de ₡3.000.000.00 (tres millones de colones netos). Lo cual se asignará para la compra de una motocicleta para mensajería.

5.01.03 Equipo de Comunicación

Se asigna la suma de ₡6,300,000.00 (seis millones trescientos mil colones exactos) distribuidos de la siguiente manera:



COINDIS: La suma de ₡2,000,000.00 (dos millones de colones netos). Para la compra de planta de sonido micrófonos y otros artículos tecnológicos para el audio

- ✓ y la comunicación durante la actividad.
- ✓ Sede Regional Brunca: la suma de ₡500,000.00 (quinientos mil colones netos). Para un eventual reemplazo de activos.

Sede Regional Oriente: la suma de suma ₡100.000.00 (cien mil colones). Compra de parlante para la computadora los cuales son indispensable para el desarrollo

- ✓ de actividades de capacitación.
- ✓ Sede Regional Caribe: la suma de ₡ 1,000,000.00 (un millón de colones netos).
- ✓ Sede Regional Huetar Norte: la suma de ₡ 600,000.00 (seiscientos mil colones netos) instalación de teléfonos en la oficinas y fax.
- ✓ Sede Regional Pacífico Central: la suma de ₡900.000.00 (novecientos mil colones netos). Compra de equipo de comunicación.
- ✓ Dirección Técnica: la suma de ₡600.000.00 (seiscientos mil colones netos).
- ✓ Unidad de servicios generales: la suma de ₡600.000.00 (seiscientos mil colones).

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina

Se incluyen recursos por la suma de ₡ 18,360,000.00 (dieciocho millones trescientos sesenta mil l colones netos) para adquirir mobiliario y equipo de oficina, como sigue:

- ✓ Auditoria Interna: presupuesta ₡250,000.00 (doscientos cincuenta mil de colones netos). Requiere una trituradora de papel.



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

- ✓ COINDIS: presupuesta ₡1,000,000.00 (un millón de colones netos). Sustituir mobiliario en mal estado de la oficina.
- ✓ Asesoría jurídica: la suma propuesta de ₡4000.000.00 (cuatro millones de colones netos). Compra de tres escritorios modulares a la medida para los asesores legales dado que los actuales cumplieron su vida útil o no son aptos para atender personas usuarias.
- ✓ Dirección Administrativa. La suma de ₡750.000.00 (setecientos cincuenta mil colones netos). Compra de muebles de oficina básicos, arturito, y algunos que se encuentran en mal estado.
- ✓ Dirección Técnica: presupuesta ₡4.000,000.00 (cuatro millones de colones netos) adquisición de recepción completa, 4 sillas de adultos, 3 sillas de niños mesan para niños, mobiliario completo para las oficinas.
- ✓ Autonomía Personal y Protección: presupuesta ₡1.000.000.00 (un millón de colones netos) para la compra de sillas.
- ✓ Sede Regional Oriente: presupuesta ₡300,000.00 (trescientos mil colones netos). compra de un Arturito y una mesa para la impresora y papel.
- ✓ Sede Regional Occidente ₡ 550,000.00 (quinientos cincuenta mil colones netos) para la compra de archivadores y sillas.
- ✓ Sede Regional Central Sur: presupuesta ₡1.000.000.00 (Un millón de colones netos).
- ✓ Sede Regional Huetar Caribe: presupuesta ₡250,000.00 (doscientos cincuenta de colones netos). Compra de sillas ergonómicas y de archivos.
- ✓ Sede Regional Pacífico Central: presupuesta ₡2,000,000.00 (dos millones de colones netos). Para la compra de sillas plegables, gabinete para llaves,



muebles varios tipos y usos de oficina, arturitos y anexos de escritorios y mueble para las impresoras.

- ✓ Sede Regional Chorotega: la suma ₡60,000.00 (sesenta mil colones netos). Compra de ventiladores.
- ✓ Sede Regional Huetar Norte: presupuesta ₡1.000.000.00 (Un millón de colones netos). Compra de un escritorio asesora de protección y coordinación regional.
- ✓ Sede Regional Brunca: presupuesta ₡1,000,000.00 (un millón mil colones netos). Para el eventual reemplazo de activos.
- ✓ Unidad Financiero Contable: presupuesta ₡500,000.00 (quinientos mil colones netos) para la compra de biblioteca y archivos.
- ✓ Unidad de Proveeduría: presupuesta la suma de ₡200.000.00(doscientos mil colones). Para la compra de reloj marcador para el almacén.
- ✓ Servicios generales: la suma de ₡1.500.000.00 (un millón quinientos mil colones) compra de silla ergonómicas.

5.01.05 Equipo y programas de cómputo

Esta partida presupuestaria se asigna la suma ₡ 11,350,000.00 (once millones trescientos cincuenta mil colones netos) de acuerdo con las solicitudes presentadas, a saber:

- ✓ COINDIS: incluye la suma de ₡2,000,000.00 (dos millones de colones netos). Destinada a comprar dos computadoras portátiles y otros implementos informáticos necesarios para llevar a cabo la labor sustantivas del comité y a utilizarse en las actividades durante el año.



- ✓ Financiero Contable: Incluye la suma de ₡ 600.000 (seis cientos mil colones netos) para la compra de una computadora de escritorio necesaria para el funcionario que se contrate en la plaza de cuentas por cobrar a Gobiernos Locales.
- ✓ La Dirección Técnica: incluye la suma de ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones exactos), para la compra de equipo de cómputo a usarse en el Servicio de Certificación de la Discapacidad (SECDIS). Compra de dos equipos portátiles de cómputo (laptop), compra de tres tabletas con USB y su respectivo teclado, cobertor y cargador para el Subproceso de Gestión de Política Pública.
- ✓ La Dirección de Desarrollo Regional: incluye la suma de ₡3,750,000.00 (tres millones setecientos cincuenta mil colones netos), para la compra de equipo de cómputo a usarse en las Sedes Regionales: Brunca, Central Sur, Central Occidente, Huetar Caribe y Pacífico Central.

5.01.06 Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación

Se incluye presupuesto por la suma de ₡ 250.000 (doscientos cincuenta mil colones netos) en la Sede Regional Oriente para la compra de camilla necesaria para utilizar como cambiador de pañales para las personas con discapacidad.

5.01.07 Equipo Mobiliario educacional deportivo y recreativo

Se incluye presupuesto por la suma de ₡ 1,300,000.00 (un millón trescientos mil colones exactos), en las sedes regionales Brunca y Caribe: Materiales de apoyo a talleres recreativos.



5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso

Se incluye presupuesto por la suma de ₡ 2,675,000.00 (dos millones ciento setenta y cinco mil colones exactos), solicitados para:

- ✓ Sede Regional Huetar Caribe: asigna la suma de ₡100,000.00 (cien mil colones netos). Para reemplazo de activos, por alguna eventualidad
- ✓ Sede Regional Chorotega: asigna la suma de ₡75,000.00 (setenta y cinco mil colones exactos). Para la compra de un coffee maker.
- ✓ Sede Regional Central Oriente: asigna la suma de ₡1.000,000.00 (un millón de colones exactos). Para la compra de un percolador y un enfriador de agua.
- ✓ Sede Regional Brunca: asigna la suma de ₡500,000.00 (quinientos mil colones netos). Para reemplazo de activos, por alguna eventualidad
- ✓ Unidad de Servicios Generales: asigna la suma de ₡ 1000.000.00 (Un millón de colones netos) para el reemplazo de activos tales como chapeadora, percoladores, hornos de microondas, entre otros; debido al desgaste por el uso o bien por finalización de su vida útil.

5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras

5.02.01 Edificios

La Dirección Administrativa, incluye la suma de ₡ 935,197,270.00 (novecientos treinta y cinco millones ciento noventa y siete mil doscientos setenta colones exactos). ₡ 604,000,000.00 (seis millones cuatrocientos mil) para las remodelaciones las sedes regionales Brunca y Chorotega y otros proyectos de inversión pública y ₡331,197,270.00 (trescientos treinta y un millones ciento noventa y siete mil doscientos setenta colones netos) para los demás acuerdos de Junta Directiva sobre los terrenos e infraestructura del Conapdis.



6. Transferencias Corrientes

El monto de esta subpartida asciende a la suma de ₡ 7,675,909,738.27 (siete mil seiscientos setenta y cinco millones novecientos nueve mil setecientos treinta y ocho colones con 27/100), lo cual representa un 56% del presupuesto del Conapdis para el año 2019, distribuido de la siguiente manera:

6.01 Transferencias Corrientes al Sector Público

6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central

Se asigna la suma de ₡4.000.000.00 (cuatro millones de colones netos) para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular TN-45-2014 del 27 de enero del 2014 emitido por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, en el punto siete establece: "Devolución de intereses: Las entidades deben efectuar la devolución de los intereses ganados en cuenta corriente al Fondo General de Gobierno en forma mensual. La única excepción de lo anterior es cuando la suma de esos intereses no sobrepase los ₡50.000,00, en cuyo caso podrán acumularse hasta completar este monto o por un plazo máximo de seis meses."

6.01.02 Transferencias corrientes a órganos desconcentrados

Se incluye la suma de ₡ 5,000,000.00 (cinco millones de colones netos) el cual debe trasladarse a la Comisión Nacional de Emergencias, en caso de requerirlo para una emergencia nacional para ser utilizado en gastos corrientes.

6.02 Transferencias Corrientes a personas

6.02.99 Otras transferencias a personas

Se asigna la suma de ₡ 7,598,940,718.06 (siete mil quinientos noventa y ocho millones novecientos cuarenta mil setecientos dieciocho colones con 06/100) con los recursos de esta subpartida, la Institución otorga apoyos económicos a personas con discapacidad que reciben diferentes servicios. Estos apoyos se dirigen al pago de:



servicios de transporte, transporte especial, gastos de atención, albergue, cuidado, rehabilitación y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas con discapacidad en estado de abandono o de pobreza, así como los apoyos económicos para los propósitos de la Ley 9379 para promover y asegurar, a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derecho a su autonomía personal, según se establece en su artículo 1. Estas transferencias directas a personas con discapacidad se otorgan con recursos provenientes de FODESAF, Ley de Tarifas a Cigarrillos y Licores N° 7972 y Junta de Protección Social (en el caso de la Ley 9379).

6.03 Prestaciones

6.03.01 Prestaciones legales

La suma presupuestada asciende a ¢ 44,869,020.20 (cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil veinte colones con 20/00) para la cancelación de preaviso y cesantía de funcionarios de la institución, además de otros a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la institución de conformidad con las regulaciones vigentes.

6.03.99 Otras Prestaciones

Se incluye la suma de ¢20,100,000.00 (veinte millones cien mil colones exactos) para el pago de transferencias por incapacidad, incluye el pago de transferencia por maternidad reconocido por la Caja Costarricense del Seguro Social. Además, se presupuestan los recursos para el traslado, gastos de funeral y otros, de los usuarios de Servicios de Convivencia Familiar.

6.07 Transferencias corrientes al Sector Externo

6.07.01 Transferencias Corrientes a organismos Internacionales



La institución se encuentra afiliado a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social –OISS- a la cual debe pagar una cuota anual de membresía, se presupuesta la suma de ¢3.000.000.00 (tres millones de colones netos).

9.0 Cuentas Especiales

9.02.01 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria

Incluye los recursos por un monto de ¢ 315,481,085.77 (trescientos quince millones cuatrocientos ochenta y un mil ochenta y cinco colones con 77/100) que no tienen asignación presupuestaria determinada. En este caso específico del POI-Presupuesto 2019 comprende las plazas que no han sido contratadas para el Programa de Autonomía Personal y Protección Social de Ley 9379.

9.5 Presupuesto de egresos (análisis horizontal)



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Presupuesto Ordinario 2019

Presupuesto de Egresos

Análisis Horizontal por programa
(sumas en miles de colones)

Código y Nombre de Partidas	Programa #1		Programa #2		Totales	
	Gerencia Estratégica		Promoción, Protección y Cumplimiento de Derechos			
0.0.0 Remuneraciones	823 415,2	37,04%	1 399 615,8	62,96%	2 223 031,0	100,00%
1.0.0 Servicios	733 414,1	29,00%	1 795 680,9	71,00%	2 529 095,1	100,00%
2.0.0 Materiales y Suministros	54 395,0	57,33%	40 477,7	42,67%	94 872,7	100,00%
5.0.0 Bienes Duraderos	952 597,3	97,36%	25 835,0	2,64%	978 432,3	100,00%
6.0.0 Transferencias Corrientes	62 069,0	0,81%	7 613 840,7	99,19%	7 675 909,7	100,00%
9.0.0 Cuentas Especiales	0,0	0,00% [▼]	315 481,1	2,82%	315 481,1	2,82%
Total de Egresos	2 625 890,6 [▼]	19,01%	11 190 931,2 [▼]	80,99%	13 816 821,8	100,00%

9.6 Presupuesto de egresos contratación administrativa



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Presupuesto Ordinario 2019

Resumen de Egresos (Artículo 3 del Reglamento sobre Refrendo de las
(En miles de colones)

Servicios	2,529,095.06
Materiales y Suministros	94,872.67
Bienes Duraderos	978,432.27
TOTAL	3,602,400.00

9.7 Estado de origen y aplicación de fondos



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Presupuesto Ordinario 2019

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

(en miles de colones)

Fuente de Ingreso	Monto	Egresos	Monto	Prog. #1	Prog. #2
Asignaciones Familiares	5 413 316,38	Transferencias Corrientes	5 413 316,38	-	5 413 316,38
Sub total	5 413 316,38		5 413 316,38	-	5 413 316,38
Gobierno Central - Ley 9303	2 280 000,00	Remuneraciones	2 223 030,98	823 415,19	1 399 615,79
		Servicios	-	-	-
		Transferencias Corrientes	56 969,02	50 069,02	6 900,00
Sub total	2 280 000,00		2 280 000,00	873 484,21	1 406 515,79
Gobierno Central - Ley 7972	495 311,00	Transferencias Corrientes	495 311,00	-	495 311,00
Sub total	495 311,00		495 311,00	-	495 311,00
Gobiernos Locales - Ley 9303	2 050 000,00	Servicios	1 140 595,06	733 414,13	407 180,93
		Materiales y Suministros	92 072,67	54 395,00	37 677,67
		Bienes Duraderos	371 432,27	345 597,27	25 835,00
		Transferencias Corrientes	445 900,00	12 000,00	433 900,00
		Cuentas Especiales	-	-	-
Sub total	2 050 000,00		2 050 000,00	1 145 406,40	904 593,60
Superavit Libre	1 998 300,00	Servicios	1 388 500,00	-	1 388 500,00
		Materiales y Suministros	2 800,00	-	2 800,00
		Bienes Duraderos	607 000,00	607 000,00	-
		Transferencias Corrientes	-	-	-
Sub total	1 998 300,00		1 998 300,00	607 000,00	1 391 300,00
Gobierno Central - Ley 7972 - Ley 9379	2 489,00	Transferencias Corrientes	2 489,00	-	2 489,00
Sub total	2 489,00		2 489,00	-	2 489,00
FODESAF - Ley 9379	631 873,38	Remuneraciones	-	-	-
		Transferencias Corrientes	505 498,70	-	505 498,70
		Cuentas Especiales	126 374,68	-	126 374,68
Sub total	631 873,38		631 873,38	-	631 873,38
JPS - Ley 9379	945 532,05	Remuneraciones	-	-	-
		Transferencias Corrientes	756 425,64	-	756 425,64
		Cuentas Especiales	189 106,41	-	189 106,41
Sub total	945 532,05		945 532,05	-	945 532,05
Total General	13 816 821,81		13 816 821,81	2 625 890,61	11 190 931,20

9.8 Relación de puestos 2018



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Relación de Puestos 2019 - General

Categoría	Clase	Jornada	Cantidad de Puestos	Salario Base Actual	Salario Base Propuesto	Número de meses	Costo Anual (miles)
102002	38 Misceláneo Servicio Civil 2	Tiempo Completo	3	285 500,00	293 590,00	12	10 569,2
203009	203 Trabajador Calificado Servicio Civil 3	Tiempo Completo	2	355 600,00	364 750,00	12	8 754,0
101003	52 Oficial de Seguridad Servicio Civil 1	Tiempo Completo	4	291 250,00	299 425,00	12	14 372,4
101005	52 Conductor Servicio Civil 1	Tiempo Completo	1	291 250,00	299 425,00	12	3 593,1
101006	102 Conductor Servicio Civil 2	Tiempo Completo	3	299 950,00	308 255,00	12	11 097,2
201010	65 Oficinista Servicio Civil 2	Tiempo Completo	1	349 936,00	358 900,00	12	4 306,8
301022	156 Secretaria Servicio Civil 1	Tiempo Completo	11	335 550,00	344 390,00	12	45 459,5
301023	185 Secretaria Servicio Civil 2	Tiempo Completo	5	248 100,00	357 130,00	12	21 427,8
302014	156 Técnico Servicio Civil 1	Tiempo Completo	1	335 550,00	344 390,00	12	4 132,7
303015	225 Técnico Servicio Civil 2	Tiempo Completo	2	366 250,00	375 550,00	12	9 013,2
304016	341 Técnico Servicio Civil 3	Tiempo Completo	5	427 500,00	437 720,00	12	26 263,2
301052	202 Técnico en Informática 2	Tiempo Completo	1	355 450,00	364 590,00	12	4 375,1
302053	283 Técnico en Informática 3	Tiempo Completo	2	396 700,00	437 410,00	12	10 497,8
203029	215 Trabajador Artes Gráficas 3	Tiempo Completo	1	299 950,00	308 255,00	12	3 699,1
34050	354 Formador para el Trabajo 1A	Tiempo Completo	2	421 450,00	431 580,00	12	10 357,9
401041	467 Profesional Servicio Civil 1A	Tiempo Completo	32	518 550,00	530 135,00	12	203 571,8
403042	529 Profesional Servicio Civil 1B	Tiempo Completo	18	610 150,00	623 110,00	12	134 591,8
404043	570 Profesional Servicio Civil 2	Tiempo Completo	16	692 000,00	706 185,50	12	135 587,6
404044	595 Profesional Servicio Civil 3	Tiempo Completo	5	752 450,00	767 545,00	12	46 052,7
404045	619 Profesional Jefe Servicio Civil 1	Tiempo Completo	2	827 950,00	844 175,00	12	20 260,2
401061	467 Profesional en Informática 1A	Tiempo Completo	1	518 550,00	530 185,00	12	6 362,2
401062	509 Profesional en Informática 1B	Tiempo Completo	1	576 400,00	588 850,00	12	7 066,2
	Gerente	Tiempo Completo	1	2 782 710,00	2 921 845,00	12	35 062,1
	Auditor	Tiempo Completo	1	1 092 350,00	1 112 540,00	12	13 350,5
TOTALES			121	13 431 096,00	13 949 930,50		789 824,1
Otros Incentivos:							
Anualidades							268 950,6
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión							316 177,1
Decimotercer mes							139 242,4
Salario Escolar							128 535,4
Otros Incentivos Salariales							123 090,3
Total General							1 765 819,9

9.9 Relación de puestos por programa



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Relación de Puestos 2019 - Programa

Categoría	Clase	Jornada	Total		Programa #1		Programa #2	
			Cantidad de Puestos	Costo Anual (miles)	Cantidad de Puestos	Costo Anual (miles)	Cantidad de Puestos	Costo Anual (miles)
102002	38 Misceláneo Servicio Civil 2	Tiempo Completo	3	10 569,2	3	10 569,2	0	0,0
203009	203 Trabajador Calificado Servicio Civil 3	Tiempo Completo	2	8 754,0	2	8 754,0	0	0,0
101003	52 Oficial de Seguridad Servicio Civil 1	Tiempo Completo	4	14 372,4	3	10 779,3	1	3 593,1
101005	52 Conductor Servicio Civil 1	Tiempo Completo	1	3 593,1	1	3 593,1	0	0,0
101006	102 Conductor Servicio Civil 2	Tiempo Completo	3	11 097,2	3	11 097,2	0	0,0
201010	65 Oficinista Servicio Civil 2	Tiempo Completo	1	4 306,8	1	4 306,8	0	0,0
301022	156 Secretaria Servicio Civil 1	Tiempo Completo	11	45 459,5	2	8 265,4	9	37 194,1
301023	185 Secretaria Servicio Civil 2	Tiempo Completo	5	21 427,8	4	17 142,2	1	4 285,6
302014	156 Técnico Servicio Civil 1	Tiempo Completo	1	4 132,7	1	4 132,7	0	0,0
303015	225 Técnico Servicio Civil 2	Tiempo Completo	2	9 013,2	2	9 013,2	0	0,0
304016	341 Técnico Servicio Civil 3	Tiempo Completo	5	26 263,2	5	26 263,2	0	0,0
301052	202 Técnico en Informática 2	Tiempo Completo	1	4 375,1			1	4 375,1
302053	283 Técnico en Informática 3	Tiempo Completo	2	10 497,8	1	4 826,5	1	5 671,4
203029	215 Trabajador Artes Gráficas 3	Tiempo Completo	1	3 699,1	1	3 699,1	0	0,0
34050	354 Formador para el Trabajo 1A	Tiempo Completo	2	10 357,9	2	10 357,9	0	0,0
401041	467 Profesional Servicio Civil 1A	Tiempo Completo	32	203 571,8	7	44 531,3	25	159 040,5
403042	529 Profesional Servicio Civil 1B	Tiempo Completo	18	134 591,8	3	22 432,0	15	112 159,8
404043	570 Profesional Servicio Civil 2	Tiempo Completo	16	135 587,6	5	42 371,1	11	93 216,5
404044	595 Profesional Servicio Civil 3	Tiempo Completo	5	46 052,7	1	9 210,5	4	36 842,2
404045	619 Profesional Jefe Servicio Civil 1	Tiempo Completo	2	20 260,2	1	10 130,1	1	10 130,1
401061	467 Profesional en Informática 1A	Tiempo Completo	1	6 362,2	1	6 362,2	0	0,0
401062	509 Profesional en Informática 1B	Tiempo Completo	1	7 066,2	1	7 066,2	0	0,0
	Gerente	Tiempo Completo	1	35 062,1	1	35 062,1	0	0,0
	Auditor	Tiempo Completo	1	13 350,5	1	13 350,5	0	0,0
TOTALES			121	789 824,1	52	323 315,8	69	466 508,3
Otros Incentivos:								
A anualidades				268 950,6		106 633,0		162 317,6
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión				316 177,1		89 913,1		226 263,9
Decimotercer mes				139 242,4		51 575,7		87 666,7
Salario Escolar				128 535,4		47 609,8		80 925,6
Otros Incentivos Salariales				123 090,3		27 761,4		95 328,9
Total General				975 995,8		323 492,9		652 502,9

9.10 Relación de puestos detallada



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Programa No. 1 Gerencia Estratégica
Relación de Puestos 2019

No. Puesto	Plaza	Unidad	Base	Valor Anualidad	Años Antigüedad	Anualidad	%	Dedicación Exclusiva	%	Prohibición	Valor Punto	Total de Puntos	Carrera Profesional	Total
1	Gerente	Oficina Dirección Ejecutiva	2 921 845,00	-	-	-		-		-	2 385,00	-	-	2 921 845,00
2	Auditor Interno	Oficina Auditoría Interna	1 112 540,00	21 720,00	34,00	738 480,00		-	65,0%	723 151,00	2 385,00	70,00	166 950,00	2 741 121,00
4	Oficinista de Servicio Civil 2	Unidad Servicios Generales	358 990,00	7 030,00	5,00	35 150,00		-	-	-	2 385,00	-	-	394 140,00
5	Conductor de Servicio Civil 2	Unidad Servicios Generales	308 255,00	7 030,00	13,00	91 390,00		-	-	-	2 385,00	-	-	399 645,00
6	Misceláneo de Servicio Civil 2	Unidad Servicios Generales	293 590,00	7 030,00	2,00	14 060,00		-	-	-	2 385,00	-	-	307 650,00
7	Técnico de Servicio Civil 3	Oficina Dirección Administrativa	437 720,00	8 425,00	39,00	328 575,00		-	-	-	2 385,00	-	-	766 295,00
10	Secretario de Servicio Civil 2	Unidad Asesoría Jurídica	357 130,00	7 030,00	18,00	126 540,00		-	-	-	2 385,00	-	-	483 670,00
12	Profesional de Servicio Civil 1 A	Unidad Proveduría Institucional	530 135,00	10 235,00	14,00	143 290,00	55,0%	291 574,25	-	-	2 385,00	70,00	166 950,00	1 131 949,25
13	Profesional en Informática 1 A	Unidad Tecnologías de Información	530 135,00	10 235,00	22,00	225 170,00	55,0%	291 574,25	-	-	2 385,00	60,00	143 100,00	1 189 979,25
14	Técnico en Informática 3	Unidad Tecnologías de Información	437 405,00	7 815,00	5,00	39 075,00		-	-	-	2 385,00	-	-	476 480,00
15	Profesional en Informática 1 B	Unidad Tecnologías de Información	588 850,00	11 385,00	17,00	193 545,00	55,0%	323 867,50	-	-	2 385,00	46,00	109 710,00	1 215 972,50
16	Secretario de Servicio Civil 1	Junta Directiva	344 390,00	7 030,00	6,00	42 180,00		-	-	-	2 385,00	-	-	386 570,00
21	Profesional Jefe Servicio Civil 1	Oficina Dirección Administrativa	844 175,00	16 390,00	20,00	327 800,00	55,0%	464 296,25	-	-	2 385,00	40,00	95 400,00	1 731 671,25
25	Profesional de Servicio Civil 1 B	Unidad Recursos Humanos	623 110,00	12 060,00	7,00	84 420,00	55,0%	342 710,50	-	-	2 385,00	32,00	76 320,00	1 126 560,50
26	Profesional de Servicio Civil 2	Unidad de Contraloría de Servicios	706 185,00	13 685,00	3,00	41 055,00	55,0%	388 401,75	-	-	2 385,00	27,00	64 395,00	1 200 036,75
31	Formador para el Trabajo 1 A	Unidad Servicios Generales	431 580,00	8 305,00	38,00	315 590,00		-	-	-	2 385,00	-	-	747 170,00
32	Técnico de Servicio Civil 3	Unidad Financiero Contable	437 720,00	8 425,00	18,00	151 650,00		-	-	-	2 385,00	-	-	589 370,00
37	Profesional de Servicio Civil 1 A	Unidad Proveduría Institucional	530 135,00	10 235,00	13,00	133 055,00	55,0%	291 574,25	-	-	2 385,00	45,00	107 325,00	1 062 089,25
38	Profesional de Servicio Civil 2	Oficina Dirección Ejecutiva	706 185,00	13 685,00	25,00	342 125,00	55,0%	388 401,75	-	-	2 385,00	60,00	143 100,00	1 579 811,75
40	Secretario de Servicio Civil 2	Oficina Dirección Ejecutiva	357 130,00	7 030,00	22,00	154 660,00		-	-	-	2 385,00	-	-	511 790,00
41	Técnico de Servicio Civil 2	Unidad Financiero Contable	375 550,00	7 210,00	4,00	28 840,00		-	-	-	2 385,00	-	-	404 390,00
43	Conductor de Servicio Civil 2	Unidad Servicios Generales	308 255,00	7 030,00	27,00	189 810,00		-	-	-	2 385,00	-	-	498 065,00
44	Conductor de Servicio Civil 1	Unidad Servicios Generales	299 425,00	7 030,00	42,00	295 260,00		-	-	-	2 385,00	-	-	594 685,00
45	Secretario de Servicio Civil 1	Unidad Servicios Generales	344 390,00	7 030,00	11,00	77 330,00		-	-	-	2 327,00	-	-	421 720,00
46	Trabajador Calificado de Servicio Civil 3	Unidad Servicios Generales	364 740,00	7 030,00	26,00	182 780,00		-	-	-	2 385,00	-	-	547 520,00
47	Misceláneo de Servicio Civil 2	Unidad Servicios Generales	293 590,00	7 030,00	40,00	281 200,00		-	-	-	2 385,00	-	-	574 790,00
48	Misceláneo de Servicio Civil 2	Unidad Servicios Generales	293 590,00	7 030,00	37,00	260 110,00		-	-	-	2 385,00	-	-	553 700,00
49	Técnico de Servicio Civil 1	Unidad Servicios Generales	344 390,00	7 030,00	33,00	231 990,00		-	-	-	2 385,00	-	-	576 380,00
50	Trabajador de Artes Gráficas 3	Unidad Servicios Generales	308 255,00	7 030,00	21,00	147 630,00		-	-	-	2 385,00	-	-	455 885,00
53	Formador para el Trabajo 1 A	Unidad Servicios Generales	431 580,00	8 305,00	30,00	249 150,00		-	-	-	2 385,00	-	-	680 730,00
57	Profesional de Servicio Civil 2	Unidad Asesoría Jurídica	706 185,00	13 685,00	19,00	260 015,00		-	65,0%	459 020,25	2 385,00	48,00	114 480,00	1 539 700,25
61	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Unidad Servicios Generales	299 425,00	7 030,00	14,00	98 420,00		-	-	-	2 385,00	-	-	397 845,00
63	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Unidad Servicios Generales	299 425,00	7 030,00	11,00	77 330,00		-	-	-	2 385,00	-	-	376 755,00
64	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Unidad Servicios Generales	299 425,00	7 030,00	22,00	154 660,00		-	-	-	2 385,00	-	-	454 085,00
65	Profesional de Servicio Civil 3	Unidad Financiero Contable	767 545,00	14 890,00	2,00	29 780,00	55,0%	422 149,75	-	-	2 385,00	37,00	88 245,00	1 307 719,75
67	Conductor de Servicio Civil 2	Unidad Servicios Generales	308 255,00	7 030,00	23,00	161 690,00		-	-	-	2 385,00	-	-	469 945,00
68	Técnico de Servicio Civil 3	Oficina Auditoría Interna	437 720,00	8 425,00	20,00	168 500,00		-	-	-	2 385,00	-	-	606 220,00
69	Profesional de Servicio Civil 2	Unidad Financiero Contable	530 135,00	10 235,00	17,00	173 995,00	55,0%	291 574,25	-	-	2 385,00	30,00	71 550,00	1 067 254,25
71	Técnico de Servicio Civil 3	Unidad Proveduría Institucional	437 720,00	8 425,00	3,00	25 275,00		-	-	-	2 385,00	-	-	462 995,00
73	Técnico de Servicio Civil 2	Unidad Servicios Generales	375 550,00	7 210,00	30,00	216 300,00		-	-	-	2 385,00	-	-	591 850,00
74	Técnico de Servicio Civil 3	Unidad Recursos Humanos	437 720,00	8 425,00	4,00	33 700,00		-	-	-	2 385,00	-	-	471 420,00
78	Profesional de Servicio Civil 2	Unidad Proveduría Institucional	706 185,00	13 685,00	27,00	369 495,00		-	65,0%	459 020,25	2 385,00	70,00	166 950,00	1 701 650,25
90	Profesional de Servicio Civil 1 B	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	623 110,00	12 060,00	9,00	108 540,00	55,0%	342 710,50	-	-	2 385,00	35,00	83 475,00	1 157 835,50
96	Profesional de Servicio Civil 1 B	Unidad Asesoría Jurídica	623 110,00	12 060,00	8,00	96 480,00		-	65,0%	405 021,50	2 385,00	30,00	71 550,00	1 196 161,50
109	Profesional de Servicio Civil 1 A	Unidad Financiero Contable	530 135,00	10 235,00	14,00	143 290,00	55,0%	291 574,25	-	-	2 385,00	60,00	143 100,00	1 108 099,25
110	Trabajador Calificado de Servicio Civil 3	Unidad Servicios Generales	364 740,00	7 030,00	12,00	84 360,00		-	-	-	2 385,00	-	-	449 100,00
111	Secretario de Servicio Civil 2	Oficina Dirección Administrativa	357 130,00	7 030,00	5,00	35 150,00		-	-	-	2 385,00	-	-	392 280,00
115	Profesional de Servicio Civil 1 A	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional	530 135,00	10 235,00	10,00	102 350,00	55,0%	291 574,25	-	-	2 385,00	25,00	59 625,00	983 684,25
118	Profesional de Servicio Civil 1 A	Unidad Servicios Generales	530 135,00	10 235,00	19,00	194 465,00	55,0%	291 574,25	-	-	2 385,00	40,00	95 400,00	1 111 574,25
119	Profesional de Servicio Civil 1 A	Oficina Auditoría Interna	530 135,00	10 235,00	33,00	337 755,00		-	65,0%	344 587,75	2 385,00	70,00	166 950,00	1 379 427,75
120	Secretario de Servicio Civil 2	Unidad Financiero Contable	357 130,00	7 030,00	11,00	77 330,00		-	-	-	2 385,00	-	-	434 460,00
121	Profesional de Servicio Civil 2	Unidad Recursos Humanos	706 185,00	13 685,00	34,00	465 290,00	55,0%	388 401,75	-	-	2 385,00	75,00	178 875,00	1 738 751,75
TOTALES			26 978 205,00			8 886 080,00		5 101 959,50		2 390 800,75			2 313 450,00	36 524 180,00



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Programa 2 Promoción, Protección y Cumplimiento de Derechos
Relación de Puestos 2019

No. Puesto	Plaza	Unidad	Base	Valor Anualidad	Años Antiquiedad	Anualidad	%	Dedicación Exclusiva	%	Prohibición	%	Complemento Salarial 25%	Valor Punto	Total de Puntos	Carrera Profesional	Total
3	Secretario de Servicio Civil 2	Oficina Dirección Técnica	357 130,00	7 030,00	12,00	84 360,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	441 490,00
8	Profesional de Servicio Civil 3	Sede Regional Brnca	767 945,00	14 890,00	37,00	550 930,00	55,0%	422 149,75	-	-	-	-	2 385,00	150,00	357 750,00	2 098 374,75
9	Profesional de Servicio Civil 1 B	Oficina Dirección Técnica	623 110,00	12 060,00	2,00	24 120,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	21,00	50 085,00	1 040 025,50
11	Profesional de Servicio Civil 2	Sede Regional Huetar Caribe	706 185,00	13 685,00	40,00	547 400,00	55,0%	388 401,75	-	-	-	-	2 385,00	100,00	238 500,00	1 880 486,75
17	Secretario de Servicio Civil 1	Sede Regional Central Norte	344 390,00	7 030,00	3,00	21 090,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	365 480,00
18	Profesional de Servicio Civil 2	Sede Regional Huetar Norte	706 185,00	13 685,00	32,00	437 920,00	55,0%	388 401,75	-	-	-	-	2 385,00	97,00	231 345,00	1 763 851,75
19	Profesional de Servicio Civil 1 B	Oficina Dirección Desarrollo Regional	623 110,00	12 060,00	26,00	313 560,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	57,00	135 945,00	1 415 325,50
20	Profesional de Servicio Civil 1 B	Sede Regional Central Norte	623 110,00	12 060,00	5,00	60 300,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	25,00	59 625,00	1 085 745,50
22	Profesional de Servicio Civil 1 B	Oficina Dirección Técnica	623 110,00	12 060,00	33,00	397 980,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	105,00	250 425,00	1 614 225,50
23	Profesional de Servicio Civil 2	Sede Regional Brnca	706 185,00	13 685,00	25,00	342 125,00	55,0%	388 401,75	-	-	-	-	2 385,00	90,00	214 650,00	1 651 361,75
24	Profesional Jefe Servicio Civil 1	Oficina Dirección Técnica	844 175,00	16 390,00	29,00	475 510,00	55,0%	464 296,25	-	-	-	-	2 385,00	107,00	255 195,00	2 038 976,25
27	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Central Norte	530 135,00	10 235,00	3,00	30 705,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	25,00	59 625,00	912 039,25
28	Profesional de Servicio Civil 1 A	Oficina Dirección Técnica	530 135,00	10 235,00	3,00	30 705,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	15,00	35 775,00	888 189,25
29	Técnico en Informática 2	Sede Regional Central Sur	364 590,00	7 030,00	22,00	154 660,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	519 250,00
30	Profesional de Servicio Civil 3	Oficina Dirección Técnica	767 945,00	14 890,00	38,00	565 820,00	55,0%	422 149,75	-	-	-	-	2 385,00	100,00	238 500,00	1 994 014,75
33	Profesional de Servicio Civil 2	Sede Regional Chorotega	706 185,00	13 685,00	22,00	301 070,00	55,0%	388 401,75	-	-	-	-	2 385,00	75,00	178 875,00	1 574 531,75
34	Profesional de Servicio Civil 2	Sede Regional Huetar Caribe	706 185,00	13 685,00	29,00	396 865,00	55,0%	388 401,75	-	-	-	-	2 385,00	100,00	238 500,00	1 729 951,75
35	Profesional de Servicio Civil 1 B	Oficina Dirección Desarrollo Regional	623 110,00	12 060,00	20,00	241 200,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	45,00	107 325,00	1 314 345,50
36	Profesional de Servicio Civil 1 B	Oficina Dirección Técnica	623 110,00	12 060,00	27,00	325 620,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	72,00	171 720,00	1 463 160,50
39	Profesional de Servicio Civil 1 B	Oficina Dirección Técnica	623 110,00	12 060,00	11,00	132 660,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	35,00	83 475,00	1 181 955,50
42	Secretario de Servicio Civil 1	Sede Regional Central Occidente	344 390,00	7 030,00	11,00	77 330,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	421 720,00
51	Profesional de Servicio Civil 2	Sede Regional Central Sur	706 185,00	13 685,00	6,00	82 110,00	55,0%	388 401,75	-	-	-	-	2 385,00	30,00	71 550,00	1 246 246,75
52	Profesional de Servicio Civil 2	Sede Regional Central Oriente	706 185,00	13 685,00	28,00	383 180,00	55,0%	388 401,75	-	-	-	-	2 385,00	80,00	190 800,00	1 668 566,75
54	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Central Oriente	530 235,00	10 235,00	17,00	173 995,00	55,0%	291 629,25	-	-	-	-	2 385,00	45,00	107 325,00	1 103 184,25
55	Profesional de Servicio Civil 2	Sede Regional Pacifico Central	706 185,00	13 685,00	38,00	520 030,00	55,0%	388 401,75	-	-	-	-	2 385,00	60,00	143 100,00	1 757 716,75
56	Secretario de Servicio Civil 1	Sede Regional Central Oriente	344 390,00	7 030,00	11,00	77 330,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	421 720,00
58	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Chorotega	530 135,00	10 235,00	9,00	92 115,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	25,00	59 625,00	973 449,25
59	Profesional de Servicio Civil 2	Sede Regional Central Occidente	706 185,00	13 685,00	25,00	342 125,00	55,0%	388 401,75	-	-	-	-	2 385,00	65,00	155 025,00	1 591 736,75
60	Profesional de Servicio Civil 3	Oficina Dirección Técnica	767 945,00	14 890,00	16,00	238 240,00	55,0%	422 149,75	-	-	-	-	2 385,00	45,00	107 325,00	1 535 259,75
62	Oficina de Seguridad de Servicio Civil	Unidad Autonomía Personal y Protección	299 425,00	7 030,00	5,00	35 150,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	334 575,00
66	Profesional de Servicio Civil 1	Oficina Dirección Desarrollo Regional	344 390,00	7 030,00	10,00	70 300,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	414 690,00
70	Técnico en Informática 3	Unidad Autonomía Personal y Protección	437 405,00	7 815,00	38,00	296 970,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	843 726,25
72	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Brnca	530 135,00	10 235,00	18,00	184 230,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	80,00	190 800,00	1 196 739,25
75	Profesional de Servicio Civil 2	Sede Regional Central Norte	706 185,00	13 685,00	31,00	424 235,00	55,0%	388 401,75	-	-	-	-	2 385,00	90,00	214 650,00	1 733 471,75
76	Profesional de Servicio Civil 1 B	Oficina Dirección Técnica	623 110,00	12 060,00	15,00	180 900,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	35,00	83 475,00	1 230 195,50
77	Profesional de Servicio Civil 2	Sede Regional Huetar Norte	706 185,00	13 685,00	36,00	492 660,00	55,0%	388 401,75	-	-	-	-	2 385,00	100,00	238 500,00	1 823 746,75
79	Profesional de Servicio Civil 3	Oficina Dirección Desarrollo Regional	767 945,00	14 890,00	28,00	416 920,00	55,0%	422 149,75	-	-	-	-	2 385,00	110,00	262 350,00	1 868 964,75
80	Profesional de Servicio Civil 1 B	Unidad Autonomía Personal y Protección	623 110,00	12 060,00	16,00	192 960,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	63,00	150 235,00	1 309 035,50
81	Profesional de Servicio Civil 1 B	Oficina Dirección Técnica	623 110,00	12 060,00	17,00	205 020,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	67,00	159 795,00	1 330 635,50
82	Profesional de Servicio Civil 1 B	Sede Regional Central Sur	623 110,00	12 060,00	17,00	205 020,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	70,00	166 950,00	1 337 790,50
83	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Huetar Norte	530 135,00	10 235,00	3,00	30 705,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	20,00	47 700,00	905 114,25
84	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Central Sur	530 135,00	10 235,00	10,00	102 350,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	55,00	131 175,00	1 001 249,25
85	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Huetar Caribe	530 135,00	10 235,00	11,00	112 585,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	55,00	131 175,00	1 065 469,25
86	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Central Oriente	530 135,00	10 235,00	10,00	102 350,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	75,00	178 875,00	1 102 934,25
87	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Pacifico Central	530 135,00	10 235,00	3,00	30 705,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	30,00	71 550,00	923 964,25
88	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Chorotega	530 135,00	10 235,00	26,00	266 110,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	43,00	102 555,00	1 190 374,25
89	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Central Occidente	530 135,00	10 235,00	13,00	133 055,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	45,00	107 325,00	1 062 089,25
91	Profesional de Servicio Civil 1 B	Oficina Dirección Técnica	623 110,00	12 060,00	14,00	168 840,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	46,00	114 480,00	1 249 140,50
92	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Central Occidente	530 135,00	10 235,00	13,00	133 055,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	47,00	112 095,00	1 066 859,25
93	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Central Sur	530 135,00	10 235,00	12,00	122 820,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	52,00	124 020,00	1 068 549,25
94	Profesional de Servicio Civil 1 A	Oficina Dirección Técnica	530 135,00	10 235,00	13,00	133 055,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	45,00	107 325,00	1 062 089,25
95	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Central Sur	530 135,00	10 235,00	2,00	20 470,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	20,00	47 700,00	889 879,25
97	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Pacifico Central	530 135,00	10 235,00	12,00	122 820,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	40,00	95 400,00	1 039 929,25
98	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Huetar Norte	530 135,00	10 235,00	12,00	122 820,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	35,00	83 475,00	1 028 004,25
99	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Chorotega	530 135,00	10 235,00	20,00	204 700,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	60,00	143 100,00	1 169 509,25
100	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Huetar Caribe	530 135,00	10 235,00	3,00	30 705,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	21,00	50 085,00	902 499,25
101	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Central Occidente	530 135,00	10 235,00	18,00	184 230,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	45,00	107 325,00	1 113 264,25
102	Profesional de Servicio Civil 1 B	Sede Regional Central Norte	623 110,00	12 060,00	12,00	144 720,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	40,00	95 400,00	1 205 940,50
103	Secretario de Servicio Civil 1	Sede Regional Huetar Caribe	344 390,00	7 030,00	3,00	21 090,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	365 480,00
104	Secretario de Servicio Civil 1	Sede Regional Chorotega	344 390,00	7 030,00	11,00	77 330,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	421 720,00
105	Secretario de Servicio Civil 1	Sede Regional Pacifico Central	344 390,00	7 030,00	11,00	77 330,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	421 720,00
106	Secretario de Servicio Civil 1	Sede Regional Brnca	344 390,00	7 030,00	6,00	42 180,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	386 570,00
107	Secretario de Servicio Civil 1	Sede Regional Huetar Norte	344 390,00	7 030,00	13,00	91 390,00	-	-	-	-	-	-	2 385,00	-	-	435 780,00
108	Profesional de Servicio Civil 1 B	Oficina Dirección Técnica	623 110,00	12 060,00	21,00	253 260,00	55,0%	342 710,50	-	-	-	-	2 385,00	75,00	178 875,00	1 397 955,50
112	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Central Norte	530 135,00	10 235,00	13,00	133 055,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	49,00	116 865,00	1 071 629,25
113	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Central Occidente	530 135,00	10 235,00	16,00	163 760,00	55,0%	291 574,25	-	-	-	-	2 385,00	63,00	150 235,00	1 135 724,25
114	Profesional de Servicio Civil 1 A	Sede Regional Central Oriente	530 135,00	10 23												

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

9.11 Relación de puestos comparativa

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Relación de Puestos Comparativa
2019 - 2018

Categoría	Jornada	Año 2019		Año 2018		Diferencia	
		Clase	Cantidad de Puestos	Clase	Cantidad de Puestos		
102002	38	Tiempo Completo	Misceláneo Servicio Civil 2	3	Misceláneo Servicio Civil 2	3	0
203009	203	Tiempo Completo	Trabajador Calificado Servicio Civil 3	2	Trabajador Calificado Servicio Civil 3	2	0
101003	52	Tiempo Completo	Oficial de Seguridad Servicio Civil 1	4	Oficial de Seguridad Servicio Civil 1	4	0
101005	52	Tiempo Completo	Conductor Servicio Civil 1	1	Conductor Servicio Civil 1	1	0
101006	102	Tiempo Completo	Conductor Servicio Civil 2	3	Conductor Servicio Civil 2	3	0
201010	65	Tiempo Completo	Oficinista Servicio Civil 2	1	Oficinista Servicio Civil 2	1	0
301022	156	Tiempo Completo	Secretaria Servicio Civil 1	11	Secretaria Servicio Civil 1	11	0
301023	185	Tiempo Completo	Secretaria Servicio Civil 2	5	Secretaria Servicio Civil 2	5	0
302014	156	Tiempo Completo	Técnico Servicio Civil 1	1	Técnico Servicio Civil 1	1	0
303015	225	Tiempo Completo	Técnico Servicio Civil 2	2	Técnico Servicio Civil 2	2	0
304016	341	Tiempo Completo	Técnico Servicio Civil 3	5	Técnico Servicio Civil 3	5	0
301052	202	Tiempo Completo	Técnico en Informática 2	1	Técnico en Informática 2	1	0
302053	283	Tiempo Completo	Técnico en Informática 3	2	Técnico en Informática 3	2	0
203029	215	Tiempo Completo	Trabajador Artes Gráficas 3	1	Trabajador Artes Gráficas 3	1	0
34050	354	Tiempo Completo	Formador para el Trabajo 1A	2	Formador para el Trabajo 1A	2	0
401041	467	Tiempo Completo	Profesional Servicio Civil 1A	32	Profesional Servicio Civil 1A	32	0
403042	529	Tiempo Completo	Profesional Servicio Civil 1B	18	Profesional Servicio Civil 1B	18	0
404043	570	Tiempo Completo	Profesional Servicio Civil 2	16	Profesional Servicio Civil 2	16	0
404044	595	Tiempo Completo	Profesional Servicio Civil 3	5	Profesional Servicio Civil 3	5	0
404045	619	Tiempo Completo	Profesional Jefe Servicio Civil 1	2	Profesional Jefe Servicio Civil 1	2	0
401061	467	Tiempo Completo	Profesional en Informática 1A	1	Profesional en Informática 1A	1	0
401062	509	Tiempo Completo	Profesional en Informática 1B	1	Profesional en Informática 1B	1	0
		Tiempo Completo	Gerente	1	Profesional en Informática 2	1	0
		Tiempo Completo	Auditor	1	Profesional en Estadística Servicio Civi	1	0
Totales				121		121	0



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

9.12 Presupuesto de egresos Auditoría Interna

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Presupuesto Ordinario 2019
Presupuesto de Egresos - Auditoría Interna

Código y nombre de partidas presupuestarias	Monto
0 REMUNERACIONES	89 228 189,97
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	29 250 300,00
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	29 250 300,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	43 432 531,90
0.03.01 Retribución por años servidos	15 864 780,00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	12 812 865,00
0.03.03 Decimotercer mes	5 588 922,64
0.03.04 Salario escolar	5 159 164,26
0.03.99 Otros incentivos salariales	4 006 800,00
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 541 656,16
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	6 206 186,61
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	335 469,55
FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	10 003 701,91
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3 408 370,59
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 006 408,68
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 012 817,28
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3 576 105,36
1 SERVICIOS	12 314 463,00
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	2 264 463,00
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	247 934,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	1 157 025,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	859 504,00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300 000,00
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	300 000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 500 000,00
1.04.02 Servicios jurídicos	4 500 000,00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 550 000,00
1.05.01 Transporte dentro del país	50 000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	700 000,00
1.05.03 Transporte en el exterior	1 000 000,00
1.05.04 Viáticos en el exterior	800 000,00
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 700 000,00
1.07.01 Actividades de capacitación	2 700 000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 200 000,00
2 .01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	900 000,00
2.01.01 Combustibles y Lubricantes	100 000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	800 000,00
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300 000,00
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	150 000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	150 000,00
5 BIENES DURADEROS	250 000,00
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	250 000,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	250 000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400 000,00
6.03 PRESTACIONES	400 000,00
6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas	400 000,00
TOTAL	103 392 652,97



9.13 Presupuesto Comisión Nacional de Emergencias

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Presupuesto Ordinario 2019
Comisión Nacional de Emergencias - Ley 8488
(en miles de colones)

Código y Nombre de Partidas	Asignación Presupuestaria
6 Transferencias Corrientes	5 000,0
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5 000,0
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5 000,0
Total de Egresos	5 000,0

9.14 Presupuesto Publicidad y Propaganda

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Presupuesto Ordinario 2019
Sub - partidas: 1.03.01 Información y 1.03.02 Publicidad y Propaganda

Concepto	Recurso Anual Presupuestado	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Total presupuestado	181 300,0	27 195,0	63 455,0	27 195,0	63 455,0
Radio y Televisión	120 212,3	18 031,8	42 074,3	18 031,8	42 074,3
Pauta Radio	57 885,7	8 682,9	20 260,0	8 682,9	20 260,0
Pauta Televisión	35 313,7	5 297,1	12 359,8	5 297,1	12 359,8
Producción Radio y televisión	27 012,9	0,0	9 454,5	4 051,9	9 454,5
Otros medios	61 087,7	9 163,2	21 380,7	9 163,2	21 380,7
Prensa	28 556,0	4 283,4	9 994,6	4 283,4	9 994,6
Redes Sociales	11 692,8	1 753,9	4 092,5	1 753,9	4 092,5
Internet	11 577,1	1 736,6	4 052,0	1 736,6	4 052,0
Producción Otros medios	9 261,7	1 389,3	3 241,6	1 389,3	3 241,6



10. Comprobante de ingresos de información al SIPP

Enviar A La Cgr Page 1 of 2

☰ CGR- Sistema de Información sobre Planes y Pres 🔍 0108870132 Desconectar

🏠 Presupuesto ▼

- 📖 Programas
- ➡ Enviar documento ▼
 - ➡ Enviar a la CGR
 - ➡ Devolver a digitador
- 👤 Responsables
- 📄 Reportes ▼

Año Enviar a la CGR

Año:

Tipo Documento:

Número Ingreso: **25267**

Enviar

20180829 Activar Modo de Lector de Pantalla

<https://cgrweb.cgr.go.cr/pr02/f?p=150000:14:15970967267888::NO:14,67,13,9,5,7,10:P1...> 28/09/2018



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

CGR- Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)

Tipo de documento. Presupuesto inicial 2019

Documento en proceso de digitación.

2018 - Programa No.1: "Gerencia estratégica"

Total Egresos 13,816,821,803.83
Total Programa 2,625,890,812.34

Comenta

Cuenta	Descripción	Valor	Comentario
0300	RECONSTRUCCIONES	823,459,374	
0303	REPARACIONES/RECONSTRUCCIONES	337,238,800.00	
030301	RECONSTRUCCIONES	337,238,800.00	
030302	RECONSTRUCCIONES		
030303	RECONSTRUCCIONES		
030304	RECONSTRUCCIONES		
030305	RECONSTRUCCIONES		
030306	RECONSTRUCCIONES		
030307	RECONSTRUCCIONES		
030308	RECONSTRUCCIONES		
030309	RECONSTRUCCIONES		
030310	RECONSTRUCCIONES		
030311	RECONSTRUCCIONES		
030312	RECONSTRUCCIONES		
030313	RECONSTRUCCIONES		
030314	RECONSTRUCCIONES		
030315	RECONSTRUCCIONES		
030316	RECONSTRUCCIONES		
030317	RECONSTRUCCIONES		
030318	RECONSTRUCCIONES		
030319	RECONSTRUCCIONES		
030320	RECONSTRUCCIONES		
030321	RECONSTRUCCIONES		
030322	RECONSTRUCCIONES		
030323	RECONSTRUCCIONES		
030324	RECONSTRUCCIONES		
030325	RECONSTRUCCIONES		
030326	RECONSTRUCCIONES		
030327	RECONSTRUCCIONES		
030328	RECONSTRUCCIONES		
030329	RECONSTRUCCIONES		
030330	RECONSTRUCCIONES		
030331	RECONSTRUCCIONES		
030332	RECONSTRUCCIONES		
030333	RECONSTRUCCIONES		
030334	RECONSTRUCCIONES		
030335	RECONSTRUCCIONES		
030336	RECONSTRUCCIONES		
030337	RECONSTRUCCIONES		
030338	RECONSTRUCCIONES		
030339	RECONSTRUCCIONES		
030340	RECONSTRUCCIONES		
030341	RECONSTRUCCIONES		
030342	RECONSTRUCCIONES		
030343	RECONSTRUCCIONES		
030344	RECONSTRUCCIONES		
030345	RECONSTRUCCIONES		
030346	RECONSTRUCCIONES		
030347	RECONSTRUCCIONES		
030348	RECONSTRUCCIONES		
030349	RECONSTRUCCIONES		
030350	RECONSTRUCCIONES		
030351	RECONSTRUCCIONES		
030352	RECONSTRUCCIONES		
030353	RECONSTRUCCIONES		
030354	RECONSTRUCCIONES		
030355	RECONSTRUCCIONES		
030356	RECONSTRUCCIONES		
030357	RECONSTRUCCIONES		
030358	RECONSTRUCCIONES		
030359	RECONSTRUCCIONES		
030360	RECONSTRUCCIONES		
030361	RECONSTRUCCIONES		
030362	RECONSTRUCCIONES		
030363	RECONSTRUCCIONES		
030364	RECONSTRUCCIONES		
030365	RECONSTRUCCIONES		
030366	RECONSTRUCCIONES		
030367	RECONSTRUCCIONES		
030368	RECONSTRUCCIONES		
030369	RECONSTRUCCIONES		
030370	RECONSTRUCCIONES		
030371	RECONSTRUCCIONES		
030372	RECONSTRUCCIONES		
030373	RECONSTRUCCIONES		
030374	RECONSTRUCCIONES		
030375	RECONSTRUCCIONES		
030376	RECONSTRUCCIONES		
030377	RECONSTRUCCIONES		
030378	RECONSTRUCCIONES		
030379	RECONSTRUCCIONES		
030380	RECONSTRUCCIONES		
030381	RECONSTRUCCIONES		
030382	RECONSTRUCCIONES		
030383	RECONSTRUCCIONES		
030384	RECONSTRUCCIONES		
030385	RECONSTRUCCIONES		
030386	RECONSTRUCCIONES		
030387	RECONSTRUCCIONES		
030388	RECONSTRUCCIONES		
030389	RECONSTRUCCIONES		
030390	RECONSTRUCCIONES		
030391	RECONSTRUCCIONES		
030392	RECONSTRUCCIONES		
030393	RECONSTRUCCIONES		
030394	RECONSTRUCCIONES		
030395	RECONSTRUCCIONES		
030396	RECONSTRUCCIONES		
030397	RECONSTRUCCIONES		
030398	RECONSTRUCCIONES		
030399	RECONSTRUCCIONES		
030400	RECONSTRUCCIONES		

Guardar



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

CGR - Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos - SIPP

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)

Tipo de documento. Presupuesto inicial 2019

Documento en proceso de digitación.

Total Ingresos 13,816,821,803.83

Cuenta	Descripción	Valor	Comentarios
1.0.0.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES	13,816,821,803.83	
1.1.0.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS FISCALES		
1.1.1.0.0.0.0.0.0.0	IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE PERSONAS FÍSICAS		
1.1.1.1.0.0.0.0.0.0	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS Y UTILIDADES DE PERSONAS FÍSICAS		
1.1.1.1.1.0.0.0.0.0	Impuesto sobre otros patrimonios, ganancias y otros ingresos de las personas físicas		
1.1.1.1.1.1.0.0.0.0	Impuesto sobre otros patrimonios, ganancias y otros ingresos de las personas físicas		
1.1.1.1.1.1.1.0.0.0	Impuesto sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas		

Guardar



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)

Monto Ingreso InI: 13.818.631.803,83
Monto Egreso InI: 13.818.631.803,83

Editar	Archivo	Nombre Archivo	Comentario	Documento	Confidencial
		Lista de anexos subidos al SIP PQI - presupuesto 2019.pdf	-	Otros	N
		06-07-2018-CONAPDIS-acta-de-reunión.pdf	-	Nota de remisión	N
		informe sobre SIP ADMINISTRATIVO.pdf	-	Otros	N
		Blaque de legalidad presupuesto 2019.pdf	-	Certificación verificac. reqs. bloque legalidad.	N
		certificaciodigital-CCSS.pdf	-	Certificación de la CCSS	N
		ORDEN Y ATRIBUCION DE FONDOS.pdf	-	Detalle de asigny aplicación de recursos	N
		31-CERTIFICACION-148-032-18-CONAPDIS-MIDPLAN.pdf	-	Información proyectos de inversión pública	N
		32-ORDEN-148-032-18-CONAPDIS-MIDPLAN.pdf	-	Información proyectos de inversión pública	N
		POI-2019-Fecha-28-09-2018.pdf	-	Otros	N

Adjuntos

Ver otros documentos



11. Certificaciones

11.1 Certificación Directora Ejecutiva



Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

CERTIFICACION

La suscrita Lizbeth Barrantes Arroyo, cédula de identidad 2-383-041, vecina de Heredia, Trabajadora Social, directora del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, certifica que la institución se encuentra al día en el registro de datos del presupuesto y su ejecución y que estos son confiables, veraces y oportunos.

Dado en La Valencia de Heredia, a las doce horas, del día cinco de setiembre de dos mil dieciocho.



Lic. Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva del Conapdis



11.2 Certificación Auditoría Interna



Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

· AUDITORIA INTERNA

28 de setiembre de 2018

A.I. 141-2018

Licenciado
Manuel Corrales Umaña
Gerente de Área de Servicios Sociales
Contraloría General de la República de Costa Rica.

Referencia:

Sobre la Asignación de Recursos a la Auditoría Interna

Estimado señor:

Por este medio le informo que para el año 2019, la Auditoría Interna del CONAPDIS, presento la propuesta de los recursos ante las autoridades Administrativas de la Junta Directiva, por un monto de **¢103.392.652,97/100**, con el fin de ejecutar el plan de trabajo para ese período.

En sesión ordinaria N°21 de Junta Directiva del CONAPDIS, celebrada el 27 de setiembre del año en curso, mediante **ACUERDO 817-2018**, se aprobó en su totalidad el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna.

Cualquier consulta, sírvase realizarla a esta Dirección de Auditoría.

Atentamente,


Olga López Corrales
Auditora Interna a.i
Conapdis



Ci: Sr. Carlos Monge Guillén. Unidad Planificación Institucional
Archivo/consecutivo



11.3 Certificación Presupuesto Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



MTSS-DMT-OF-727-2018
31 de mayo del 2018

Señora
Lisbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Estimada señora:

Me dirijo a usted en relación con la responsabilidad que le compete por ley a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, DESAF, de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF; en particular, de asignar el presupuesto del 2019 para los programas sociales que reciben recursos del Fondo.

En este sentido, me permito comunicarle que el monto que ha sido asignado a su programa para el año próximo es:

-Atención a Personas	€3.833.632.925.00
-Atención a Personas. (art. 3 inciso d Ley 8783 0.25%)	€1.579.683.450.00
-Promoción Autonomía personal Personas con Discapac (0.10%)	(ley 9379 -0.10%) € 631.873.380.00

Dicho monto quedará en firme una vez que su institución haya presentado el PAO (Plan Anual Operativo) y haya recibido una notificación formal de nuestra parte en la que se confirma el cumplimiento de los requisitos. Este monto se ha definido en forma acorde con la legislación vigente, las prioridades de la actual administración y las estimaciones de los ingresos de recursos esperados del FODESAF.

Como es de su conocimiento, el PAO debe responder al contenido y formato de los siguientes documentos que se encuentran en la página web del FODESAF: www.fodesaf.go.cr/Fodesaf/Documentos Plan Anual Operativo (PAO) 2019;

- Lineamientos generales para los programas sociales
- Guía general para la formulación del PAO de los programas sociales
- Guía para la validación o actualización de la Ficha Descriptiva de los programas sociales (para los programas que tienen Ficha Descriptiva en la WEB) o Guía para la elaboración de la Ficha descriptiva de los programas sociales (para los programas nuevos)

Teléfono: 2542-0056 • Central Telefónica: 2542-0000 • www.mtss.go.cr
"CONSTRUIMOS DEMOCRACIA. GOBERNAMOS CON HONESTIDAD"



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019



- Cronograma de metas e inversión de los programas sociales
- Guía para la elaboración del Módulo presupuestario de los programas sociales

Mucho le agradecería que nos haga llegar los documentos arriba mencionados, en el transcurso de un mes calendario, a partir de la fecha de esta comunicación. No dude en comunicarse con la DESAF para cualquier consulta.

Atentamente,

**STEVEN NUÑEZ
RIMOLA (FIRMA)**

Firmado digitalmente por STEVEN
NUÑEZ RIMOLA (FIRMA)
Fecha: 2018.06.04 18:27:57 -06'00'

Steven Núñez Rímola
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Vb. Departamento Legal Desaf.

EDGAR MAURICIO
VARGAS
CERTIFICADO FIRMA

C. - Sra. Flor Gamboa Ulate, Dirección Técnica Conapdis
Sr. Greivin Hernández González, Director Desaf
Sr. Mauricio Vargas, Departamento Legal Desaf
Sra. Sandra Mongalo – Jefa Depto. Evaluación, Desaf
Sr. Jorge Rodríguez – Jefe Depto. Presupuesto, Desaf
Archivo.

Teléfono: 2542-0056 • Central Telefónica: 2542-0000 • www.mtss.go.cr
“CONSTRUIAMOS DEMOCRACIA. GOBERNAMOS CON HONESTIDAD”



11.4 Certificación Unidad Financiero Contable



Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

UFC-035-2018

Eric Espinoza Villalobos
Encargado Unidad Financiero Contable

Hace constar que:

En el Presupuesto de Ingresos del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad para el año 2019, se incluye la partida "Superávit libre", por la suma de ¢1,998.3 millones.

De acuerdo con el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al II trimestre del presente año, los ingresos ascienden a la suma de ¢ 11.980 millones y los egresos suman un total de ¢ 5,200 millones, por lo tanto, se estima que el superávit sea mayor al monto presupuestado, sin embargo, éste será calculado de forma definitiva una vez sea liquidado el presupuesto anual 2018.

Los recursos definitivos del superávit serán incluidos en el primer informe que se realice a la Contraloría General de la República en el año 2019.

Es todo.

Se extiende la presente certificación a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

ERIC
ESPINOZA
VILLALOBOS
OS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ERIC ESPINOZA
VILLALOBOS
(FIRMA)
Fecha: 2018.09.06
11:27:25 -06'00'



11.5 Caja Costarricense Seguro Social

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA6697536
Patrono al Día

Al ser las 9:04 AM del 07/09/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	3007701595

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007701595	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	HEREDIA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



11.6 Certificación Bloque de Legalidad Dirección Administrativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito **Carlos Vargas Vargas**, cédula **401520355**, **administrador público, Director Administrativo**, designado por la señora **Lizbeth Barrantes Arroyo**, Directora Ejecutiva como responsable del proceso de formulación del Presupuesto Ordinario 2019 del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o la devolución sin trámite del documento presupuestario según corresponda¹, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	x			
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ³ y sus reformas.	x			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁴ y sus reformas.	x			
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	x			

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

² Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

³ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943

⁴ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa N° 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ⁸ , según corresponda.	x			
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	x			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ⁹ .	x			
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Sí" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total. ¹⁰		x		
9. El documento presupuestario fue aprobado ¹¹ por la instancia interna competente ¹² , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	x			

Esta certificación la realizó a las quince horas del tres de septiembre del año 2018.

⁶ Idem

⁷ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

¹⁰ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto nro. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **UNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.

¹¹ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹² Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Firmado digitalmente
por CARLOS ALBERTO
VARGAS VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2018.08.31
14:54:43 -06'00'

Firma CARLOS ALBERTO VARGAS VARGAS (FIRMA)
Nombre: Carlos Vargas Vargas
Puesto: Director Administrativo

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



11.7 Certificación de Mideplan Proyectos de Inversión



San José, 28 de Setiembre de 2018
UIP-047-18

Señora
Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Estimada Señora:

En atención a su solicitud mediante oficio DE-924-2018, sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y que cumplen con los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio, adjunto la certificación correspondiente.

Además, le informo que su institución se encuentra en proceso de inscripción de varios proyectos de inversión en el BPIP.

Atentamente,

JOHANNA Firmado digitalmente
VANESSA SALAS por JOHANNA VANESSA
JIMENEZ (FIRMA) SALAS JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.09.28
09:17:59 -06'00'

Johanna Salas Jiménez
Jefe Unidad de Inversiones Públicas
MIDEPLAN

C. Carlos Vargas Vargas. Director, Dirección Financiera. CONAPDIS.
Archivo.



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019



CERTIFICACIÓN UIP-032-18

Johanna Salas Jiménez, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en cumplimiento con el punto 13 del Anexo del oficio STAP-CIRCULAR-1136-2018 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, CERTIFICA: Que el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) tiene 3 proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de inscripción establecidos por este Ministerio.

A continuación, se detallan los proyectos inscritos en el BPIP con el monto programado para el 2019:

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	
Código y Nombre del Proyecto	Monto Programado 2019 (Millones de colones)
002132 Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID).	1391,3
002448 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones de la Rectoría Regional Brunca CONAPDIS, Pérez Zeledón.	301,8
002449 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones de la Rectoría Regional Chorotega, CONAPDIS, Santa Cruz.	301,8

Se extiende la presente certificación a solicitud del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), en la ciudad de San José, del veintiocho de setiembre de dos mil dieciocho.

JOHANNA
VANESSA
SALAS JIMENEZ
(FIRMA)

Escudo digitalizado por el sistema
Módulo de Firma Digital
Fecha: 2018-09-28 09:34:02

Johanna Salas Jiménez
Jefe Unidad de Inversiones Públicas



12. Anexos

12.1 Informe de ejecución presupuestaria II trimestre de 2018



Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO Informe de Egresos JPS Ley 9379

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE 2018



Licda. Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva



Lic. Carlos Vargas Vargas
Director Administrativo Financiero



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)
Informe de Ejecución de Egresos Trimestral
Del 01/04/2018 al 30/06/2018
LEY 9379 JPS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORDINARIO		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO		EGRESOS ACUMULADOS PERIODO		EGRESOS PERIODO		TOTAL COMPROMISOS	TOTAL	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
		CUMULADA	PERIODO	TOTAL	PERIODO	TOTAL	PERIODO	TOTAL	PERIODO	TOTAL					
0	REMUNERACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,050,660.00	0	0	0	195,050,660.00	0	0	0	0	0	0	195,050,660.00	0	0
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.01.01	Transferencias corrientes al sector público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos descentralizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	195,050,660.00	0	0	0	195,050,660.00	0	0	0	0	0	0	195,050,660.00	0	0
6.02.99	Otras transferencias a personas	195,050,660.00	0	0	0	195,050,660.00	0	0	0	0	0	0	195,050,660.00	0	0
TOTAL EGRESOS		195,050,660.00	0	0	0	195,050,660.00	0	0	0	0	0	0	195,050,660.00	0	0



Elaborado por
Lic. Nuria Chavarria Mora

Revisado por
Lic. Eric Espinoza Villalobos

Autorizado por
Lic. Carlos Vargas Vargas





Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

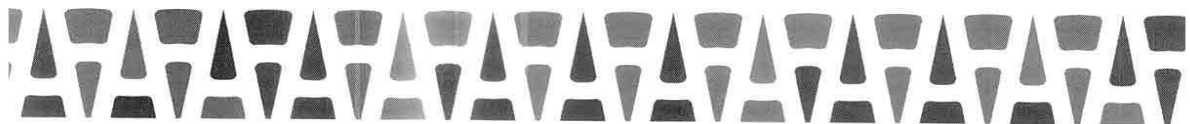
PRESUPUESTO ORDINARIO
Informe de Egresos Superávit

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
II TRIMESTRE 2018

Licda. Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva



Lic. Carlos Vargas Vargas
Director Administrativo Financiero



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (ConsejoPdi)
Informe de Ejecución de Egresos Trimestral
Del 01/04/2018 al 30/06/2018
SUPERVIT

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORDINARIO		EFICACIA/EFICACIA		PRESUPUESTO MODIFICADO		EGRESOS ACUMULADOS		EGRESOS PERIODO		TOTAL EGRESOS	COMROMISOS	TOTAL	DISPONIBLE		% EJECUCIÓN
		0	1	0	1	0	1	0	1	0	1				0	1	
0	REMUNERACIONES																
1	SERVICIOS	590.118.000,00	0	0	0	590.118.000,00	0	1.871.130,00	0	150.430.230,00	0	152.301.360,00	195.867.895,00	347.898.275,00	242.152.825,00	25,51	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45.000.000,00	0	0	0	45.000.000,00	0	330.530,00	0	0	0	330.530,00	0	330.530,00	44.063.370,00	2,09	
1.03.01	Información	30.000.000,00	0	0	0	30.000.000,00	0	0	0	0	0	0	0	30.000.000,00	0	0	
1.03.02	Publicidad y propaganda	15.000.000,00	0	0	0	15.000.000,00	0	930.030,00	0	0	0	930.030,00	0	930.030,00	14.060.370,00	6,28	
1.03.03	Impresión, reproducción y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.03.04	Comunicaciones y viajes por servicios financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.03.07	Servicios de traslado electrónico de información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	489.618.000,00	0	0	0	489.618.000,00	0	565.000,00	0	149.397.400,00	0	149.962.400,00	195.173.995,00	346.155.405,00	144.683.935,00	0	
1.04.02	Servicios legales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.04.03	Servicios de ingeniería	156.500.000,00	0	0	0	156.500.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.04.04	Servicios de consultoría y asesorías técnicas	370.000.000,00	0	0	0	370.000.000,00	0	11.122.830,00	0	11.122.830,00	0	11.122.830,00	57.173.995,00	68.295.825,00	37.043.350,00	10,9	
1.04.05	Servicios de sistemas informáticos	0	0	0	0	0	0	138.140.000,00	0	138.140.000,00	0	138.140.000,00	138.000.000,00	276.000.000,00	160.000.000,00	35,1	
1.04.06	Servicios generales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.04.08	Otros servicios de gestión y apoyo	8.250.000,00	0	0	0	8.250.000,00	0	565.000,00	0	245.000,00	0	245.000,00	800.000,00	800.000,00	7.420.000,00	10,06	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	65.500.000,00	0	0	0	65.500.000,00	0	355.500,00	0	1.022.850,00	0	1.022.850,00	48.480,00	1.871.150,00	656.826,00	2,48	
1.07.01	Actividades de capacitación	45.000.000,00	0	0	0	45.000.000,00	0	355.500,00	0	1.022.850,00	0	1.022.850,00	48.480,00	1.871.150,00	43.138.860,00	3,06	
1.07.02	Actividades sociales y protocolarias	10.500.000,00	0	0	0	10.500.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	10.500.000,00	0	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.072.000,00	0	0	0	2.072.000,00	0	0	0	1.276.933,80	0	1.276.933,80	86.900,20	1.363.834,00	708.146,00	63,63	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.500.000,00	0	0	0	1.500.000,00	0	0	0	1.276.933,80	0	1.276.933,80	86.900,20	1.363.834,00	196.146,00	85,13	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.01.03	Productos veterinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.01.04	Tintas, papeles y dibujos	1.500.000,00	0	0	0	1.500.000,00	0	0	0	1.276.933,80	0	1.276.933,80	86.900,20	1.363.834,00	136.146,00	85,1	
2.01.08	Otros productos químicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	572.000,00	0	0	0	572.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	572.000,00	0	
2.02.02	Alimentos	572.000,00	0	0	0	572.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	572.000,00	0	
2.02.04	Alimentos para animales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	RENTAS, SUAVES	2.030.000.000,00	0	0	0	2.030.000.000,00	0	0	0	1.742.889,80	0	1.742.889,80	17.000.000,00	18.745.889,80	2.011.257.330,20	0,09	
6.02	CONSTRUCCIONES, REVISIONES Y MEJORA	2.030.000.000,00	0	0	0	2.030.000.000,00	0	0	0	1.742.889,80	0	1,742,889,80	17,000,000,00	18,742,889,80	2,011,257,330,20	0,09	
6.02.02	Construcción de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.02.03	Vías de comunicación terrestres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.02.07	Instalaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.02.09	Otros construcciones adosadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	745.405.000,00	0	0	0	745.405.000,00	0	745.405.000,00	0	0	0	745.405.000,00	0	745.405.000,00	0	100	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SEC	745.405.000,00	0	0	0	745.405.000,00	0	745.405.000,00	0	0	0	745.405.000,00	0	745.405.000,00	0	100	
6.01.01	Transferencias corrientes al gobierno central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados, entes y instituciones descentralizadas no	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.01.03	Empresariales	745.405.000,00	0	0	0	745.405.000,00	0	745.405.000,00	0	0	0	745.405.000,00	0	745.405.000,00	0	100	
TOTAL EGRESOS		3.367.958.000,00	0	0	0	3.367.958.000,00	0	747.203.130,00	0	153.439.933,80	0	900.723.033,80	212.744.795,20	1.113.477.818,80	724.949.481,20	26,75	

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
L.C. Carlos Vargas Valdez

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
UNIDAD FINANCIERA CONTABLE
L.C. Néstor Osuna Mora



Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

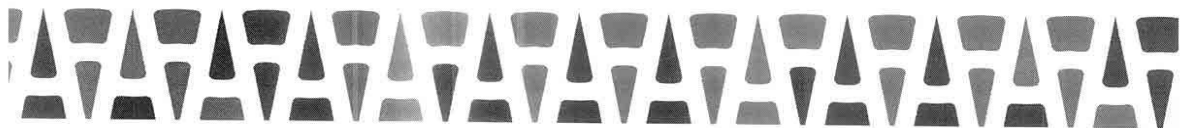
PRESUPUESTO ORDINARIO
Informe de Egresos Ley 7972
Ley 9379

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
II TRIMESTRE 2018


Licda. Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva




Lic. Carlos Vargas Vargas
Director Administrativo Financiero



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdisi)
Informe de Ejecución de Ejercicio Financiero
Del 01/01/2018 al 30/05/2018
LEY 7972 LEY 8379

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORDINARIO		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO		EGRESOS ACUMULADOS		EGRESOS PERIODO		TOTAL EGRESOS		TOTAL		DISPONIBLE		%	EJECUCIÓN
		ACUMULADAS	PERIODO	TOTAL	MODIFICADO	TOTAL	ACUMULADOS	PERIODO	TOTAL	EGRESOS	PERIODO	TOTAL	EGRESOS	PERIODO	TOTAL	EGRESOS	PERIODO		
0	REINTEGRACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.489.000,00	0	0	0	2.489.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.489.000,00	0	0
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.01.01	Transferencias corrientes al gobierno central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.489.000,00	0	0	0	2.489.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.489.000,00	0	0
6.02.99	Otras transferencias a personas	2.489.000,00	0	0	0	2.489.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.489.000,00	0	0
TOTAL EGRESOS		2.489.000,00	0	0	0	2.489.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.489.000,00	0	0



Nuria Chavarría B.
Elaborado por
Lic. Nuria Chavarría Mora

Elic Espinoza Villalobos
Revisado por
Lic. Elic Espinoza Villalobos

Lic. Carlos Vargas Vargas
Autorizado por
Lic. Carlos Vargas Vargas






Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

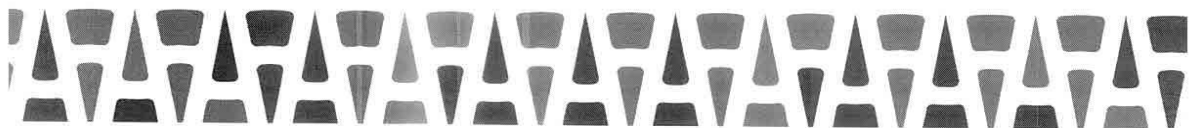
PRESUPUESTO ORDINARIO
Informe de Egresos Ley 7972
Ministerio de Trabajo

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
II TRIMESTRE 2018


Licda. Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva




Lic. Carlos Vargas Vargas
Director Administrativo Financiero



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conasidisa)
Informe de Ejecución de Egresos Trimestral
Del 01/04/2018 al 30/06/2018
LEY 7972 MTSS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORDINARIO		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO		EGRESOS PERIODO	EGRESOS ACUMULADOS	TOTAL EGRESOS PERIODO	TOTAL EGRESOS ACUMULADOS	COMROMISOS	TOTAL	DISPONIBLE	N. EJECUCION
		ORDINARIO	ADICIONAL	PERIODO	TOTAL	PERIODO	TOTAL								
0	REMUNERACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	495.311.000,00	0	0	0	495.311.000,00	0	119.033.590,00	117.270.010,00	231.753.590,00	231.753.590,00	0	231.753.590,00	263.557.410,00	4679
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.01.01	Transferencias corrientes al gobierno central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.01.02	Transferencias corrientes a gobiernos locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	495.311.000,00	0	0	0	495.311.000,00	0	119.033.590,00	117.270.010,00	231.753.590,00	231.753.590,00	0	231.753.590,00	263.557.410,00	4679
6.02.99	Otros transferencias a personas	495.311.000,00	0	0	0	495.311.000,00	0	119.033.590,00	117.270.010,00	231.753.590,00	231.753.590,00	0	231.753.590,00	263.557.410,00	4679
TOTAL EGRESOS		495.311.000,00	0	0	0	495.311.000,00	0	119.033.590,00	117.270.010,00	231.753.590,00	231.753.590,00	0	231.753.590,00	263.557.410,00	4679



Nuria Chavarria Mora
Elaborado por
Lic. Nuria Chavarria Mora

Eric Espinoza Villalobos
Revisado por
Lic. Eric Espinoza Villalobos



Carlos Vargas Vargas
Autorizado por
Lic. Carlos Vargas Vargas





Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

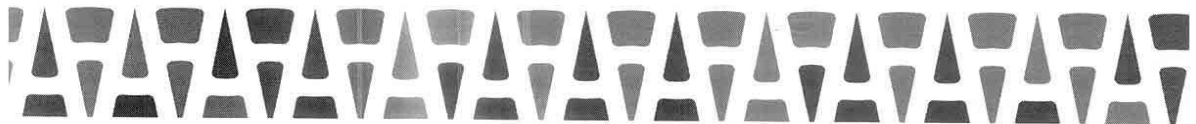
PRESUPUESTO ORDINARIO Informe de Egresos Ley 9303 Ministerio de Trabajo

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE 2018


Licda. Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva




Lic. Carlos Vargas Vargas
Director Administrativo Financiero



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Completo)
Informe de Ejecución de Ejercicios Trimestrales
Del 01/04/2018 al 30/06/2018
LEY 8303 MISMS

PARTIDA DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES	MODIFICACIONES PERIODO	TOTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS		TOTAL EGRESOS	COMROMISOS TOTAL	DISPONIBLE	% Ejecución
						ACUMULADOS PERIODO	EGRESOS PERIODO				
0 REMUNERACIONES	2,220,074,984.60	3,000,000.00	-3,000,000.00	0	2,220,074,984.60	465,141,676.40	391,079,817.60	856,241,333.00	7,832,135.00	864,156,568.00	3,396,453,166.60
0.01 REMUNERACIONES BASICAS	806,834,140.00	0	0	0	806,834,140.00	160,240,783.20	160,189,106.70	320,449,889.90	0	320,449,889.90	465,324,944.20
0.01.01 Sueldos para cargo fijo	786,834,814.00	0	0	0	786,834,814.00	160,240,783.20	159,757,286.70	320,000,000.00	0	320,000,000.00	465,796,794.20
0.01.02 Sueldos para cargo temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0.01.03 Suplementos	20,000,000.00	0	0	0	20,000,000.00	0	411,840.00	411,840.00	0	411,840.00	15,581,160.00
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	29,100,000.00	3,000,000.00	-3,000,000.00	0	29,100,000.00	2,513,893.00	1,499,942.60	3,966,835.60	7,832,135.00	11,815,970.60	17,284,029.40
0.02.01 Premio aniversario	25,100,000.00	0	0	0	25,100,000.00	0	0	0	0	0	0
0.02.02 Faltas y vacaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	973,848,332.20	0	0	0	973,848,332.20	235,773,021.90	111,578,868.80	356,851,890.80	0	356,851,890.80	617,034,502.40
0.03.01 Reintegración por años de servicio	299,000,332.00	0	0	0	299,000,332.00	47,801,823.80	48,824,121.00	96,725,944.80	0	96,725,944.80	173,133,267.40
0.03.02 Gratificación por años de servicio	318,133,600.00	0	0	0	318,133,600.00	60,765,323.00	61,291,389.00	122,056,742.00	0	122,056,742.00	186,029,784.00
0.03.03 Diarios de viaje	139,058,800.00	0	0	0	139,058,800.00	0	0	0	0	0	139,058,800.00
0.03.04 Salario escolar	128,365,677.60	0	0	0	128,365,677.60	196,133,481.40	318,761.70	96,452,243.10	0	96,452,243.10	318,414,330.00
0.03.99 Otros incentivos salariales	118,453,608.10	0	0	0	118,453,608.10	20,400,319.70	20,675,036.80	41,095,356.40	0	41,095,356.40	77,359,251.70
0.04 CONTRA PATRONAL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	152,799,997.40	0	0	0	152,799,997.40	38,633,662.20	18,841,706.40	64,765,368.60	0	64,765,368.60	94,037,784.80
0.04.01 Contrib. patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	154,459,429.20	0	0	0	154,459,429.20	27,165,729.20	38,441,820.00	64,765,368.60	0	64,765,368.60	94,037,784.80
0.04.02 Contrib. patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	13,340,677.70	0	0	0	13,340,677.70	1,467,976.00	1,399,886.40	3,301,729.80	0	3,301,729.80	4,650,998.00
0.05 CONTRA PATRONAL DE PENSIONES Y OTROS FONDO DE PENSIONES	246,857,246.40	0	0	0	246,857,246.40	48,523,286.10	59,749,192.70	108,302,478.80	0	108,302,478.80	166,654,967.60
0.05.01 Contrib. patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	84,829,249.30	0	0	0	84,829,249.30	17,171,156.90	19,749,746.00	36,920,902.90	0	36,920,902.90	57,909,350.40
0.05.02 Aporte patronal al régimen oblig. de pensiones complementarias	25,046,013.10	0	0	0	25,046,013.10	4,374,619.00	5,169,522.00	10,544,141.00	0	10,544,141.00	35,453,491.40
0.05.03 Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	50,992,030.10	0	0	0	50,992,030.10	8,741,248.00	11,630,666.00	20,380,334.00	0	20,380,334.00	71,372,825.40
0.05.04 Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	17,771,156.90	-17,771,156.90	17,771,156.90	0	0	0	0	0	0	0	0
0.05.05 Aportes patronales a fondos administrados por entes privados	71,925,983.30	0	0	0	71,925,983.30	20,774,729.30	22,869,272.70	43,635,302.00	0	43,635,302.00	115,561,185.30
1 SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59,453,305.40	0	0	0	59,453,305.40	0	0	0	0	0	0
6.03 PRESTACIONES	34,400,000.00	0	0	0	34,400,000.00	0	0	0	0	0	0
6.03.01 Prestaciones legales	24,300,000.00	0	0	0	24,300,000.00	0	0	0	0	0	0
6.03.99 Otras prestaciones a terceros	12,100,000.00	0	0	0	12,100,000.00	0	0	0	0	0	0
6.04 OTRAS TRANSFERENCIAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FIN DE LUCRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.04.01 Transferencias a asociaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25,053,305.40	0	0	0	25,053,305.40	0	0	0	0	0	0
6.06.01 Mantenciones	25,053,305.40	0	0	0	25,053,305.40	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	2,220,000,000.00	3,000,000.00	-3,000,000.00	0	2,220,000,000.00	465,141,676.40	391,079,817.60	856,241,333.00	7,832,135.00	864,156,528.00	1,415,877,472.00



Autorizado por
Lic. Carlos Vargas Vargas

Revisado por
Lic. Eric Espinoza Villalobos



Elaborado por
Lic. Nura Chavarria Mora



Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO ORDINARIO
Informe Egresos Ley 9303 Otros

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
II TRIMESTRE 2018


Licda. Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva




Lic. Carlos Vargas Vargas
Director Administrativo Financiero





Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

PARTIDO/DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES ACUMULADAS	MODIFICACIONES PERIODO	TOTAL MODIFICACIONES PERIODO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS PERIODO		TOTAL EGRESOS PERIODO	COMROMISOS TOTAL		% EJECUCIÓN	
						ACUMULADOS	MODIFICADO		ACUMULADOS	MODIFICADO		
0 REMUNERACIONES					3,000,000.00	0	0	3,000,000.00	0	0	3,000,000.00	0
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES					3,000,000.00	0	0	3,000,000.00	0	0	3,000,000.00	0
0.02.01 Tiempo extraordinario					0	0	0	0	0	0	0	0
0.02.02 Recargo de funciones					3,000,000.00	0	0	3,000,000.00	0	0	3,000,000.00	0
1 SERVICIOS	1,506,939,102.00	-57,085,111.00	-1,167,689.50	-58,252,800.50	1,448,737,301.20	86,561,351.60	137,351,703.40	224,453,055.00	408,074,453.00	632,527,398.00	815,739,792.50	15.49
1.01 ALQUIERES	90,542,000.00	0	-1,464,831.00	-1,464,831.00	89,077,169.00	10,104,005.00	10,882,170.10	20,988,175.10	5,868,175.10	5,868,175.10	26,856,346.00	29.8
1.01.01 Alquiler de edificios locales y terrenos	53,282,000.00	0	0	0	53,282,000.00	9,683,300.00	9,683,100.00	19,266,400.00	5,798,300.00	5,798,300.00	25,064,700.00	36.21
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	37,300,000.00	0	0	0	37,300,000.00	510,705.00	1,183,070.10	1,693,775.10	71,313.90	1,765,089.00	34,050,089.00	4.7
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	16,410,640.00	0	-1,464,831.00	-1,464,831.00	14,945,809.00	0	0	0	0	0	14,945,809.00	0
1.01.04 Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.01.99 Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	86,373,086.00	0	35,954,088.00	35,954,088.00	122,327,174.00	9,813,869.80	13,401,714.80	23,214,584.00	32,649,520.00	56,865,105.50	66,482,685.50	18.98
1.02.01 Servicios de agua y alcantarillado	13,762,086.00	0	0	0	13,762,086.00	468,630.00	467,503.00	936,133.00	1,004,133.00	5,000,133.00	32,260,133.00	24.8
1.02.02 Servicios de energía eléctrica	45,235,997.00	0	326,003.00	326,003.00	45,562,000.00	5,839,284.80	7,451,501.40	13,390,786.20	20,815.30	13,411,601.50	29,200,386.50	4.9
1.02.03 Servicios de correo	2,699,363.00	0	-326,003.00	-326,003.00	2,373,360.00	11,340.00	105,250.00	116,590.00	137,500.00	254,110.00	2,109,250.00	16.6
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	16,410,640.00	0	35,954,088.00	35,954,088.00	52,364,728.00	3,279,342.80	5,118,660.30	8,390,203.20	32,491,185.60	40,881,388.80	11,483,339.30	16
1.02.99 Otros servicios	8,225,000.00	0	0	0	8,225,000.00	127,272.20	186,600.00	313,872.20	313,872.20	313,872.20	1,181,127.80	3.8
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	302,189,400.00	-70,189,081.00	-10,700,000.00	-80,889,081.00	221,370,319.00	5,330,161.40	3,183,857.80	8,513,719.00	124,135,610.00	133,404,126.10	87,865,189.90	4.19
1.03.01 Información	47,100,000.00	0	0	0	47,100,000.00	41,100,000.00	1,633,750.00	42,733,750.00	3,220,357.00	119,799,912.10	123,030,269.10	15.6
1.03.02 Publicidad y propaganda	206,650,000.00	-73,063,281.00	-300,000.00	-72,763,281.00	133,886,719.00	3,220,357.00	1,781,628.60	4,981,433.00	3,130,367.00	7,511,800.00	25,686,400.00	13.2
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	41,336,000.00	2,864,200.00	-11,000,000.00	-8,135,800.00	33,200,200.00	2,599,804.40	12,210.00	12,210.00	188,700.00	200,910.00	5,549,090.00	0.21
1.03.04 Transportes de bienes	5,750,000.00	0	0	0	5,750,000.00	0	11,389.10	11,389.10	11,389.10	30.9	11,420.00	0.1
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y 1.03.07 Servicios de tráf. electrónica de información	1,260,000.00	0	0	0	1,260,000.00	0	0	0	0	0	0	0
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	477,865,116.00	4,514,270.00	9,738,831.00	14,254,101.00	492,119,317.00	24,488,175.70	64,315,753.90	88,803,936.60	157,005,640.10	245,809,587.70	245,839,648.30	0
1.04.01 Servicios médicos y de investigación	500,000.00	0	0	0	500,000.00	0	0	0	0	0	500,000.00	6.3
1.04.02 Servicios legales	24,000,000.00	0	0	0	24,000,000.00	2,800.00	1,504,500.00	1,504,500.00	15,049,350.00	16,556,700.00	7,443,300.00	30.53
1.04.03 Servicios de ingeniería	7,397,500.00	3,200,000.00	0	3,200,000.00	11,137,500.00	3,200,000.00	200,000.00	2,400,000.00	41,627,326.00	43,887,326.00	35,475,304.00	2.8
1.04.05 Servicios de ciencias económicas y sociales	342,650.00	8,000,000.00	0	8,342,650.00	79,342,650.00	7,900,447.00	2,240,000.00	2,996,230.00	3,486,900.00	6,423,130.00	91,486,522.30	27.71
1.04.05.01 Servicios de sistemas informáticos	3,500,000.00	2,945,616.00	1,484,831.00	4,430,447.00	7,900,447.00	19,414,535.70	50,657,279.90	69,877,086.00	90,703,409.10	160,865,117.70	101,679,705.00	7.56
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	146,655,616.00	-1,973,076.00	0	-1,973,076.00	144,682,540.00	1,870,840.00	6,877,800.00	8,848,640.00	6,046,635.00	14,897,285.00	101,679,705.00	0
1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	232,342,500.00	0	-231,196,777.80	-23,196,777.80	229,145,722.20	14,741,741.00	19,919,911.10	37,661,652.10	37,340,984.70	73,102,636.80	156,043,105.40	15.61
1.05.01 Transporte dentro del país	62,896,000.00	0	0	0	62,896,000.00	4,610,130.00	8,061,640.10	12,671,770.10	8,696,564.90	21,368,335.00	41,621,665.00	20.12
1.05.02 Vuelos dentro del país	101,750,000.00	0	-12,000,000.00	-12,000,000.00	89,750,000.00	10,131,611.00	12,589,271.00	23,089,882.00	5,800,794.00	28,890,676.00	72,859,324.00	22.69
1.05.03 Transporte en el exterior	50,034,000.00	0	0	0	50,034,000.00	0	0	0	14,932,089.10	14,932,089.10	23,101,910.90	0
1.05.04 Vuelos en el exterior	37,565,500.00	0	-11,196,777.80	-11,196,777.80	26,371,722.20	0	0	0	7,911,516.70	7,911,516.70	18,469,205.50	0
1.06 SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	45,000,000.00	0	0	0	45,000,000.00	20,334,168.00	1,214,437.00	21,548,605.00	0	21,548,605.00	23,461,385.00	47.89
1.06.01 Seguros	45,000,000.00	0	0	0	45,000,000.00	20,334,168.00	1,214,437.00	21,548,605.00	0	21,548,605.00	23,461,385.00	47.89
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	152,886,000.00	0	-8,000,000.00	-8,000,000.00	144,886,000.00	15,245.00	13,382,998.20	13,382,998.20	41,742,051.10	55,124,294.30	89,765,705.70	9.24
1.07.01 Actividades de capacitación	135,880,000.00	0	-8,000,000.00	-8,000,000.00	127,880,000.00	19,245.00	13,382,998.20	13,342,243.20	27,618,551.10	40,960,794.30	86,929,205.70	10.43
1.07.02 Actividades sociales y protocolarias	17,000,000.00	0	0	0	17,000,000.00	0	0	0	40,000.00	14,123,500.00	2,836,500.00	0.24
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	98,826,000.00	8,624,700.00	-3,500,000.00	5,124,700.00	103,647,700.00	1,169,985.80	10,315,761.60	11,485,747.30	9,311,653.90	20,817,400.30	63,038,700.00	11.08
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	15,000,000.00	0	0	0	15,000,000.00	63,000.00	5,735,000.00	5,798,000.00	50,000.00	5,848,000.00	30,888,700.00	16
1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	23,246,700.00	-15,000,000.00	0	-15,000,000.00	8,246,700.00	0	0	0	0	0	0	0
1.08.03 Mantenimiento y reparación de maquinaria y eq	3,000,000.00	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0
1.08.04 Mantenimiento y reparación de equipo de transp.	15,566,000.00	0	0	0	15,566,000.00	252,885.80	2,461,584.40	2,714,470.20	982,946.90	3,697,417.10	11,888,482.90	17.4
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de comu	14,775,000.00	0	375,000.00	375,000.00	15,150,000.00	750,000.00	1,589,270.40	2,339,270.40	2,253,799.60	4,592,070.00	10,578,000.00	15.3
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	8,180,000.00	0	0	0	8,180,000.00	104,000.00	550,906.00	654,906.00	4,484,993.00	5,139,999.00	17,247,000.00	0
1.08.08 Mantenimiento y reparación de otros equip	2,810,000.00	0	0	0	2,810,000.00	0	0	0	0	0	0	0
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	2,810,000.00	0	0	0	2,810,000.00	0	0	0	465,847.20	465,847.20	2,944,152.00	0
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,250,000.00	0	0	0	1,250,000.00	0	0	0	0	0	1,250,000.00	0
1.99.02 Intereses moratorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.99.05 Deducibles	1,250,000.00	0	0	0	1,250,000.00	0	0	0	0	0	1,250,000.00	0

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

		157,374,670.70	4,305,012.70	15,579,065.10	19,934,077.80	10,166,550.70	30,100,628.40	126,546,935.80	12.67	
2. MATERIALES Y SUMINISTROS										
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		52,837,854.60	-433,035.00	5,556,640.40	5,720,176.40	2,351,040.80	8,071,217.20	44,333,202.40	10.92	
2.01.01 Combustibles e lubricantes		19,257,854.60	0	19,257,854.60	24,072.10	332,742.20	1,307,789.60	18,450,085.10	1.7	
2.01.02 Productos farmaciales e higiénicos		2,550,000.00	-35,966.00	2,514,034.00	23,150.00	59,616.00	0	2,301,250.00	2.5	
2.01.03 Productos de limpieza		0	0	0	0	0	0	0	0	
2.01.04 Tintas, pinturas e adhesivos		28,650,000.00	0	28,650,000.00	5,208,218.50	5,208,218.50	6,458,532.00	23,191,467.00	0	
2.01.99 Otros productos químicos		1,880,000.00	-244,301.00	1,635,699.00	0	119,620.00	126,699.00	1,390,400.00	7.51	
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		24,985,000.00	170,534.00	25,155,534.00	1,743,393.00	2,863,822.00	4,598,115.50	17,135,095.50	11.38	
2.02.03 Alimentos		24,985,000.00	170,534.00	25,155,534.00	1,743,393.00	2,863,822.00	4,598,115.50	17,135,095.50	11.38	
2.02.04 Alimentos para animales		0	0	0	0	0	0	0	0	
2.03 MAT Y PRODUJO EN LA CONST Y MANTEN		17,865,000.00	0	17,865,000.00	169,333.00	254,464.00	580,246.00	17,284,754.00	1.42	
2.03.01 Materiales y productos metálicos		1,150,000.00	0	1,150,000.00	-3,985.00	30,003.00	0	1,146,018.00	0.5	
2.03.02 Madera y derivados		330,000.00	0	330,000.00	0	0	0	330,000.00	0	
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y r		4,955,000.00	0	4,955,000.00	0	125,338.00	225,906.00	4,829,754.00	2.5	
2.03.05 Materiales y productos de vidrio		300,000.00	0	300,000.00	0	0	0	300,000.00	0	
2.03.06 Materiales y productos de plástico		300,000.00	0	300,000.00	0	0	0	300,000.00	0	
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en constu		10,530,000.00	0	10,530,000.00	105,130.90	20,070.00	25,000.00	10,660,000.00	1.2	
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORI		22,315,000.00	-100,000.00	22,215,000.00	3,214,675.50	2,745,171.00	2,078,571.00	17,861,259.90	12.1	
2.04.01 Herramientas e instrumentos		500,000.00	0	500,000.00	0	0	0	500,000.00	0	
2.04.02 Repuestos y accesorios		22,285,000.00	-100,000.00	22,185,000.00	3,214,675.50	2,745,171.00	2,078,571.00	17,301,259.90	12.4	
2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVE		37,837,000.00	1,557,707.00	39,394,707.00	6,448,986.20	8,350,443.40	813,041.20	29,032,366.00	21.27	
2.99.01 Utiles y materiales de oficina y cómputo		8,344,000.00	660,838.00	9,004,838.00	786,245.20	1,448,854.80	22,000.00	6,758,601.60	24.61	
2.99.02 Utiles y materiales médico, hospitalario y de inv		0	0	0	0	0	0	0	0	
2.99.03 Productos de papel, carbón e impresos		228,464.00	23,670.00	252,134.00	0	0	0	39,670.00	0	
2.99.04 Utiles y materiales de oficina		14,015,000.00	0	14,015,000.00	0	0	0	14,015,000.00	0	
2.99.05 Utiles y materiales de imprenta		69,895.00	0	69,895.00	0	0	0	69,895.00	0	
2.99.06 Utiles y materiales de resgate y seguridad		650,000.00	101,575.00	751,575.00	0	0	0	751,575.00	19.5	
2.99.07 Utiles y materiales de cocina y comedor		1,580,000.00	12,500.00	1,592,500.00	0	0	0	1,592,500.00	0	
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros		2,289,000.00	495,355.00	2,784,355.00	465,864.70	296,460.00	791,824.70	1,816,350.30	28.44	
5 BIENES DURADEROS		131,395,150.00	13,279,590.00	144,674,740.00	246,330,238.00	31,177,409.30	115,278,409.30	34,707,044.80	149,965,454.00	46.79
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		129,848,749.00	113,279,590.00	243,128,339.00	243,128,339.00	31,177,409.30	115,278,409.30	34,707,044.80	148,985,454.00	47.51
5.01.01 Maquinaria y equipo para la construcción		0	0	0	0	0	0	0	0	
5.01.02 Equipo de transporte		3,250,000.00	0	3,250,000.00	0	0	0	0	3,250,000.00	
5.01.03 Equipo de comunicación		17,520,000.00	2,303,500.00	19,823,500.00	0	513,351.60	335,754.40	18,974,394.00	2.59	
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina		25,180,000.00	910,400.00	26,090,400.00	0	2,708,658.50	1,160,961.50	3,869,620.00	10.38	
5.01.05 Equipo y programas de cómputo		71,100,000.00	-1,500,000.00	69,600,000.00	0	14,776,899.20	19,580,328.80	34,357,428.00	21.23	
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		9,200,000.00	111,176,000.00	120,376,000.00	83,876,000.00	13,403,500.00	9,279,500.00	110,597,500.00	80.81	
5.01.07 Equipo de laboratorio, de oficina, de depósito y r		0	0	0	0	0	0	0	0	
5.01.99 Maquinaria y equipo diversos		2,318,750.00	389,690.00	2,708,440.00	0	44,945.00	411,800.00	2,296,550.00	0	
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		2,000,000.00	1,742,889.80	3,742,889.80	0	0	0	3,742,889.80	0	
5.02.01 Construcción de edificios		0	0	0	0	0	0	0	0	
5.02.02 Vías de comunicación terrestres		0	0	0	0	0	0	0	0	
5.02.07 Instalaciones		2,000,000.00	1,742,889.80	3,742,889.80	0	0	0	3,742,889.80	0	
5.02.99 Otras construcciones adicionales		0	0	0	0	0	0	0	0	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		165,700,000.00	94,963,805.00	260,663,805.00	7,851,767.00	12,212,209.90	600,000.00	12,812,209.90	107,651,595.10	6.09
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTO		74,900,000.00	-70,000,000.00	4,900,000.00	4,900,000.00	0	0	4,900,000.00	0	
6.01.01 Transferencias corrientes al gobierno central		4,000,000.00	0	4,000,000.00	0	0	0	4,000,000.00	0	
6.01.02 Transferencias corrientes a órganos descentraliz		70,000,000.00	-70,000,000.00	0	0	0	0	0	0	
6.01.03 Descentralizados no		0	0	0	0	0	0	0	0	
6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSON		117,643,500.00	0	117,643,500.00	117,643,500.00	0	0	117,643,500.00	0	
6.02.99 Otras transferencias a personas		117,643,500.00	0	117,643,500.00	117,643,500.00	0	0	117,643,500.00	0	
6.03 PRESTACIONES		23,700,000.00	24,300,000.00	48,000,000.00	5,565,557.00	4,360,412.90	600,000.00	10,525,969.90	37,474,030.10	20.88
6.03.01 Prestaciones legales		15,700,000.00	24,300,000.00	40,000,000.00	4,295,557.00	6,307,960.90	600,000.00	6,907,960.90	33,079,030.10	17.3
6.03.99 Otras prestaciones a terceros		8,000,000.00	0	8,000,000.00	1,269,990.00	3,052,451.90	0	3,618,000.00	4,396,000.00	37.55

1.99.99 Otros servicios no especificados



Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

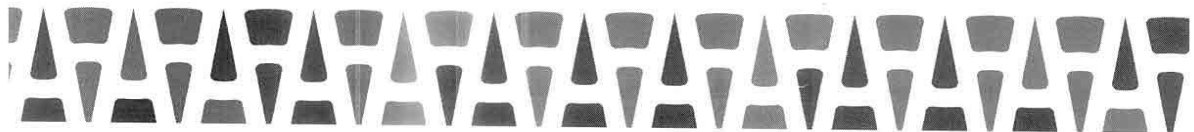
PRESUPUESTO ORDINARIO
Informe de Egresos FODESAF
Ley 9379

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
II TRIMESTRE 2018


Licda. Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva




Lic. Carlos Vargas Vargas
Director Administrativo Financiero



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)
Informe de Ejecución de Egresos Trimestral
Del 01/04/2018 al 30/06/2018
FODESAF LEY 9379

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORDINARIO			MODIFICACIONES			EGRESOS ACUMULADOS			EGRESOS PERIODO			EGRESOS COMPROMISO			DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
		ORDINARIO	ACUMULADOS	PERIODO	TOTAL	MODIFICADO	ACUMULADOS	PERIODO	TOTAL	EGRESOS	PERIODO	TOTAL	EGRESOS	PERIODO	TOTAL			
0	REMUNERACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	487.651.540,00	0	0	0	487.651.540,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	487.651.540,00	0	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.01.01	Transferencias corrientes al gobierno central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	487.651.540,00	0	0	0	487.651.540,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	487.651.540,00	0	
6.02.99	Otras transferencias a personas	487.651.540,00	0	0	0	487.651.540,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	487.651.540,00	0	
TOTAL EGRESOS		487.651.540,00	0	0	0	487.651.540,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	487.651.540,00	0	



Nuria Chavarria Mora
Elaborado por
Lic. Nuria Chavarria Mora

Eric Espinoza Villalobos
Revisado por
Lic. Eric Espinoza Villalobos



Autorizado por
Lic. Carlos Vargas





Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

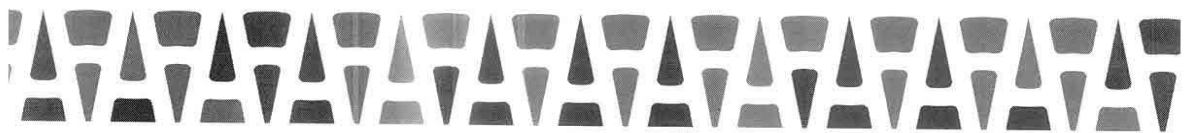
PRESUPUESTO ORDINARIO
Informe de Egresos AF- Fodesaf

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
II TRIMESTRE 2018


Licda. Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva




Lic. Carlos Vargas Vargas
Director Administrativo Financiero



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)
Informe de Ejecución de Egresos Trimestral
Del 01/04/2018 al 30/06/2018
FORESAF

PARTIDA DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORDINARIO		MODIFICACIONES MODIFICACION TOTAL		PRESUPUESTO MODIFICADO		EGRESOS ACUMULADOS		EGRESOS PERIODO		TOTAL EGRESOS		COMROMIET TOTAL		DISPONIBLE		% EJECUCION
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
0 REVENIMIENTOS																	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBL	5,359,124,800.00	0	107,256,967.60	107,256,967.60	5,466,381,767.60	1,337,440,030.00	1,337,440,030.00	1,501,724,043.00	2,839,624,073.00	0	2,839,624,073.00	0	2,839,624,073.00	2,626,896,794.60	61.95		
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES GOBIERNAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.01.02 Transferencias corrientes a algunas discapacitadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.01.03 Discapacitadas no	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5,359,124,800.00	0	107,256,967.60	107,256,967.60	5,466,381,767.60	1,337,440,030.00	1,337,440,030.00	1,501,724,043.00	2,839,624,073.00	0	2,839,624,073.00	0	2,839,624,073.00	2,626,896,794.60	61.46		
6.02.99 Otras transferencias a personas	5,359,124,800.00	0	107,256,967.60	107,256,967.60	5,466,381,767.60	1,337,440,030.00	1,337,440,030.00	1,501,724,043.00	2,839,624,073.00	0	2,839,624,073.00	0	2,839,624,073.00	2,626,896,794.60	61.95		
TOTAL EGRESOS	5,359,124,800.00	0	107,256,967.60	107,256,967.60	5,466,381,767.60	1,337,440,030.00	1,337,440,030.00	1,501,724,043.00	2,839,624,073.00	0	2,839,624,073.00	0	2,839,624,073.00	2,626,896,794.60	61.95		



[Signature]
Autorizado por
Lic. Carlos Vargas Vargas



[Signature]
Elaborado por
Lic. Nuria Chavarria Mora

Revisado por
Lic. Eric Espinoza Villalobos





Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

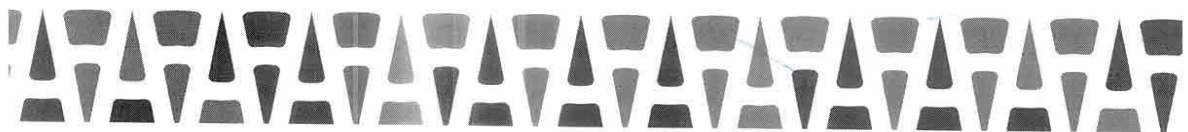
PRESUPUESTO ORDINARIO
Informe de Egresos Consolidado

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
II TRIMESTRE 2018


Licda. Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva




Lic. Carlos Vargas Vargas
Director Administrativo Financiero



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

RRTI	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES ACUMULADAS	MODIFICACIONES PERIODO	CONSOLIDADO			EGRESOS PERIODO	TOTAL EGRESOS	COMPROMISOS	TOTAL	DISPONIBLE	% ECUCIÓN
					PRESUPUESTO ACUMULADAS	MODIFICACIONES ACUMULADAS	EGRESOS ACUMULADAS						
0	REMUNERACIONES	2,220,979,694.60	3,000,000.00	0	3,000,000.00	0	465,214,675.40	391,079,817.60	866,294,393.00	7,832,135.00	864,126,528.00	1,359,453,166.50	38.51
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	805,534,514.00	0	0	805,534,514.00	0	160,200,783.20	160,105,106.70	320,449,869.90	0	320,449,869.90	485,384,944.20	39.77
0.01	Salidas para campos tipos	785,534,814.00	0	0	785,534,814.00	0	160,200,783.20	159,757,266.00	320,038,029.90	0	320,038,029.90	465,795,784.20	40.7
0.01	Servicios especiales	20,000,000.00	0	0	20,000,000.00	0	0	411,840.00	0	0	411,840.00	19,588,160.00	2.1
0.02	REMUNERACIONES EVENTI	29,100,000.00	3,000,000.00	0	3,000,000.00	0	2,513,893.00	1,469,942.60	3,983,835.60	7,832,135.00	11,815,970.60	20,284,029.40	13.69
0.02	Tempo extraordinario	29,100,000.00	0	0	29,100,000.00	0	2,513,893.00	1,469,942.60	3,983,835.60	7,832,135.00	11,815,970.60	17,294,029.40	13.69
0.02	Incentivos de funciones	0	3,000,000.00	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	0	3,000,000.00	0
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	873,888,935.20	0	0	873,888,935.20	0	225,273,021.90	131,578,868.90	356,851,890.80	0	356,851,890.80	617,036,502.40	36.64
0.03	Incentivos a efectos de la ley	269,899,333.00	0	0	269,899,333.00	0	69,742,000.00	40,742,000.00	96,725,944.60	0	96,725,944.60	173,113,987.40	35.85
0.03	Distribución al ejercicio liberal	318,112,806.00	0	0	318,112,806.00	0	60,756,162.00	122,491,204.80	122,491,204.80	0	122,491,204.80	198,597,456.00	38.56
0.03	Diccionario tercer mes	139,888,870.20	0	0	139,888,870.20	0	21,645.20	469,559.60	491,204.80	0	491,204.80	1,000,000.00	0
0.03	Salario escolar	128,393,677.00	0	0	128,393,677.00	0	96,133,481.40	318,761.70	96,452,262.80	0	96,452,262.80	31,941,433.90	75.1
0.03	Otros incentivos salariales	118,453,608.10	0	0	118,453,608.10	0	20,420,319.70	20,675,036.60	41,096,356.40	0	41,096,356.40	77,359,251.70	34.7
0.04	CONTRIB. PATRON. DESAR	162,799,097.80	0	0	162,799,097.80	0	26,623,602.20	36,081,706.80	66,705,309.00	0	66,705,309.00	96,093,768.80	40.87
0.04	Contrib. patronal al seguro de	154,450,426.20	0	0	154,450,426.20	0	27,165,726.20	36,141,862.00	63,307,588.20	0	63,307,588.20	91,142,838.00	41
0.04	Contrib. patronal al Banco PC	8,348,671.70	0	0	8,348,671.70	0	1,457,876.00	1,939,844.80	3,397,720.80	0	3,397,720.80	4,950,930.80	40.7
0.05	CONT. PATR.FOND. DE PE	248,957,398.60	0	0	248,957,398.60	0	48,523,915.10	59,700,193.70	108,303,487.80	0	108,303,487.80	140,653,961.90	43.5
0.05	Conto. patronal al seguro de	84,822,504.30	0	0	84,822,504.30	0	14,627,688.80	19,461,022.00	34,088,700.80	0	34,088,700.80	46,100,000.00	0
0.05	Aporte patronal al régimen oblig	25,946,015.10	0	0	25,946,015.10	0	4,373,619.00	5,819,532.00	10,193,151.00	0	10,193,151.00	14,852,866.00	40.7
0.05	Aporte patronal al fondo de c	50,982,030.10	0	0	50,982,030.10	0	8,747,248.00	11,639,086.00	20,386,334.00	0	20,386,334.00	29,705,686.10	40.7
0.05	Contribución patronal a otros	17,171,156.90	0	0	17,171,156.90	0	0	0	0	0	0	0	0
0.05	Aportes patronales a fondos	17,171,156.90	0	0	17,171,156.90	0	20,774,729.30	22,860,572.70	43,635,302.00	0	43,635,302.00	45,361,539.20	49
1	SERVICIOS	2,097,116,902.00	-57,065,111.00	-1,187,689.90	-58,252,800.90	2,038,866,101.20	89,379,481.60	288,371,953.40	376,751,435.00	603,732,048.60	890,483,483.60	1,687,902,617.50	18.48
1.01	ALQUILERES	90,382,000.00	0	0	-1,484,831.00	-1,484,831.00	10,104,005.00	10,882,170.10	20,985,175.10	5,689,513.90	26,674,689.00	62,241,380.00	23.6
1.01	Alquiler de edificios locales y	53,282,000.00	0	0	53,282,000.00	0	9,993,300.00	9,993,300.00	19,226,400.00	5,796,300.00	25,022,700.00	26,191,500.00	36.21
1.01	Alquiler de maquinaria, equip	37,000,000.00	0	0	37,000,000.00	0	510,705.00	1,183,870.10	1,693,775.10	71,313.90	1,765,089.00	34,050,080.00	4.7
1.01	Alquiler de equipo de comput	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.01	Alquiler y derechos para telec	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.01	Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.02	SERVICIOS BASICOS	86,372,086.00	0	0	35,954,088.00	-50,417,998.00	122,227,174.00	13,401,744.80	23,215,684.60	32,649,520.90	55,865,105.50	66,462,068.50	18.88
1.02	Servicios de agua y alcantarill	13,762,086.00	0	0	13,762,086.00	0	456,630.00	547,503.00	1,004,133.00	0	1,004,133.00	12,757,953.00	7.3
1.02	Servicios de energía eléctric	326,000.00	0	0	326,000.00	0	5,939,284.80	5,939,284.80	20,815.30	20,815.30	13,411,601.50	32,200,298.50	29.4
1.02	Servicio de correo electrónico	2,689,983.00	0	0	2,689,983.00	0	3,219,342.80	5,116,663.90	8,106,950.00	137,520.00	254,110.00	2,109,290.50	4.9
1.02	Otros servicios	16,410,640.00	0	0	35,954,088.00	-19,543,448.00	127,272.20	186,600.00	313,872.20	32,491,165.60	40,683,954.40	11,483,339.50	16
1.03	SERVICIOS COMERCIALES	347,189,400.00	-70,199,081.00	-10,700,000.00	-80,899,081.00	266,270,319.00	6,789,751.40	3,438,957.40	10,208,745.10	124,135,010.00	134,343,759.10	131,926,659.90	3.83
1.03	Información	77,100,000.00	0	0	77,100,000.00	0	1,633,730.00	1,633,730.00	1,633,730.00	1,016,000.00	2,649,730.00	74,450,270.00	2.12
1.03	Publicidad y propaganda	206,650,000.00	-73,063,281.00	-300,000.00	-72,763,281.00	133,886,719.00	3,230,357.00	0	3,230,357.00	119,799,912.10	123,030,269.10	10,856,449.90	2.41
1.03	Impresión, encuadernación y	59,336,000.00	2,864,200.00	-11,000,000.00	51,199,200.00	3,539,434.40	3,539,434.40	1,791,628.60	5,331,063.00	3,130,367.00	8,461,430.00	39,748,770.00	11.04
1.03	Transporte de bienes	37,500,000.00	0	0	37,500,000.00	0	12,210.00	12,210.00	188,700.00	200,910.00	200,910.00	5,449,090.00	0.21
1.03	Alquiler de bienes	1,230,000.00	0	0	1,230,000.00	0	0	11,389.10	11,389.10	30.9	11,420.00	1,248,560.00	0.9
1.03	Servicios de transeletrónica	73,400.00	0	0	73,400.00	0	0	0	0	0	0	73,400.00	0
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y	967,483,916.00	4,514,270.00	9,739,831.00	14,254,101.00	981,738,017.00	25,073,175.70	213,715,162.90	238,798,328.60	352,178,735.10	690,977,063.70	390,292,953.30	0
1.04	Servicios médicos y de fines	500,000.00	0	0	500,000.00	0	0	0	0	0	0	500,000.00	0
1.04	Servicios legales	24,000,000.00	0	0	24,000,000.00	0	2,800.00	1,504,550.00	15,046,350.00	15,046,350.00	16,556,700.00	7,443,300.00	6.3
1.04	Servicios de ingeniería	7,937,500.00	3,200,000.00	0	11,137,500.00	0	200,000.00	0	3,400,000.00	0	3,400,000.00	7,737,500.00	39.53
1.04	Servicios de ciencias económ	176,388,800.00	8,342,630.00	0	184,731,430.00	0	13,396,400.00	13,396,400.00	98,800,421.00	98,800,421.00	112,182,821.00	72,518,609.00	7.3
1.04	Servicios de sistemas inform	593,500,000.00	2,945,816.00	0	596,445,816.00	0	14,036,230.00	14,036,230.00	141,486,900.00	282,423,130.00	282,423,130.00	101,507,317.00	36.7
1.04	Servicios de transporte	1,275,370.00	-1,275,370.00	0	0	19,414,535.70	50,457,172.90	69,971,709.60	90,793,409.10	160,665,117.70	91,466,522.30	27.71	
1.04	Otros servicios de gestión y i	125,122,000.00	0	0	125,122,000.00	0	2,456,940.00	9,676,640.00	6,046,655.00	6,046,655.00	15,727,295.00	109,099,705.00	7.72
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRAN	262,342,000.00	0	-23,196,777.80	-23,196,777.80	239,145,222.20	14,741,740.00	21,619,911.10	35,761,652.10	37,330,664.70	73,092,316.80	106,633,065.40	16.64
1.05	Transporte dentro del país	62,990,000.00	0	0	62,990,000.00	0	4,610,130.00	6,061,640.10	8,696,564.90	12,671,770.10	21,368,335.00	41,621,665.00	20.12
1.05	Viajes dentro del país	101,750,000.00	0	0	101,750,000.00	0	10,131,611.00	10,131,611.00	5,790,494.00	5,790,494.00	28,880,376.00	22,669,624.00	22.69

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

1.05. Transporte en el exterior	50,034,000.00	-12,000,000.00	-12,000,000.00	38,034,000.00	0	0	0	0	14,832,069.10	14,832,069.10	23,101,910.90	0
1.05. Valesos en el exterior	37,569,500.00	0	-11,196,777.80	26,372,722.20	0	0	0	0	7,911,516.70	7,911,516.70	18,460,205.50	0
1.06. SEGUROS/REASEGUROS	45,000,000.00	0	0	45,000,000.00	20,334,168.00	1,214,437.00	21,548,605.00	0	0	21,548,605.00	23,451,395.00	47.93
1.06. Seguros	45,000,000.00	0	0	45,000,000.00	20,334,168.00	1,214,437.00	21,548,605.00	0	0	21,548,605.00	23,451,395.00	47.9
1.07. CAPACITACION Y PROTOC	208,390,000.00	-5,000,000.00	-16,000,000.00	200,390,000.00	372,745.00	14,386,948.20	14,769,693.20	42,236,851.10	28,113,351.10	56,995,444.30	143,394,655.70	7.36
1.07. Actividades de capacitación	208,390,000.00	-5,000,000.00	-16,000,000.00	200,390,000.00	372,745.00	14,386,948.20	14,769,693.20	42,236,851.10	28,113,351.10	56,995,444.30	143,394,655.70	7.36
1.07. Actividades sociales y prevenc	27,800,000.00	0	-8,000,000.00	27,800,000.00	0	40,000.00	40,000.00	0	0	14,163,500.00	13,336,500.00	0.15
1.08. MANTENIMIENTO Y REPAF	98,526,700.00	-5,500,000.00	-5,121,700.00	103,467,000.00	1,169,885.80	10,316,761.60	11,485,747.20	20,817,600.30	9,331,652.90	20,817,600.30	82,830,298.70	11.08
1.08. Mantenimiento de edificios y	21,000,000.00	-8,000,000.00	-15,246,700.00	15,246,700.00	63,000.00	5,735,000.00	5,798,000.00	0	0	5,848,000.00	30,998,700.00	0
1.08. Mantenimiento de vías de cr	15,000,000.00	0	15,246,700.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.08. Mantenimiento y reparacion c	3,000,000.00	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0
1.08. Mantenimiento y reparacion c	15,966,000.00	0	0	15,966,000.00	252,985.80	2,461,584.40	2,714,570.20	982,846.90	3,697,517.10	11,868,482.90	17.4	
1.08. Mantenimiento y reparacion c	14,775,000.00	0	375,000.00	15,150,000.00	750,000.00	1,568,270.40	2,318,270.40	2,253,729.60	4,572,000.00	10,578,000.00	15.3	
1.08. Mantenimiento y reparacion c	18,660,000.00	0	0	18,660,000.00	104,000.00	550,906.80	654,906.80	0	0	5,186,006.00	17,247,000.00	0
1.08. Mantenimiento y reparacion c	2,810,000.00	0	4,500,000.00	2,810,000.00	0	0	0	0	0	4,531,129.20	7,393,984.00	0
1.08. Mantenimiento y reparacion c	2,810,000.00	0	0	2,810,000.00	0	0	0	0	0	465,947.20	2,344,152.80	0
1.99. SERVICIOS DIVERSOS	1,250,000.00	0	0	1,250,000.00	0	0	0	0	0	0	1,250,000.00	0
1.99. Intereses moratorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.99. Deducibles	1,250,000.00	0	0	1,250,000.00	0	0	0	0	0	0	1,250,000.00	0
1.99. Otros servicios no especifica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. MATERIALES Y SUMINIST	168,181,854.70	-555,000.00	1,264,006.00	169,446,660.70	4,395,012.70	16,998,018.80	21,211,031.50	10,253,450.90	31,464,482.40	10,253,450.90	127,254,841.80	13.3
2.01. PRODUCTOS QUIMICOS Y	54,337,854.60	91,565.00	-433,435.00	53,994,419.60	124,535.00	6,872,594.40	6,997,130.20	2,437,941.00	9,435,071.20	9,435,071.20	44,469,348.40	12.98
2.01. Combustibles y lubricantes	19,757,854.60	0	0	19,757,854.60	68,070.00	244,072.00	332,742.20	0	0	0	1,307,769.60	18,450,085.10
2.01. Productos farmacéuticos y m	2,550,000.00	-225,000.00	-189,134.00	2,860,866.00	35,866.00	29,750.00	59,616.00	0	0	59,616.00	2,301,250.00	2.5
2.01. Productos veterinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.01. Tintas, pinturas y diluyentes	30,150,000.00	0	0	30,150,000.00	0	6,485,172.00	6,485,172.00	0	0	1,337,214.60	22,327,613.40	21.5
2.01. Otros productos químicos	1,860,000.00	-300,000.00	-244,301.00	1,855,699.00	0	119,600.00	119,600.00	125,699.00	245,299.00	1,390,400.00	7.31	
2.02. ALIMENTOS Y PRODUCTO	26,557,000.00	0	170,534.00	26,557,534.00	1,743,393.00	1,120,400.00	2,863,823.00	4,598,115.50	4,598,115.50	4,598,115.50	17,707,095.50	11.13
2.02. Alimentos	170,534.00	0	170,534.00	26,557,534.00	1,743,393.00	1,120,400.00	2,863,823.00	4,598,115.50	4,598,115.50	4,598,115.50	17,707,095.50	11.13
2.02. Alimentos para animales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.03. MAT Y PROD USO EN LA C	17,865,000.00	0	0	17,865,000.00	105,130.90	149,333.00	254,464.00	325,782.00	580,246.00	580,246.00	17,284,754.00	1.42
2.03. Materiales y productos metá	1,150,000.00	0	0	1,150,000.00	0	3,995.00	3,995.00	0	0	34,000.00	1,116,000.00	0.35
2.03. Madera y derivados	330,000.00	0	0	330,000.00	0	0	0	0	0	0	330,000.00	0
2.03. Materiales y productos eléctri	4,955,000.00	0	0	4,955,000.00	0	125,338.00	125,338.00	225,908.00	351,246.00	4,603,754.00	2.5	
2.03. Materiales y productos de pape	300,000.00	0	0	300,000.00	0	0	0	0	0	0	300,000.00	0
2.03. Otros materiales y productos	10,830,000.00	0	0	10,830,000.00	105,130.90	20,000.00	125,130.90	0	0	25,000.00	10,660,000.00	1.2
2.04. HERRAMIENTAS, REPUES	22,785,000.00	-100,000.00	-100,000.00	22,885,000.00	430,495.50	2,314,675.50	2,745,171.00	2,078,571.00	4,823,742.10	4,823,742.10	17,861,257.90	12.1
2.04. Herramientas e instrumentos	500,000.00	0	0	500,000.00	0	0	0	0	0	0	500,000.00	0
2.04. Fijaciones y accesorios	22,285,000.00	-100,000.00	-100,000.00	22,185,000.00	430,495.50	2,314,675.50	2,745,171.00	2,078,571.00	4,823,742.10	4,823,742.10	17,361,257.90	12.4
2.99. UTILES, MATERIALES Y SU	37,637,000.00	70,000.00	1,627,707.00	39,264,707.00	1,901,457.20	6,448,986.20	8,350,445.40	813,041.20	9,163,464.60	29,832,386.00	21,227,386.00	21.27
2.99. Utiles y materiales de cocina	6,344,000.00	70,000.00	660,838.00	7,074,838.00	766,345.20	1,489,854.80	2,216,200.00	42,000.00	2,298,200.00	6,759,691.60	24,81	
2.99. Utiles y materiales de limpieza	2,280,000.00	0	0	2,280,000.00	0	0	0	0	0	0	2,280,000.00	0
2.99. Productos de papel, cartón e	14,015,000.00	0	238,464.00	14,253,464.00	256,805.30	2,954,651.50	3,211,468.80	452,590.00	3,924,057.00	10,327,000.00	21.53	
2.99. Textiles y vestuario	16,600.00	0	16,600.00	16,600.00	193,022.00	1,205,650.00	1,588,652.00	453,711.00	1,852,363.00	5,919,221.00	18.1	
2.99. Utiles y materiales de imprez	3,604,000.00	0	69,695.00	3,673,695.00	75,865.00	504,914.90	580,779.90	96,550.00	674,329.90	2,868,765.10	16.81	
2.99. Utiles y materiales de respua	650,000.00	0	101,575.00	751,575.00	101,575.00	5,000.00	106,575.00	25,000.00	131,575.00	620,000.00	14.18	
2.99. Utiles y materiales de cocina	1,580,000.00	0	12,500.00	1,592,500.00	12,500.00	32,445.00	44,945.00	0	44,945.00	1,547,555.00	2.82	
2.99. Otros útiles, materiales y sun	2,289,000.00	0	495,365.00	2,784,365.00	495,365.00	296,460.00	791,824.70	176,190.00	968,014.70	1,816,350.30	28.44	
4. VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.02. Adquisición de valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.02. Adquisición de valores del pc	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. BIENES DURADEROS	2,161,389,750.00	113,279,600.00	1,746,689.80	2,275,369,039.80	84,101,000.00	32,828,099.10	117,021,099.10	51,707,044.80	185,728,143.80	21,074,827,960.00	21,074,827,960.00	6.14
5.01. MAQUINARIA, EQUIPO Y M	123,388,750.00	113,279,600.00	113,279,600.00	246,668,350.00	84,101,000.00	31,177,409.30	115,278,409.30	34,707,044.00	149,985,454.00	92,682,796.00	47.51	
5.01. Maquinaria y equipo para el c	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

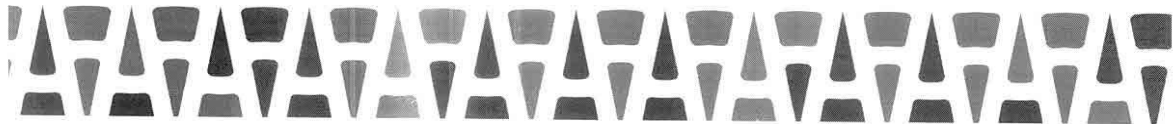
PRESUPUESTO ORDINARIO Informe de Ingresos

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE 2018

Licda. Lizbeth Barrantes Arroyo
Directora Ejecutiva



Lic. Carlos Vargas Vargas
Director Administrativo Financiero



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Plan Operativo Institucional – Pre-Anteproyecto de Presupuesto 2019

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)
Informe de Ejecución de Ingresos Trimestral
Del 01/04/2018 al 30/06/2018

FUENTE: *

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN ACUMULADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	EJECUCIÓN TRIMESTRE ANTERIOR	EJECUCIÓN TRIMESTRE ACTUAL	TOTAL EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
1	INGRESOS CORRIENTES	10,876,048,000.00	36,838,158.32	394,945.24	10,913,281,103.56	2,258,913,217.50	2,777,608,123.22	5,036,521,340.72	5,876,759,762.84
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	36,838,158.32	394,945.84	37,233,073.16	394,914.84	36,838,158.32	37,233,073.16	0
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	23,480.00	0	23,480.00	0	23,480.00	23,480.00	0
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	0	23,480.00	0	23,480.00	0	23,480.00	23,480.00	0
1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	0	23,480.00	0	23,480.00	0	23,480.00	23,480.00	0
1.3.01.2.9.6.000.04	Servicios de publicidad e	0	23,480.00	0	23,480.00	0	23,480.00	23,480.00	0
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0	155,656.15	178,316.84	333,972.99	178,316.84	155,656.15	333,972.99	0
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	155,656.15	178,316.84	333,972.99	178,316.84	155,656.15	333,972.99	0
1.3.2.3.03	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	155,656.15	178,316.84	333,972.99	178,316.84	155,656.15	333,972.99	0
1.13.02.3.3.1.000.04	Intereses sobre cuentas c	0	155,656.15	178,316.84	333,972.99	178,316.84	155,656.15	333,972.99	0
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	36,659,022.17	216,598.00	36,875,620.17	216,598.00	36,659,022.17	36,875,620.17	0
1.03.09.1.0.0.000.04	Reintegro en Efectivo	0	36,659,022.17	216,598.00	36,875,620.17	216,598.00	36,659,022.17	36,875,620.17	0
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,876,048,000.00	0	30.4	10,876,048,030.40	2,258,518,302.66	2,740,769,954.90	4,999,288,267.56	5,876,759,762.84
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	10,876,048,000.00	0	30.4	10,876,048,030.40	2,258,518,302.66	2,740,769,954.90	4,999,288,267.56	5,876,759,762.84
1.4.01.1.0.0.000.01	Transferencias corrientes Ley 9303 MTSS	2,280,000,000.00	0	0	2,280,000,000.00	510,635,800.00	568,893,623.75	879,529,423.75	1,400,470,576.25
1.4.01.2.0.0.000.02	Transferencias corrientes LEY 1972 MTSS	495,311,000.00	0	0	495,311,000.00	117,643,500.00	118,684,500.00	236,328,000.00	258,983,000.00
1.4.01.2.0.0.000.06	Transferencias corrientes LEY 1972-LEY 9379	2,489,000.00	0	0	2,489,000.00	0	0	0	2,489,000.00
1.4.01.4.0.0.000.04	Transferencias corrientes LEY 9303 Aportes municipales	2,058,421,000.00	0	30.4	2,058,421,030.40	268,337,732.66	676,495,791.15	944,833,523.81	1,111,587,496.59
1.4.01.5.0.0.000.03	Transferencias corrientes FODESAP-LEY 6979	5,359,124,800.00	0	0	5,359,124,800.00	1,361,901,250.00	1,576,696,050.00	2,938,597,300.00	2,420,527,500.00
1.4.01.5.0.0.000.07	Transferencias corrientes FODESAP-LEY 6979	487,651,300.00	0	0	487,651,300.00	0	0	0	487,651,300.00
1.4.01.5.0.0.000.08	Transferencias corrientes APS-LEY 9379	195,050,700.00	0	0	195,050,700.00	0	0	0	195,050,700.00
3	FINANCIAMIENTO	3,367,595,800.00	0	3,578,274,715.73	6,945,870,075.73	6,945,870,075.73	0	6,945,870,075.73	0
3.03.01.0.0.0.000.04	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3,367,595,800.00	0	3,578,274,715.73	6,945,870,075.73	6,945,870,075.73	0	6,945,870,075.73	0
3.03.01.0.0.0.000.05	SUPERAVIT LIBRE	0	0	2,646,367,059.82	2,646,367,059.82	2,646,367,059.82	0	2,646,367,059.82	0
3.03.02.0.0.0.000.02	SUPERAVIT ESPECIFICO	3,367,595,800.00	0	3,997,595,800.00	3,997,595,800.00	3,997,595,800.00	0	3,997,595,800.00	0
3.03.02.0.0.0.000.04	SUPERAVIT ESPECIFICO	0	0	18,223,000.00	18,223,000.00	18,223,000.00	0	18,223,000.00	0
TOTALES		14,243,643,800.00	36,838,158.32	3,578,669,220.97	17,857,119,129.29	9,202,763,293.23	2,777,608,123.22	11,980,391,416.45	5,876,759,762.84



12.3 Aval del Jearca, Acuerdo Junta Directiva



Línea informativa 800-CONSEJO / 800-266-7356
info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

Iris Ortiz Badilla
Secretaria de Actas
Junta Directiva
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

CERTIFICA la transcripción del siguiente acuerdo:

Que según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria Número 21, celebrada el 27 de setiembre del año 2018, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO JD-817-2018:

Se acuerda aprobar el Plan Operativo Institucional y Presupuesto para el periodo 2019 del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, por la suma de ₡13,816,821,803.83 (trece mil ochocientos dieciséis millones ochocientos veintiún mil ochocientos tres colones con ochenta y tres céntimos), según lo establecido en los lineamientos técnicos y metodológicos para la programación, seguimiento, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PND-IP) y evaluación estratégica de sectores e instituciones del sector público en Costa Rica y en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP), de la Contraloría General de la República.

8 votos a favor de 8 miembros presentes
ACUERDO FIRME


Iris Ortiz Badilla
Secretaria de Actas
Junta Directiva



Ci: Archivo





Conapdis

